



H. Ayuntamiento de San Juan
Atzompa, Pue.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2024 - 2027

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 – 2027



MENSAJE DE LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

Su servidora Victoria Guadalupe Tobanche Macias, Presidenta Municipal de San Juan Atzompa, les ratifica que durante la presente administración municipal que presido, el desarrollo de nuestro municipio San Juan Atzompa, estará encaminado a cubrir las necesidades colectivas que tienen nuestros habitantes, pues conocemos de viva voz cuales son las que se viven día con día, pero principalmente cubriremos las carencias que se vinculan a los temas de salud, seguridad y educación.

Contamos con metas y objetivos bien definidos a favor del municipio, y para lograrlos se requiere de grandes esfuerzos, tengan la certeza que trabajaremos en equipo para lograr un mejor bienestar social.

Tenemos la responsabilidad de iniciar un cambio de imagen en el municipio; esta es una meta a largo plazo que se logrará con cada acción que realice este gobierno hasta materializar el cambio. Para lograrlo, es indispensable la voluntad y colaboración de todos ustedes ciudadanos ya que con su apoyo les pedimos cuidar y no dañar las mejoras logradas.

Nuestra administración es de carácter incluyente y cercano a la gente. Daremos prioridad a los más vulnerables como son personas discapacitadas y adultos mayores. Así mismo, también tenemos un gran compromiso con la juventud impulsando el deporte con la finalidad preservar la salud y la condición física.

Indudablemente tengo un gran compromiso con las mujeres de este bello municipio, siéntanse orgullosas pues estamos logrando igualdad de género. Por tal motivo desde la campaña me comprometí moralmente a buscar el bienestar de todas ustedes, pues al ser mujer se perfectamente los desafíos y barreras que muchas veces tenemos que enfrentar, por lo que se realizarán gestiones ante la Secretaría de Igualdad Sustantiva y demás dependencias de Gobierno con la finalidad de preservar los derechos de las mujeres, niñas y adolescentes.

Al mismo tiempo asumí un firme compromiso con las mujeres que son madres solteras, pues sé que solas enfrentan las dificultades económicas, domésticas y de crianza. Como medio de apoyo se realizarán gestiones ante las dependencias correspondientes.

San Juan Atzompa, es un municipio con costumbres y tradiciones que nos han dado identidad por tal motivo tenemos la intención de preservarlas para transmitir las a las futuras generaciones, siendo así los tradicionales festejos más significativos que tenemos que son las fiestas patronales, el carnaval y el día de muertos; aquí se pretenden implementar más acciones en los festejos para que nos permita generar un mayor impacto social.

En los próximos 3 años de gobierno trabajaremos arduamente para lograr un mejor desarrollo y bienestar, porque somos un “Gobierno para todos”

Muchas Gracias.



**C. Victoria Guadalupe Tobanche
Macias**
Presidenta Municipal Constitucional
de San Juan Atzompa, Puebla.
2024 – 2027



HONORABLE CUERPO DE REGIDORES

El logro de objetivos, metas e indicadores institucionales que se plasmen en el presente documento de Planeación Municipal, la persona titular del Gobierno Municipal, figura que recae en la C. Victoria Guadalupe Tobanche Macias, Presidenta Municipal, trabajara en coordinación con el cuerpo colegiado que la acompaña en la integración del Honorable Ayuntamiento, y quienes tienen la responsabilidad de que los programas, proyectos, obras, acciones y acuerdos sean consensados y aprobados, siempre considerando el beneficio de la Población del municipio.

De acuerdo con lo que se establece en el artículo 94 de la Ley Orgánica Municipal, dice que: "El Ayuntamiento, para facilitar el despacho de los asuntos que le competen, nombrará comisiones permanentes o transitorias, que los examinen e instruyan hasta ponerlos en estado de resolución.

Así mismo en el artículo 96 de la misma ley se detalla que:

Las comisiones permanentes serán las siguientes:

- I. De Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil;
- II. De Patrimonio y Hacienda Pública Municipal;
- III. De Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos;
- IV. De Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería;
De Salubridad y Asistencia Pública;

- V. De Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales;
- VI. De Grupos Vulnerables, Personas con Discapacidad y Juventud;
- VII. De Igualdad de Género, Prevención, Atención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres; y
- VIII. Las demás que sean necesarias de acuerdo con los recursos y necesidades de cada Municipio.

Luego entonces el cuerpo colegiado es parte esencial para que la Administración Pública se conduzca por buen camino, ya que las personas designadas como regidores y regidoras, tendrán las atribuciones que marca la Ley Orgánica Municipal y demás ordenamientos jurídicos aplicables, así mismo se deberán conducir con base con lo que se establezca en la normatividad municipal, que regula el actuar de las personas servidoras públicas y trabajen arduamente para que las directrices vayan por buen camino, colaborando de cerca con la población, para que a través de las comisiones que representan, busquen que la población que más lo necesita tenga mejores condiciones de vida y por tanto el desarrollo y bienestar municipal se detone.

En este orden de ideas el Honorable Cabildo del Municipio de San Juan Atzompa 2024 – 2027 se integra de 5 regidores, 3 regidoras y 1 Síndico Municipal, quienes se presentan a continuación:





C. Armando Hernández Flores

Regidor de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil



C. Blanca Aidé Vidal Vidal

Regidora de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal



C. Sergio Atenco Hernández

Regidor de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos



C. Karen Yael Hernández Mendoza

Regidora de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería



C. Edgar Vázquez Sánchez

Regidor de Salubridad y Asistencia Pública



C. América Lisset Ponce Hernández

Regidora de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales



C. Adán Ponce Castro

Regidor de Grupos Vulnerables, Personas con Discapacidad y Juventud



C. Rivaldo Ponce Castro

Regidor de Igualdad de Género



C. Juan Jesús Coyac Javier

Síndico Municipal

CONTENIDO

MENSAJE DE LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL	2
HONORABLE CUERPO DE REGIDORES	4
I. INTRODUCCIÓN	7
II. MARCO JURÍDICO	6
III. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES	10
IV. EL PROCESO DE PLANEACIÓN	12
V. INVESTIGACIÓN	14
V.A PLATAFORMA ELECTORAL	15
V.B MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	17
VI. FORMULACIÓN	18
VI.1 DIAGNÓSTICO	20
1.1 DE LAS CARACTERISTICAS GENERALES	20
VI.1.2 DEMOGRÁFICA Y SOCIAL	20
1.2.1 POBLACIÓN Y DINÁMICA DEMOGRÁFICA	20
1.2.2 DE LA EDUCACIÓN	21
1.2.3 DE LA SALUD	22
1.2.4 DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	23
1.2.5 DE LA VIVIENDA	24
VI.1.3 ECONÓMICO	26
1.3.1 DEL EMPLEO	26
1.3.2 AGROPECUARIO	26
1.3.3 DEL TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	27
1.3.4 DEL TURISMO	27
VI.1.4 DE LA INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y MEDIO AMBIENTE	28
1.4.1 DEL MEDIO AMBIENTE	28
1.4.2 DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL	29
VI.1.5 GOBIERNO Y SEGURIDAD PÚBLICA	30
1.5.1 DEL GOBIERNO	30
1.5.2 DE LA SEGURIDAD PÚBLICA	31
VI.2 DE LA METODOLOGÍA	34
2.1 CONSIDERACIONES INICIALES	35
VI.2.2 DE LA DEFINICIÓN DEL PROBLEMA	37



2.2.1 De la Seguridad Pública Municipal.....	37
2.2.2 De la Protección Civil.....	39
2.2.3 Del bienestar para la población.....	41
2.2.4 De la igualdad, equidad y perspectiva de género.....	43
2.2.5 De la disminución de los indicadores de pobreza.....	45
2.2.6 Del Fortalecimiento Municipal.....	47
2.2.7 Del comercio y sector agrícola.....	49
2.2.8 Del cuidado del medio ambiente.....	51
2.2.9 De la Gestión Pública transparente y con buenas prácticas.....	53
VI.2.3 DEL ANÁLISIS DEL PROBLEMA Y DEFINICIÓN DEL OBJETIVO.....	56
VI.2.4 DE LA SELECCIÓN DE ALTERNATIVAS Y DEFINICIÓN DE LA ESTRUCTURA DEL PROGRAMA.....	75
VI.2.5 DE LA ELABORACIÓN DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR).....	94
VI.3 DE LOS EJES RECTORES.....	102
3.1 EJE 1 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PARA LA POBLACIÓN.....	105
3.1.1 PROGRAMA 1.1: Mejoramiento de la seguridad pública en el municipio.....	105
3.1.2 PROGRAMA: 1.2 Fortaleciendo la prevención ante situaciones de emergencia y contingencias.....	106
3.2 EJE 2 GENERANDO DESARROLLO Y BIENESTAR CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.....	108
3.2.1 PROGRAMA: 2.1 Bienestar para la población.....	108
3.2.2 PROGRAMA: 2.2 Fortalecimiento de la igualdad, equidad y perspectiva de género en el municipio.....	109
3.2.3 PROGRAMA: 2.3 Infraestructura social para la disminución de los indicadores de pobreza.....	109
3.2.4 PROGRAMA: 2.4 Fortalecimiento Municipal.....	110
3.3 EJE 3 APOYO AL COMERCIO Y PRODUCTORES AGRICOLAS.....	112
3.3.1 PROGRAMA: 3.1 Trabajo coordinado con el comercio y sector agrícola.....	112
3.3.2 PROGRAMA: 3.2 Fomento del cuidado del medio ambiente.....	113
3.4 EJE 4 GOBIERNO TRANSPARENTE Y ANTICORRUPCIÓN.....	115
3.4.1 PROGRAMA: 4.1 Impulso a la gestión pública con transparencia y buenas prácticas.....	115
VI.4 DE LAS FICHAS TÉCNICAS DEL INDICADOR DE LOS PROGRAMAS QUE INTEGRAN LOS EJES RECTORES.....	118
VI.5 DE LA ALINEACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 – 2027 CON LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN NACIONAL Y ESTATAL.....	137



VI.6 DE LA ALINEACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 – 2027 CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA AGENDA 2030, Y QUE SON ASIGNADOS A TRAVÉS DEL GOBIERNO FEDERAL.....	139
VII. INSTRUMENTACIÓN	143
VII.I DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS.....	144
VIII. CONTROL.....	146
VIII.I DE LOS CONTROLES ADMINISTRATIVOS	147
XI. SEGUIMIENTO	150
IX.I DEL SEGUIMIENTO DE CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS	151
X. EVALUACIÓN	154
X.I DE LA EVALUACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.....	155
XI. CONCLUSIÓN	157
XII. BIBLIOGRAFÍA	142



I. INTRODUCCIÓN

La planeación municipal es una parte esencial del quehacer gubernamental, en donde por medio de la cual se sientan las bases para establecer los objetivos institucionales que se llevarán a cabo durante el periodo de gobierno con el fin de lograr la disminución las diversas problemáticas sociales que aquejan a la población, es por ello que a través del análisis cuantitativo y cualitativo se diseñan las políticas a implementar, focalizándolas con los que menos tienen, para lograr establecer las condiciones necesarias que permitan mejorar la calidad de vida de las y los habitantes de San Juan Atzompa.

Bajo esta consideración, los esfuerzos se dirigirán a abordar temáticas que permitirán dar atención a la población, las cuales se integrarán en 4 ejes municipales, abordando acciones encaminadas a:

1. Bienestar de la Población;
2. Educación, actividades culturales deportivas y sociales
3. Salud;
4. Grupos vulnerables, personas con discapacidad y juventud;
5. Igualdad de Género;
6. Obra pública;
7. Industria, Agricultura y Ganadería;
8. Gestión Pública y Transparencia Municipal

Por lo que las acciones que lleve a cabo el Gobierno Municipal, serán diseñadas para la atención de la población que más lo requiere, logrando con esto que la comunidad en el largo plazo se genere un Desarrollo Integral, es decir que al

finalizar el periodo de Gobierno se haya contribuido en la disminución de los índices de pobreza y rezago social, y por tanto se evidencie que con la aplicación de los recursos públicos se lograron los objetivos establecidos, con estricto apego a la ley, generando una rendición de cuentas efectiva por medio de cual se informe a la población de forma detallada como se llevó a cabo la priorización de los proyectos, los alcances logrados y presentar los resultados obtenidos para que la población emita su juicio y valide el trabajo realizado, así mismo a la par se buscara fortalecer la transparencia municipal de forma eficaz cumpliendo con los requerimientos que se establecen en la legislación correspondiente y por tanto mostrar cómo fue el logro de los objetivos institucionales en relación con el presupuesto asignado, utilizando los diversos mecanismos que dispone el Gobierno Municipal, buscando que la información siempre se encuentre disponible para que la población este en posibilidad de acceder a esta y la consulté.

A continuación, en los apartados subsecuentes, se presenta la información, datos, estadísticas y elementos que permitirán dar sustento al diseño de los programas que contendrán los objetivos, metas e indicadores que se asignarán a las áreas responsables del Gobierno Municipal para su respectivo cumplimiento.



II. MARCO JURÍDICO

Para que la Administración Pública guie su accionar, el cual se encauzará a atender las diferentes problemáticas que aquejan a la población que habita el municipio, debe de integrar el Plan Municipal de Desarrollo, el cual es un instrumento que tiene gran relevancia ya que en este se establecen de forma organizada y sistemática los objetivos, metas e indicadores que se llevarán a cabo durante el periodo de gobierno. Bajo esta consideración en la legislación actual que rige el sistema político mexicano se establece la obligatoriedad de contar con este documento, el cual se sustenta en las siguientes leyes tanto federales como estatales:

I. LEGISLACIÓN NACIONAL:

Nombre del Instrumento Jurídico	Número del Artículo	Descripción	Análisis del artículo
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	25	Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución.	La instrumentación de la Planeación como un sistema que permite establecer de forma integral las políticas que se implementaran para detonar el desarrollo y crecimiento del Estado Mexicano, se generará desde el ejecutivo Federal, el cual, de acuerdo con las atribuciones asignadas, recopilara las demandas sociales y las concentrará en un documento, el cual conducirá los objetivos, metas e indicadores nacionales.
	26	El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación. Mediante los mecanismos de participación que establezca la ley, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.	

Nombre del Instrumento Jurídico	Número del Artículo	Descripción	Análisis del artículo
Ley de Planeación	1	<p>Las disposiciones de esta Ley son de orden público e interés social y tienen por objeto establecer:</p> <p>I.- Las normas y principios básicos conforme a los cuales se llevará a cabo la Planeación Nacional del Desarrollo;</p> <p>II.- Las bases de integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática;</p> <p>III.- Las bases para que el Ejecutivo Federal coordine las actividades de planeación de la Administración Pública Federal;</p> <p>IV.- Los órganos responsables del proceso de planeación;</p> <p>V.- Las bases de participación y consulta a la sociedad</p> <p>VI.- Las bases para que el Ejecutivo Federal concierte con los particulares las acciones a realizar para la elaboración y ejecución del Plan y los programas a que se refiere esta Ley.</p>	<p>En esta Ley se establecen las consideraciones necesarias que el Estado Mexicano deberá tomar en cuenta para la integración del Plan Nacional de Desarrollo así mismo se establece la coordinación entre la Federación – Entidad Federativa – Municipio para integrar las políticas que se llevarán a cabo durante el periodo de Gobierno Federal</p>
	2	<p>La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país, con perspectiva de interculturalidad y de género, y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>	
	33	<p>El Ejecutivo Federal podrá convenir con los órganos constitucionales autónomos y los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que éstos participen en la planeación nacional del desarrollo...</p>	

I. LEGISLACIÓN ESTATAL:

Nombre del Instrumento Jurídico	Número del Artículo	Descripción	Análisis del artículo
<p>Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla</p>	<p>107</p>	<p>En el Estado de Puebla, se organizará un Sistema de Planeación del Desarrollo, que será democrático y que se integrará con los planes y programas de desarrollo de carácter estatal, regional, municipal y especiales...</p> <p>En los Planes Estatal y Municipales de Desarrollo, el Gobierno del Estado y cada uno de los Municipios velarán por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo.</p>	<p>En la Constitución Política del Estado se establece la obligatoriedad de integrar un Plan Municipal de Desarrollo, en donde se deberán de considerar acciones que propicien las condiciones ideales para el crecimiento y desarrollo de los municipios.</p>
<p>Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla</p>	<p>11</p>	<p>Los Ayuntamientos, para efectos de esta Ley, tienen las siguientes atribuciones:</p> <p>I. Asegurar la implementación del Sistema Estatal de Planeación Democrática en el ámbito municipal;</p> <p>II. Impulsar y promover la participación social en el proceso de planeación para el desarrollo municipal;</p> <p>III. Aprobar el Plan Municipal de Desarrollo y remitirlo a la instancia correspondiente para su publicación en el Periódico Oficial del Estado;</p> <p>IV. Coadyuvar en la realización de acciones que deriven del Plan Municipal de Desarrollo;</p> <p>V. Instituir los órganos de planeación y determinar los mecanismos para su funcionamiento, estableciendo sistemas continuos de control, seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo;</p> <p>VI. Coadyuvar en la implementación y operación del Sistema de Evaluación del Desempeño en los Municipios;</p> <p>VII. Contribuir al fortalecimiento del Sistema Estatal de Información en el ámbito de su competencia, y</p> <p>VIII. Las demás previstas en esta Ley y demás disposiciones legales aplicables en la materia.</p>	<p>En la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, se establece la obligatoriedad de generar los procesos necesarios para llevar a cabo una planeación democrática, en donde el municipio integrará un Plan Municipal de Desarrollo.</p>

<p>Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla</p>	<p>12</p>	<p>Los Presidentes Municipales, para efectos de esta Ley, tienen las siguientes atribuciones: I. Vigilar la implementación del Sistema Estatal de Planeación Democrática en el ámbito de su competencia; II. Conducir el proceso de planeación en los Municipios, tomando en consideración la participación social, de conformidad con lo dispuesto en la presente Ley; III. Instruir la elaboración el Plan Municipal de Desarrollo y someterlo a aprobación del Ayuntamiento; IV. Implementar el Sistema de Evaluación del Desempeño para atender el Plan Municipal de Desarrollo, y V. Las demás previstas en esta Ley y demás disposiciones legales aplicables en la materia.</p>	<p>Además de que la C. Presidenta Municipal tendrá las atribuciones para conducir la Planeación municipal estableciendo los mecanismos necesarios para generar participación ciudadana e integrar las demandas ciudadanas en el Plan Municipal de Desarrollo que se implementará durante el periodo de gobierno.</p>
---	------------------	---	--

<p>Ley Orgánica Municipal</p>	<p>103</p>	<p>El proceso de planeación se refiere al diseño, elaboración y vinculación de las acciones y recursos necesarios para la operación del Plan Municipal de Desarrollo, que conduzca la actividad del Gobierno Municipal, según corresponda en el ámbito de sus respectivas competencias</p>	<p>En la Ley Orgánica Municipal se establece la obligatoriedad de contar con un Plan Municipal de Desarrollo, así como las consideraciones a seguir para integrarlo, esto con el fin de contar con políticas acordes a la realidad municipal y que, de acuerdo con los recursos disponibles, se brinde una atención prioritaria, eficiente y eficaz para el beneficio de la población que más lo requiere.</p>
	<p>104</p>	<p>El Municipio contará con el Plan Municipal de Desarrollo como Documento Rector para guiar el desarrollo integral y sostenible de la comunidad, en congruencia con los Planes Regional, Estatal y Nacional de Desarrollo.</p>	
	<p>101, 102, 105, 106, 107, 108 y 109</p>		

III. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

Para lograr los objetivos, metas e indicadores que se establecen en el presente instrumento de planeación, el Gobierno Municipal encabezado por la Presidenta Municipal C. Victoria Guadalupe Tobanche Macias, debe de definir de forma clara y precisa cual es la razón de ser, es decir, presentar las bases por las cuales este Ayuntamiento está asumiendo las responsabilidades de

atender a la población y como se visualiza al finalizar el periodo de gobierno, así mismo es necesario precisar bajo que valores se conducirá esta Administración Pública Municipal, con el fin de actuar bajo los estándares establecidos en los códigos de ética y conducta municipal, así como las leyes que regulan el actuar de las personas servidoras públicas.

Es por lo que H. Ayuntamiento, presenta a continuación la:

Misión

Somos un Gobierno orientado a brindar una atención sensible y empática a las problemáticas existentes en el municipio utilizando de forma eficiente los diversos canales de contacto que tenemos como los son trámites, servicios, solicitudes de apoyo, proyectos, obras o acciones, entregándolos sin distinción alguna y buscando el beneficio de las personas que más lo necesitan, como los son los niños, niñas, mujeres en situación de vulnerabilidad, personas discapacitadas y de la tercera edad, lo que permita generar las condiciones necesarias para mejorar su calidad de vida, esto mediante la integración, aplicación y focalización de un presupuesto incluyente y participativo.

Visión

Ser una Administración reconocida a nivel regional y estatal por lograr mejorar la atención de los índices e indicadores de carencias y problemáticas sociales que aquejan a la población del municipio esto a través de la optimización de los recursos recaudados, los cuales son ejercidos con honestidad, transparencia, equidad, con perspectiva de género, eficiente y eficazmente, logrando posicionarnos como un Gobierno innovador que cumple con los requerimientos que se establecen en la legislación vigente.



Valores

La Administración que encabeza la Ciudadana Presidenta Municipal Victoria Guadalupe Tobanche Macias, se conducirá con rectitud en el ejercicio de las funciones y de la aplicación de los recursos públicos, considerando los valores que se establecen en el Código de

Ética Municipal, así mismo se establecen valores específicos que permitirían que todas las personas responsables del cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores se conduzcan bajo los principios rectores, los cuales son:

1. Legalidad

2. Honradez

3. Lealtad

4. Imparcialidad

5. Eficiencia

6. Transparencia

7. Responsabilidad

8. Igualdad de Género y no discriminación

9. Valor Institucional

10. Respeto a los Derechos Humanos

Una vez que se identifica el sustento jurídico por el cual se le da vida al Plan Municipal de Desarrollo y delimitar la misión y visión que tiene el H. Ayuntamiento, en conjunto con los valores por los cuales se conducirá el actuar de las personas servidoras públicas en el cumplimiento de sus funciones y atribuciones para lograr los objetivos,

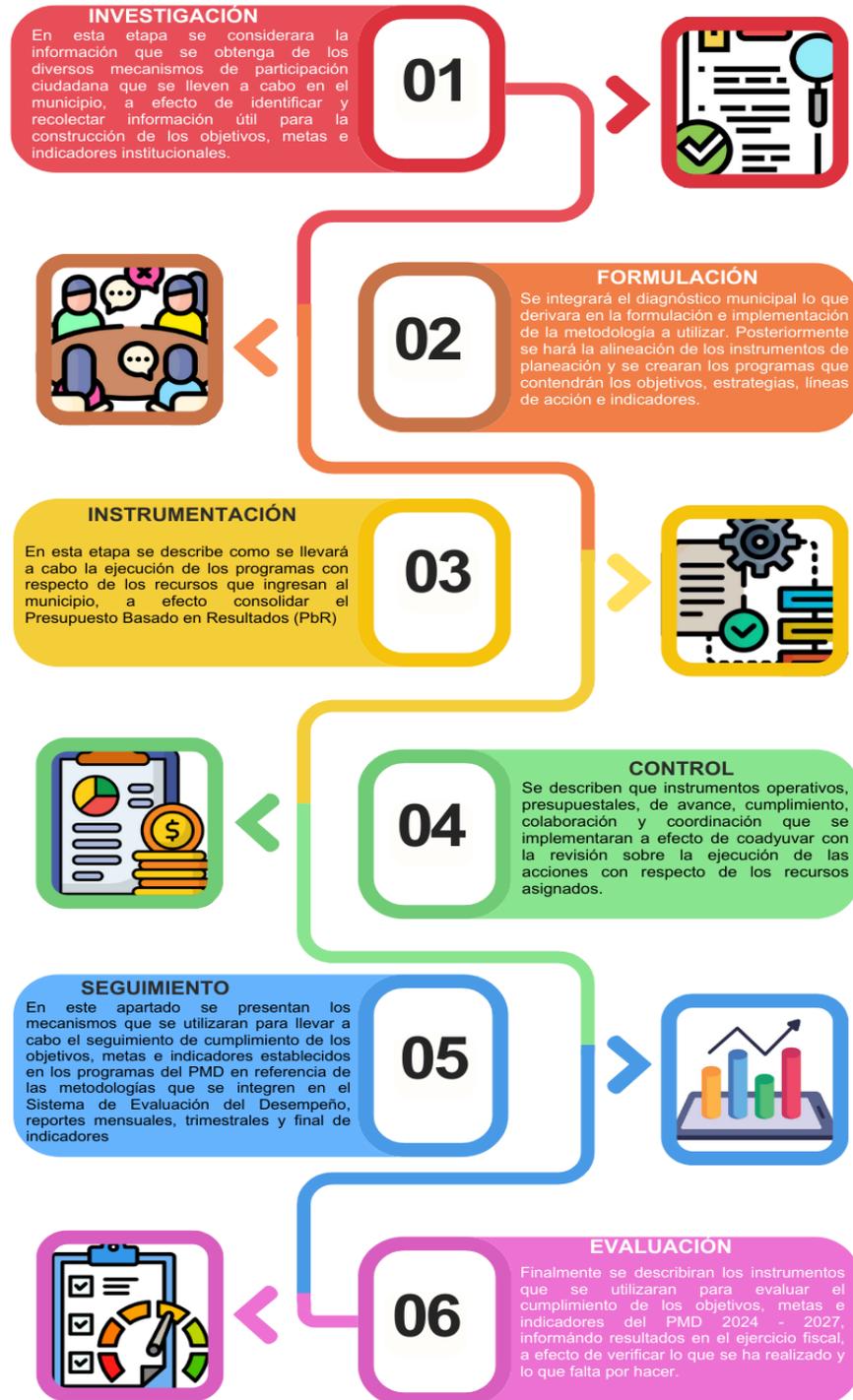
metas e indicadores que se establezcan en los programas que conformaran el presente instrumento de planeación, se procede a esquematizar como se estructura el siguiente apartado que contiene los objetivos, estrategias y líneas de acción del PMD 2024 – 2027, el cual se llevará a cabo a través del Proceso de Planeación.

IV. El proceso de Planeación



Para la integración del apartado que contendrá la información que corresponde primordialmente a los objetivos, metas e indicadores que se llevarán a cabo durante el periodo de Gobierno y los cuales se concentran en los programas específicos que para tal efecto se destinen en vinculación con los recursos públicos disponibles, es necesario considerar las diversas etapas de la planeación, en donde se detallan los pasos a seguir así como la descripción del contenido de cada uno de estos, dando cumplimiento a las características que se establecen en el artículo 107 de la Ley Orgánica Municipal y que a continuación se describen:

PROCESO DE PLANEACIÓN



V. INVESTIGACIÓN

V.A PLATAFORMA ELECTORAL

Para identificar las problemáticas reales que vive la población del municipio, es importante recabar información sobre cuáles son las necesidades prioritarias que se tienen y en consecuencia clasificarlas de acuerdo a su importancia para determinar cuáles son a las que se les dará atención en primera instancia, en este sentido toda la información que se pueda obtener con los diversos mecanismos de participación ciudadana es de utilidad para estar en posibilidad de generar las posibles líneas de acción a seguir.

Partamos considerando que para que la C. Presidenta Municipal llegará a ocupar el cargo que actualmente tiene asignado, diseño un proyecto político en donde a través de recorridos y reuniones presento sus propuestas de trabajo o acciones que llevaría a cabo, abarcando rubros prioritarios que para la población son importantes. Bajo esta consideración, el proyecto político de trabajo juega una parte crucial en la detección de las necesidades de la población ya que se obtienen de viva voz y son el primer acercamiento que encauzara el accionar de la Administración Pública Municipal. A continuación, se presentan las propuestas que cimentaron el proyecto que hoy encabeza la Ciudadana Presidenta Municipal, las cuales son:

1. Seguridad Pública

- Capacitaremos a todos nuestros elementos, para garantizar la seguridad pública en nuestro municipio.
- Se dotará del equipo necesario a los elementos de seguridad para mejorar el desempeño de su trabajo.

2. Obra Pública

- Se gestionará la instalación de la antena de telefonía celular.
- Se realizará la ampliación de red de energía eléctrica.
- Se realizará el proyecto para la viabilidad de la perforación de un pozo en ...
- Se realizarán los trabajos de adoquinamiento o concreto hidráulico en las calles que lo requieran.
- Se realizará la ampliación de red de agua potable.
- Se apoyará con las obras que el templo requiere.
- Se gestionará ante las dependencias correspondientes el proyecto de la pavimentación en nuestra carretera.

3. Educación

- Se brindará apoyo a las instituciones educativas en sus cuatro niveles.
- Se brindará apoyo con transporte a los alumnos del municipio.
- Se brindará el apoyo necesario a los deportistas del municipio.
- Se mantendrá una estrecha relación con los docentes de las diferentes instituciones educativas del municipio.

4. Salud

- Se gestionarán los servicios de la ambulancia para la atención de la ciudadanía.
- Se dotará de medicamentos al centro de salud.
- Se atenderán las solicitudes de apoyo al centro de salud.

5. Campo

- Se gestionarán programas de para la reforestación del Campo.
- Se brindará el apoyo necesario a los campesinos del municipio.

6. Economía

- Se brindará el apoyo necesario a los artesanos del municipio.
- Se Impartirán talleres de repostería, corte y confección, bordados y manualidades para capacitar a madres solteras.

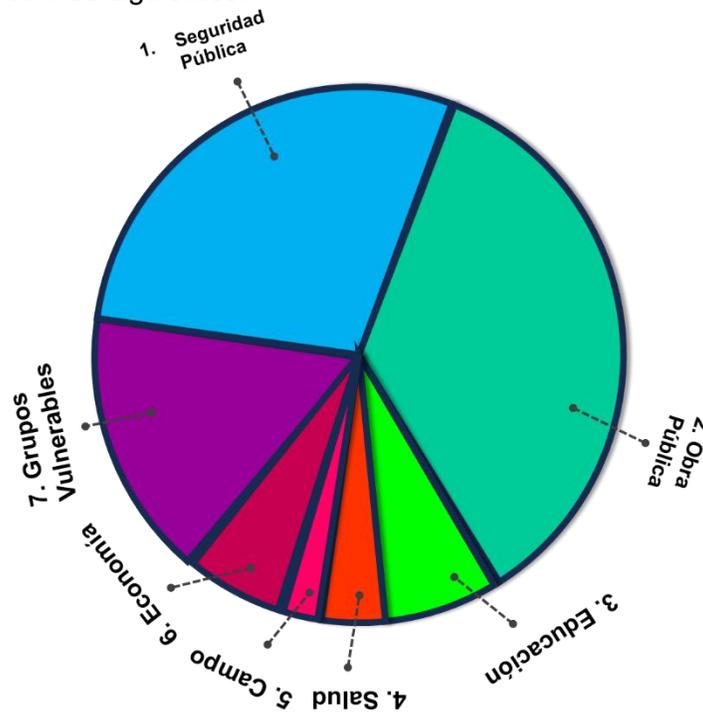
7. Grupos Vulnerables

- Se atenderán todas las solicitudes de apoyo a personas con capacidades diferentes y adultos mayores

De las propuestas antes mencionadas, se genera información base, con la cual se considerará la integración los objetivos, estrategias y líneas de acción que el Gobierno Municipal utilizará para dar atención a las necesidades de la población. Por lo que las personas que interactuaron con la candidata (Ahora Presidenta Municipal) se sintieron identificados y fue de su gusto y aprobación la plataforma electoral presentada, la cual impulsara el desarrollo del municipio de San Juan Atzompa, Pue, para el período 2024 – 2027.

V.B MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Incentivar a la población para que participe en la integración del Plan Municipal de Desarrollo es fundamental, ya que al diseñar las acciones que atenderán las diversas necesidades colectivas que tiene la población, deberán ser de forma consensada es decir que cumplirán con la opinión de las personas participantes. En este sentido, para recabar las propuestas ciudadanas, se optó por la implementación de encuestas, en donde a través de preguntas cerradas y abiertas, se recopila la información que apoyara en conjunto con las propuestas de la plataforma electoral, a diseñar las líneas de acción que integren los Programas del presente instrumento de Planeación. Bajo esta consideración, los resultados que se generaron son los siguientes:



En total se encuestaron un total de 158 personas de las cuales 83 son mujeres y 75 son hombres; de las personas encuestadas se tiene que: en primer lugar el 25% de los participantes mencionaron que los temas de obra pública son prioritarios considerando la atención al suministro del Agua Potable para la comunidad; en segundo lugar el 20% de los encuestados mencionó que el tema de Seguridad Pública debe de considerarse en la agenda municipal ya que la percepción del Cuerpo de Seguridad es bajo por que se carece de profesionalización de los elementos; en tercer lugar el 17% de los participantes mencionaron que el apoyo a las personas en situación de vulnerabilidad debe atenderse; en lo que respecta a temas de economía y educación, el 15 y 10% de la población mencionaron que se deben de brindar apoyos; y el 8 y 5% de la población participante emitieron opinión a favor sobre los temas de Salud y Campo respectivamente. Estas opiniones serán de utilidad para la formulación de los programas a implementar durante el periodo de Gobierno.

VI. FORMULACIÓN

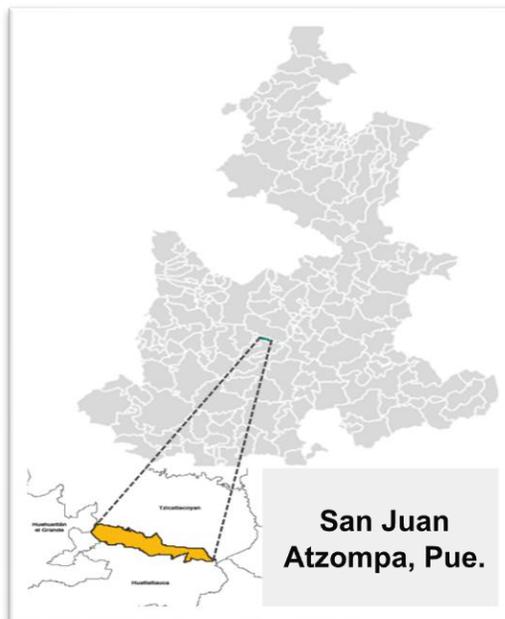


DIAGNÓSTICO

VI.1 DIAGNÓSTICO

1.1 DE LAS CARACTERÍSTICAS GENERALES

San Juan Atzompa, es parte de los 217 municipios que integran el Estado de Puebla, a nivel estatal ocupa el lugar número 211 con respecto de su población y es el segundo municipio con menos de 1000 habitantes¹. San Juan Atzompa se ubica técnicamente en el centro de estado, a unos 80 Km de Puebla capital con un tiempo estimado de traslado de 2 horas de recorrido. Para llegar a San Juan Atzompa se pueden tomar 2 rutas una que va de Puebla capital hasta el Municipio de Cuapiaxtla de Madero, tomando la carretera 455 que va para Acatlán de Osorio y la otra que va de Puebla – Tecali de Herrera – Ahuatepec hasta Tepeyahualco de Cuauhtémoc; luego al llegar al municipio de Molcaxac se toma la carretera que va para el municipio de Huatlatlauca, llegando en un promedio de 25 minutos.



En términos geográficos San Juan Atzompa, se ubica en las coordenadas: 18° 44' 46" latitud norte y 98° 01' 28" longitud oeste; a una altitud 1658 metros sobre el nivel del mar², con una extensión territorial de 24.76 km², tienes sus colindancias al norte con el municipio de Tzicatlacoyan; al sur con el municipio de Huatlatlauca; al este con los municipios de Tzicatlacoyan y Huatlatlauca; y al oeste con los municipios de Huatlatlauca, La Magdalena Tlatlauquitepec, Huehuetlán El Grande y Tzicatlacoyan.

El nombre de San Juan Atzompa deriva del Náhuatl: atl, azontli, que significa pan agua, cabellera, lo que resulta en "La Cabellera del Agua". San Juan Atzompa surge como municipio en el año de 1920, cuando se funda y se le concede el título.

San Juan Atzompa se encuentra al pie del monte denominado "Tenzo" en donde los lugareños, en el mes de mayo, realizan un ritual al subir hasta las cruces que se encuentran en un punto más alto de la extensión montañosa para realizar mandas y peticiones. Si bien San Juan Atzompa es un municipio pequeño poblacionalmente, pero es grande en tradiciones.

VI.1.2 DEMOGRÁFICA Y SOCIAL

1.2.1 POBLACIÓN Y DINÁMICA DEMOGRÁFICA

El municipio de San Juan Atzompa, Puebla tiene una extensión territorial de 24.76 Km² en donde se concentra un total de 975 personas, de las cuales 508 son hombres, lo que representa el 52.1% de la población y 467 son mujeres lo que representa el 47.9% de la población, es decir que la población predominante es la masculina, en este sentido se tiene

¹ Fuente: INEGI. Censo de Población y vivienda 2020.

² Fuente: INEGI. Aspectos geográficos de Puebla. Compendio 2022. 2024. Pag.8



que en comparación con el censo del 2010 en donde la población registrada fue de 872 habitantes, hubo un incremento del 11.8%. Para el año 2024 se tiene registro que la población del municipio tuvo una disminución quedando un total de 961 personas³.

Ahora bien, en el diseño de las acciones que se ejecutaran en el municipio es necesario conocer el rango de edades que componen el total de población, en este sentido en el municipio de San Juan Atzompa, Pue, se identifican las siguientes:

	60 años y mas	30 a 59 años	18 a 29 años	12 a 17 años	0 a 11 años
Hombres	55	168	99	65	121
Mujeres	60	171	88	50	98

1.2.2 DE LA EDUCACIÓN

En el municipio de San Juan de Atzompa, se tiene identificada una población estudiantil de aproximadamente 289 alumnos⁴. En cuanto al rezago educativo entre los habitantes es bajo, es decir, se registra que sólo 19.02%⁵ de la población se encuentra en este rubro.

Luego entonces refiriéndose a la población de 15 años y más con rezago educativo se tiene que:

	Total	Porcentaje
Primaria incompleta	84	11.95%
Secundaria incompleta	35	4.98%
Analfabeta	26	3.70%

De la población de 6 hasta 14 años, solo no asisten 9 personas y no saben leer ni escribir 62 personas.

Ahora bien, en el municipio para cubrir la demanda educativa, se cuenta con instituciones educativas de diferentes niveles tales como:

- 1 preescolar;
- 1 primaria;
- 1 secundaria; y
- 1 bachillerato.

Así como una biblioteca municipal, la cual tiene acervo de diferentes temas para ser consultado por la población del municipio que lo requiera.

³ Fuente: Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2024; San Juan Atzompa (21131)

⁴ FUENTE: Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2024; San Juan Atzompa (21131)

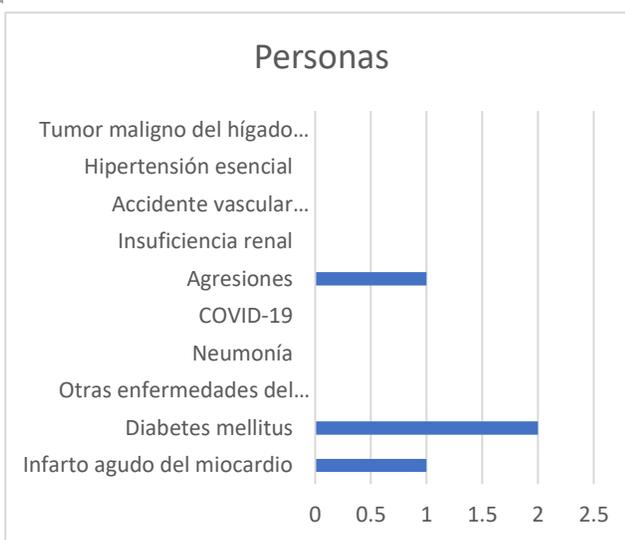
⁵ CEIGEP: Los datos educativos son generados por la SPF. Subsecretaría de Planeación; Dirección de Estadística e Información con base en información emitida por el INEGI.

Con respecto a la educación superior, las personas que se encuentran en posibilidad de seguir sus estudios tienen que salir del municipio, las opciones más cercanas son el Municipio de Tepexi de Rodríguez en donde se encuentra el Instituto Tecnológico; en el Municipio de Tecamachalco donde se encuentra la Universidad Tecnológica; en el Municipio de Tepeaca con el Instituto Tecnológico Superior, la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla; o en Puebla Capital.

1.2.3 DE LA SALUD

En referencia a la salud de las personas en el municipio, es muy favorable, ya que entre las principales causas de mortalidad⁶ se tienen registrados los siguientes datos:

Categoría	Personas
Infarto agudo de miocardio	1
Diabetes mellitus	2
Otras enfermedades del hígado	0
Neumonía	0
COVID-19	0
Agresiones	1
Insuficiencia renal	0
Accidente vascular encefálico agudo no especificado como hemorrágico o isquémico	0
Hipertensión esencial	0
Tumor maligno del hígado y de las vías biliares intrahepáticas	0



Bajo esta consideración, de acuerdo con los datos registrados por el INEGI, se tiene que el 67.70% de la población está afiliada a los servicios de salud, mientras que el 32.3% no tienen ningún tipo de afiliación.

Es importante hacer mención que, si bien el municipio de San Juan Atzompa es poblacionalmente pequeño, se tienen un centro de salud, en donde se brinda atención y por consiguiente se entregan medicamentos a las personas que lo necesitan.

Por último, en el municipio durante el 2022 no se registraron muertes de niños menores de 1 año, y en la población en general se tiene que la tasa de mortalidad es de 6.31% por cada mil habitantes.

En cuanto a fecundidad o embarazos en mujeres adolescentes de entre 15 y 19 años es de 23.81% por cada mil mujeres.

⁶ SPF. Subsecretaría de Planeación; Dirección de Estadística e Información; elaboración con base en datos proporcionados por INEGI; Mortalidad Conjunto de datos defunciones registradas (mortalidad general), 2023.

1.2.4 DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Para lograr focalizar los recursos a quienes más lo necesita, es de vital importancia conocer y tener identificado el sector de las personas con discapacidad, esto permitirá planear, diseñar y entregar los apoyos que coadyuven en la mejora sustancial de su calidad de vida, en este tenor se presentan los datos para el municipio que son:

Población con discapacidad	Dato
Población total sin limitación en la actividad (Personas), 2020	718
Población total que no especificó limitación en la actividad (Personas), 2020	0
Población con limitación en la actividad para escuchar (Personas), 2020	34
Población con limitación en la actividad para hablar o comunicarse (Personas), 2020	7
Población con limitación en la actividad para caminar o moverse (Personas), 2020	62
Población con limitación en la actividad para atender el cuidado personal (Personas), 2020	1
Población con limitación en la actividad para poner atención o aprender (Personas), 2020	36
Población con limitación en la actividad (Personas), 2020	160
Población con limitación en la actividad para ver (Personas), 2020	102
Población con limitación en la actividad mental (Personas), 2020	7
Porcentaje de la población de 60 a 84 años con limitación en la actividad (Porcentaje), 2020	46.8
Porcentaje de la población con limitación mental (Porcentaje), 2020	0.8
Porcentaje de la población de 0 a 14 años con limitación en la actividad (Porcentaje), 2020	5.5
Porcentaje de la población con limitación para hablar o comunicarse (Porcentaje), 2020	4.4
Porcentaje de la población con discapacidad por accidente (Porcentaje), 2020	14.6
Porcentaje de la población de 30 a 59 años con limitación en la actividad (Porcentaje), 2020	25.1
Porcentaje de la población con limitación para caminar y moverse (Porcentaje), 2020	38.8
Porcentaje de la población con limitación para atender el cuidado personal (Porcentaje), 2020	0.6
Porcentaje de la población con limitación para ver (Porcentaje), 2020	63.8
Porcentaje de la población con discapacidad por edad avanzada (Porcentaje), 2020	32.3
Porcentaje de la población con discapacidad por nacimiento (Porcentaje), 2020	15.6
Porcentaje de la población de 85 y más con limitación en la actividad (Porcentaje), 2020	14.3
Porcentaje de la población con limitación para escuchar (Porcentaje), 2020	21.3
Porcentaje de la población con limitación para poner atención o aprender (Porcentaje), 2020	22.5
Porcentaje de la población de 15 a 29 años con limitación en la actividad (Porcentaje), 2020	5.2
Porcentaje de la población con discapacidad por otra causa (Porcentaje), 2020	9.4
Porcentaje de la población con discapacidad por enfermedad (Porcentaje), 2020	43.8

En este sentido, dentro de la agenda municipal se deberá de considerar la atención de este sector a fin de que no queden excluidos.



1.2.5 DE LA IGUALDAD, EQUIDAD, Y PERSPECTIVA DE GÉNERO

Los temas que se relacionan a fortalecer la equidad, igualdad, y perspectiva de género, en los últimos años han tomado gran relevancia, ya que se han suscitado casos de violencia en sus diversas formas contra las mujeres y por tanto se busca concientizar a la población sobre el respeto de sus derechos. En referencia a lo anterior el Gobierno Municipal de San Juan Atzompa, dentro de su ámbito de competencia, busca dar cumplimiento y atención a los requerimientos que se solicitan a nivel estatal a fin de contribuir en la disminución de la alerta de género que está emitida en el Estado de Puebla.

Ahora con respecto de la Alerta emitida la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM) para el municipio de San Juan Atzompa no se tiene Alerta de violencia de género, sin embargo, es necesario que de acuerdo con la población femenina que se tiene registrada en el municipio, se diseñen estrategias que permitan prevenir el surgimiento de hechos vinculados a la violencia de género. En referencia a información y datos registrados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para el municipio de San Juan Atzompa, en el tema de incidencias delictivas, en el 2024, se tienen que se han denunciado dos casos de abuso sexual.

Luego entonces en el presente instrumento de planeación se considerarán acciones que apoyen en la prevención de situación e incidencias que se vinculen con la violencia en cualquiera de sus formas en contra de las mujeres del municipio.

1.2.6 DE LA VIVIENDA

Para proveer los servicios básicos para la vivienda es necesario identificar el número de viviendas que hay en el municipio, así como sus características para poder determinar cómo serán focalizadas las acciones y recursos que apoyaran a la población que más lo requiere, bajo esta consideración para el censo del 2020 se tienen registradas un total de 273⁷ viviendas en donde se concentra la población total del municipio.

Ahora para la atención de las necesidades prioritarias en el municipio de las viviendas registradas, es necesario identificar el grado de pobreza multidimensional⁸ en que vive la población, esto con el fin de poder determinar hacia quienes serán dirigidos los esfuerzos de atención, por lo que se presentan los siguientes datos:

Indicador	Personas	Porcentaje	
Pobreza	802	83.4%	
Pobreza Moderada	679	70.6%	
Pobreza extrema	123	12.8%	
Vulnerabilidad por carencia social	119	12.4%	
Vulnerabilidad por ingresos	23	2.4%	
No pobre y no vulnerables	17	1.8%	

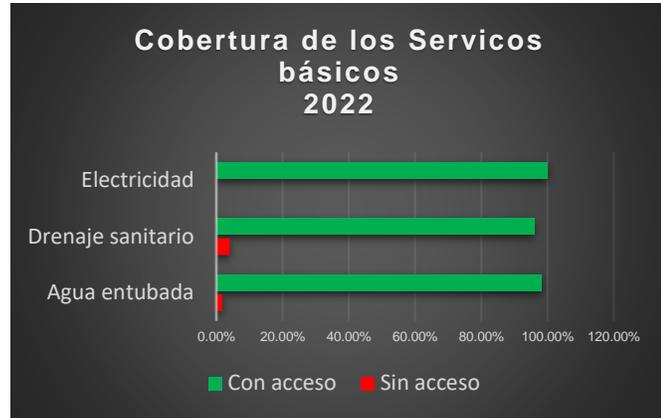
⁷ SPF. Subsecretaría de Planeación; Dirección de Estadística e Información; elaboración con base en datos proporcionados por INEGI; Censos de Población y Vivienda, 2020.

⁸ Fuente: Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2024; San Juan Atzompa (21131)



En concordancia con los datos de vulnerabilidad que vive la población, se procede a identificar los indicadores de servicios de la vivienda que se tienen en el municipio en donde el porcentaje de atención de las necesidades que se registran hasta el momento (2020) son los siguientes:

	Sin acceso	Con acceso
Agua entubada	1.83%	98.17%
Drenaje sanitario	4.03%	95.97%
Electricidad	0%	100%



De los indicadores de seguimiento al derecho de la vivienda en el municipio de San Juan Atzompa, se presenta un gran avance de atención, es decir se han cubierto de manera satisfactoria las necesidades colectivas de la población lo que va permitiendo mejoras en la calidad de vida, en este sentido se presentan a continuación los datos sobre el tipo de servicio y población que falta por atender:

Viviendas con piso de tierra

	Municipio
Personas	1
Viviendas	1

Viviendas con techos de material endeble

	Municipio
Personas	4
Viviendas	1

Viviendas con muros de material endeble

	Municipio
Personas	0
Viviendas	0

Viviendas con hacinamiento

	Municipio
Personas	109
Viviendas	22

Viviendas sin acceso al agua

	Municipio
Personas	24
Viviendas	9

Viviendas sin drenaje

	Municipio
Personas	38
Viviendas	11

Viviendas sin electricidad

	Municipio
Personas	0
Viviendas	0

Viviendas sin chimenea cuando usan leña o carbon para cocinar

	Municipio
Personas	166
Viviendas	43



Con base en los datos que se obtienen sobre el grado de pobreza, así como de los servicios para la vivienda entregados, el municipio de San Juan Atzompa se clasifica con grado de marginación **MEDIO** y grado de rezago social **BAJO**.

VI.1.3 ECONÓMICO

1.3.1 DEL EMPLEO

Para entender como es la situación municipal, es necesario conocer la dinámica económica entre la población, esto permite determinar que acciones se podrán diseñar e implementar en el ámbito de competencia del Gobierno Municipal a efecto de coadyuvar con el desarrollo comercial y el crecimiento económico.

Partamos de que, para que la población este en posibilidad de generar oferta y demanda debe de tener ingresos, esto a través del empleo o actividades que les permita obtener alguna remuneración, bajo esta consideración se tiene que en el municipio se identifica que la población económicamente activa es de 348 personas lo que representa el 46.03% de la población total, siendo 285 hombres lo que equivale al 81.9% y 63 mujeres lo que equivale al 18.1%

De acuerdo con el censo económico del 2019, el 73.5% de la población se encuentra insertada en el sector secundario, el 23% en el sector terciario y del 3.5% no se tienen datos. Este tipo de resultados pueden ser inexactos debido a que al momento de contestar la encuesta la población omitió datos e información por temas de confiabilidad y reserva.

De las cifras estimadas que se registraron en el censo económico del 2019, en donde se mide el valor agregado censal bruto por sector se tienen los siguientes datos:

(Millones de pesos)			
Total	Primario	Secundario	Terciario
5.43	0	4.09	1.34

1.3.2 AGROPECUARIO

En lo que respecta al tema agropecuario, en el municipio durante el 2022 se registró un promedio de 102 hectáreas sembradas, con una producción total estimada de 45 toneladas en donde los principales alimentos fueron maíz grano con 34 toneladas y frijol con 12 toneladas.

En la producción pecuaria, durante el 2022 en el municipio se produjeron un total de 63 toneladas de carne en canal pudiendo ser de bovino, porcino, ovino, caprino y aves, y 16 toneladas/litros de otros productos alimenticios como los son: leche huevo, lana, miel y cera.

La aportación de producción estatal que genera el municipio correspondiente al valor agrícola es del 0% y de producción al valor pecuario es del 0.01%⁹

⁹ Los datos económicos se obtienen de la información emitida por SPF. Subsecretaría de Planeación; Dirección de Estadística e Información; Datos proporcionados por SIAP; Servicios de Información Agropecuaria y Pesquera, 2022.



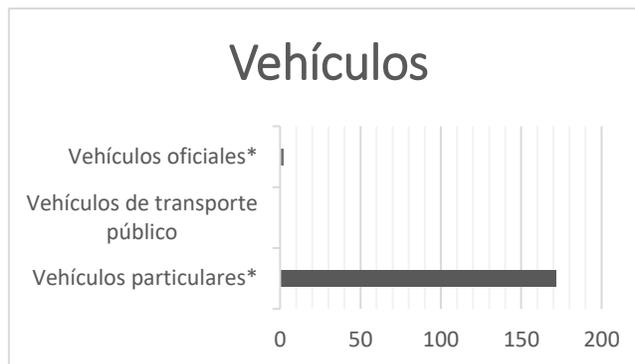
1.3.3 DEL TRANSPORTE Y COMUNICACIONES

Debido a la ubicación del municipio, la población necesita generar movilidad para trasladarse a diferentes municipios con motivo de compras personales, trabajo, estudios, salud o esparcimiento, en este sentido es necesario conocer cómo se integra el transporte en San Juan Atzompa.

Según datos del INEGI, en el 2022 en el municipio se tiene registrados:

Categoría	Vehículos
Vehículos particulares*	172
Vehículos de transporte público	0
Vehículos oficiales*	2

* Incluye automóviles, camiones para pasajeros, camiones y camionetas para carga y motocicletas



Ahora para la movilidad de la población se tiene registrado un total de 3.32 km de carretera libre, es decir, la carretera que sea federal o estatal que se encuentra dentro del territorio municipal y 0 kilómetros de carretera de cuota¹⁰. Del municipio no se tienen registro sobre las vialidades que disponen de paradas de transporte colectivo.

Total de Kilómetros de carretera	% de vialidades que disponen de paradas de transporte colectivo	% de población con accesibilidad muy baja o baja a carrera pavimentada.
Kilómetros de carretera de cuota	0	0%
Kilómetros de carretera libre	3.32	0%

Nota: Incluye únicamente carreteras federales y estatales

1.3.4 DEL TURISMO

En la mayor parte del territorio poblano, los municipios ofrecen diversos atractivos turísticos, lo que incentiva a los visitantes que arriban a generar una dinámica de consumo lo que en consecuencia detona la economía de las familias del municipio. En este sentido según las cifras del presentadas por el INEGI, durante el 2023 se tiene que:

Llegadas de Turistas	Cuartos ocupados por turistas	Estadía promedio	Cuartos y unidades de hospedaje
0%	0%	0 días	0

¹⁰ Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación; Dirección de Estadística e Información; Elaboración con base en datos proporcionados por INEGI; Red Nacional de Caminos, 2023.

San Juan Atzompa es un municipio con gran tradición y cuenta con inmuebles emblemáticos como lo son su iglesia San Juan Bautista. En el municipio hay 2 celebraciones que es en el mes de enero con la virgen de Guadalupe, la víspera de San Juan Bautista, el Santísimo y el Sagrado Corazón de Jesús y en el mes de junio, en honor a San Juan Bautista. Estas fiestas están llenas de tradición, realizando diversas actividades religiosas que incentivan al turismo.



Otros atractivos turísticos en el municipio son los Ahuehuetes que se ubican dentro del centro de la zona urbana del municipio, estos grandes árboles que tienen una gran historia y tradición, los cuales cuenta con muchos años de antigüedad, estos árboles se encuentran por el acceso principal al municipio lo que resultan ser grandes atractivos para ser visitados por los turistas.



VI.1.4 DE LA INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y MEDIO AMBIENTE

1.4.1 DEL MEDIO AMBIENTE

El cuidado del medio ambiente es parte fundamental para el Desarrollo Municipal, ya que, en la medida de lo posible, el contar con acciones que coadyuven a que la población y gobierno cuiden y mejoren el entorno en el que viven permitirá mejoras en la calidad de vida de la población.

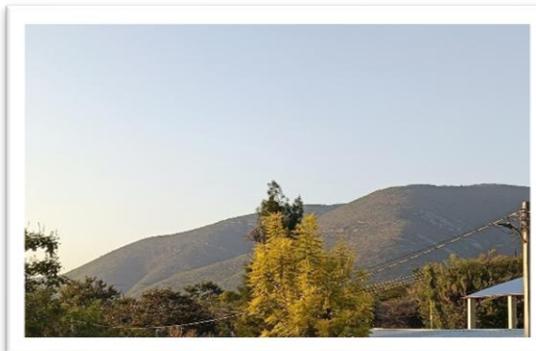
El municipio de San Juan Atzompa cuenta con disponibilidad de una red pública de distribución de agua, que si bien por la geografía del municipio, que se encuentra en una zona predominantemente seca y con clima cálido, se puede disponer del vital líquido, que en los últimos años se ha notado una baja de los niveles de agua potable, lo que resulta importante considerar el poder buscar y explotar mantos acuíferos.

Ahora con el tema de la generación de aguas residuales, en el municipio no se cuenta con una planta tratadora, ni con una planta de potabilización de agua. Es necesario hacer mención que en el municipio si se tiene una laguna de oxidación en donde se tratan las aguas negras, dicha laguna se ubica en el paraje denominado Estotempa ubicado sobre el camino a la comunidad de Santa Martha, San Juan Atzompa.

Con lo que respecta a la disposición de los desechos sólidos, en el municipio no se registra un lugar para disponer o tratar los residuos, por lo que son llevados al relleno sanitario que se ubica en el municipio de Rafael Lara Grajales, Puebla.

Según cifras del INEGI, en el municipio se recolectan en promedio un total de 440 kg de residuos sólidos urbanos¹¹, donde el de recolección de basura servicio se provee al 100% de la población. Por otro lado, se tiene registrado que del total de las viviendas el 34.43% desechan de forma inadecuada sus residuos sólidos y el 30.77% de las viviendas particulares queman sus residuos sólidos.

Otro rubro de atención para el cuidado del entorno se relaciona con la flora del municipio, en donde San Juan Atzompa se encuentra rodeado de diversas áreas con matorrales, así como de montes, como el llamado “Tenzo” que tiene una diversidad forestal. Según datos presentados por el INEGI en San Juan Atzompa se registran los siguientes:



Delitos Forestales	Unidades vegetales reforestadas	Superficie de áreas naturales protegidas (metros)	Área afectada por incendios, 2023 (hectáreas).
ND	0	686	ND

Es de relevancia mencionar que dentro de la circunscripción del municipio no se han registrado incendios que afecten las áreas verdes, esto permite que el suelo y las especies tanto animales como vegetales, se encuentren en óptimas condiciones de vida.

1.4.2 DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL

En referencia al tema de los asentamientos humanos del municipio, no se tiene identificado que hayan surgido en zonas irregulares, por lo que en el tema de resguardo de la población que se ubica y radica en los diversos puntos del municipio, se identifica que sólo el 0.31% de la población tiene algún riesgo o vulnerabilidad por eventos de emergencia que se relacionan a deslaves, en cuanto a riesgos por inundaciones, dada la ubicación del municipio no se tiene registros de que la población tenga vulnerabilidad sobre este tipo de eventos naturales.

Es importante hacer mención que el municipio no cuenta con un Atlas de Riesgo o un Plan Emergente de Protección Civil, en donde se establezcan las posibles zonas de Riesgo y por ende se cuente con las acciones necesarias para actuar en casos de desastres por eventos naturales o antropogénicos.

¹¹ INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, 2023.



VI.1.5 GOBIERNO Y SEGURIDAD PÚBLICA 1.5.1 DEL GOBIERNO

De acuerdo con lo que se establece en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 115 se menciona que: “Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente o Presidenta Municipal y el número de regidurías y sindicaturas que la ley determine, de conformidad con el principio de paridad. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado.”; El municipio de San Juan Atzompa, Pue, se encuentra representada a través de una mujer, quien funge como presidenta municipal para el periodo 2024 - 2027, la **C. Victoria Guadalupe Tobanche Macias**, así como 8 regidores y un Síndico Municipal. Como antecedente se tiene que en los últimos 4 periodos de Gobierno se ha tenido como representantes a 2 mujeres y 2 hombres, quienes son las siguientes personas:

Nombre de la persona que ocupó la Presidencia Municipal	Periodo de Gobierno	Sexo
C. Jaquelin Castro Ramos	2021 – 2024	Mujer
C. Imelda Flores Castro	2018 – 2021	Mujer
C. Teófilo Javier Hernández	2014 – 2018	Hombre
C. Antonio Martínez Martínez	2011 – 2014	Hombre

Sin duda alguna las mujeres han logrado posicionarse como una opción de confiabilidad entre el electorado del municipio.

La Administración Pública Municipal en San Juan Atzompa es centralizada, es decir, se estructura de las dependencias / áreas administrativas que están subordinadas y bajo el mando de la C. Presidenta Municipal; así mismo debido a la capacidad financiera el Gobierno Municipal no tienen dentro de su estructura empresas de participación municipal mayoritarias, organismos públicos municipales descentralizados o fideicomisos.

En el tema de las finanzas municipales, el H. Ayuntamiento de San Juan Atzompa, Pue., realiza el cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores a través de fuentes de financiamiento que son: Recursos Fiscales, participaciones, aportaciones federales y recursos extraordinarios que, de acuerdo con la ley de Ingreso Municipal, en los últimos 4 años se han proyectado los siguientes montos:

Año	Monto
2022	\$10,824,957.00
2023	\$12,519,392.81
2024	\$14,495,666.86
2025	\$19,503,815.28

En referencia al uso, manejo, aplicación y comprobación de los recursos, en la población no se registran datos sobre percepción de corrupción en la Administración Pública Municipal.



Bajo esta consideración dentro de la estructura de Gobierno se cuenta con una Contraloría Municipal quien funge como Órgano Interno de Control, la cual tiene funciones de evaluación y auditoria de los recursos municipales, así como de recibir quejas o denuncias en contra de servidores públicos por casos que surjan con motivo de actos contrarios a la ética institucional. Así mismo, dentro de la estructura orgánica municipal, se tiene la Unidad de Transparencia Municipal, dicha unidad se encarga de dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, a efecto de que el Ayuntamiento realice de forma eficiente la rendición de cuentas con respecto de la ejecución de los recursos con base en el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.



1.5.2 DE LA SEGURIDAD PÚBLICA

Uno de los servicios que debe de proveer el Ayuntamiento es el de la Seguridad Pública, tal y como se establece en artículo 190 de la Ley Orgánica Municipal, que de acuerdo con su ámbito de competencia deberá implementar las acciones / estrategias que coadyuven a inhibir o combatir el surgimiento de hechos delictivos y por tanto la población tenga seguridad y el disfrute de los bienes y derechos que correspondan.

Según datos del INEGI el número de elementos que integran el cuerpo policiaco municipal son 7¹², en concordancia con los datos registrados por el área de Seguridad Pública del Gobierno Municipal al momento de la realización del presente documento de Planeación municipal se tienen 8 elementos en activo en la corporación municipal.

El área de seguridad pública tiene asignados 2 vehículos que son utilizados como patrullas, con los cuales se ejercen las acciones de vigilancia en el territorio municipal.

Con respecto de la incidencia delictiva del fuero común, del periodo comprendido del 01 de enero al 30 de noviembre del 2024, de acuerdo con los datos emitidos por el Secretariado

¹² INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, 2023.

Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, durante el 2024 el municipio tiene los siguientes números:

Año	Entidad	Municipio	Bien jurídico afectado	Tipo de delito	Subtipo de delito	Modalidad	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
2024	Puebla	San Juan Atzompa	La vida y la Integridad corporal	Homicidio	Homicidio culposo	En accidente de tránsito											1	
2024	Puebla	San Juan Atzompa	La vida y la Integridad corporal	Lesiones	Lesiones dolosas	Con otro elemento		1										
2024	Puebla	San Juan Atzompa	La libertad y la seguridad sexual	Abuso sexual	Abuso sexual	Abuso sexual					1	1						
2024	Puebla	San Juan Atzompa	El patrimonio	Robo	Robo a casa habitación	Sin violencia			1									
2024	Puebla	San Juan Atzompa	La familia	Violencia familiar	Violencia familiar	Violencia familiar				1	1		1					
2024	Puebla	San Juan Atzompa	Otros bienes jurídicos afectados (del fuero común)	Delitos cometidos por servidores públicos	Delitos cometidos por servidores públicos	Delitos cometidos por servidores públicos		1										

Para el caso de infracciones menores, en el municipio de San Juan Atzompa no se cuenta con Juzgados de tipo: Calificador y/o Municipal que apoyen en imponer las respectivas sanciones por las violaciones del Bando de Policía y Gobierno u otras reglamentaciones.



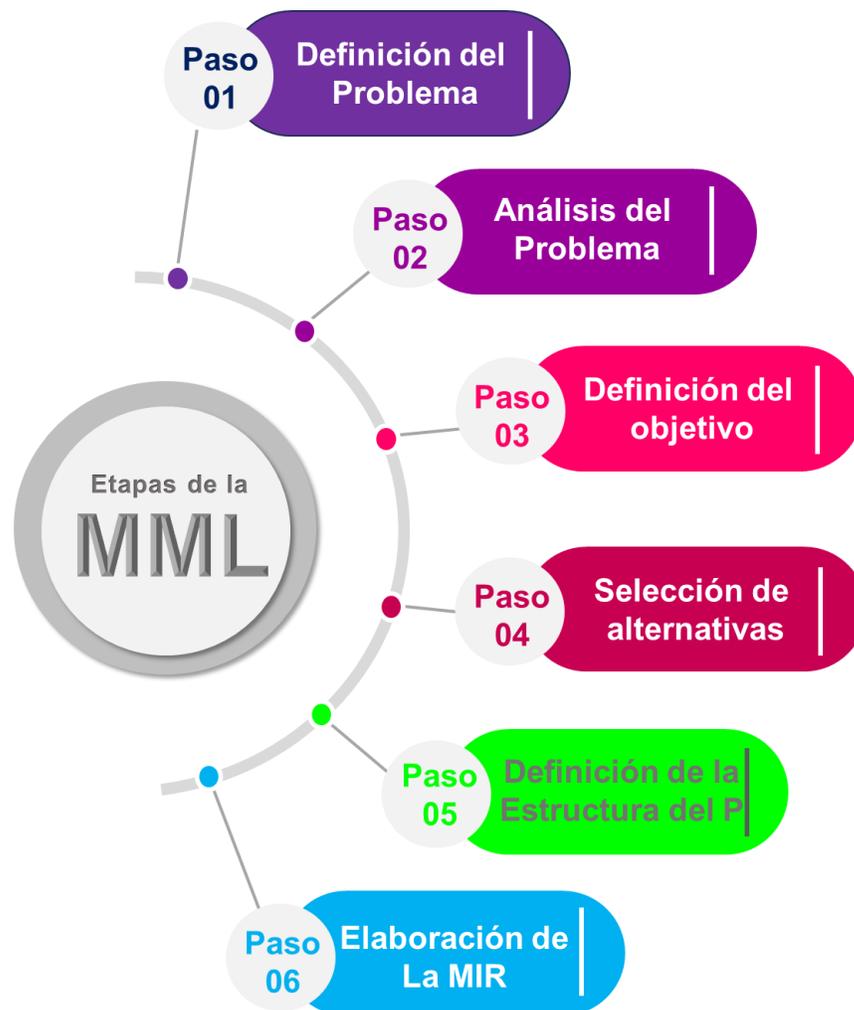
DE LA METODOLOGÍA

VI.2 DE LA METODOLOGÍA

Para llevar a cabo el diseño de los Programas que contendrán los objetivos, metas e indicadores que se deberán cumplir durante el ejercicio fiscal correspondiente y los cuales serán parte de los ejes municipales, se utilizara la Metodología del Marco Lógico (MML) y Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). *En término generales se puede decir que la MML facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de programas presupuestarios. El uso de la MML es cada vez más generalizado como herramienta de administración de programas y proyectos, pues con base en ella es posible:*

- *Presentar de forma sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad;*
- *Identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de objetivos;*
- *Evaluar el avance en la consecución de los objetivos; y,*
- *Examinar el desempeño del programa en todas sus etapas¹³.*

Bajo esta consideración para la integración de los Programas que contendrán los objetivos, metas e indicadores se consideraran las etapas que componen el desarrollo de la MML que son:



¹³ FUENTE: Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR); Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal.

2.1 CONSIDERACIONES INICIALES

Para comenzar con el diseño de los diferentes programas que se integran en los ejes municipales del presente instrumento de planeación, se partirá de la delimitación de los temas prioritarios que se abordarán durante el periodo de gobierno (2024 – 2027), en donde de acuerdo al diagnóstico que contienen los datos y estadísticas sobre los indicadores de las necesidades de la población, así como la plataforma electoral y las opiniones recabadas en la aplicación de los cuestionarios como mecanismos de participación ciudadana, se considerarán los siguientes rubros de atención:

1. Seguridad Pública;
2. Protección Civil;
3. Bienestar para la Población;
4. Igualdad, equidad y perspectiva de género;
5. Apoyo en la disminución de las carencias sociales;
6. Fortalecimiento municipal;
7. Trabajo coordinado con el sector comercial y agrícola;
8. Cuidado del medio ambiente; y
9. Impulso a la gestión Pública con transparencia y buenas prácticas.

En los temas en comento se procederá a desarrollar la Metodología del Marco Lógico (MML) y Matriz de Indicadores para Resultados MIR, generando los elementos necesarios para justificar la creación de los Programas que integraran e implementaran en la administración 2024 – 2027, lo que origine la generación del Presupuesto Basado en Resultados (PbR) y permita darle legalidad al ejercicio de los recursos en vinculación con las acciones que se ejecutaran a través de las diversas áreas administrativas y por tanto obtener información útil que le permita a la Presidenta Municipal informar a la población sobre las acciones realizadas y los resultados logrados durante el ejercicio fiscal correspondiente y por tanto al finalizar el periodo de gobierno presentar los resultados finales sobre los objetivos, metas e indicadores con respecto del valor público generado.



FUENTE: Imagen del sitio web <https://spacioss.com.mx/funcion-de-la-prospectiva-en-la-planeacion/>

DE LA DEFINICIÓN DEL PROBLEMA



VI.2.2 DE LA DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

2.2.1 De la Seguridad Pública Municipal

El brindar condiciones de seguridad a la población resulta un tema muy esencial, ya que lograr contener el alza de los índices delictivos permite que las personas vivan en tranquilidad y puedan realizar sus actividades cotidianas sin temor a perder sus bienes personales, luego entonces derivado del diagnóstico donde se establece el panorama general de los niveles de inseguridad se procede a definir la problemática considerando los siguientes aspectos:

2.2.1.1 ANTECEDENTES (LLUVIA DE IDEAS)

De acuerdo con los datos oficiales para definir el programa a atender es necesario identificar los factores de riesgo existentes, los cuales son:

- Los elementos no están debidamente acreditados;
- Los elementos no cuentan con cursos / capacitaciones que permiten la mejora de sus capacidades técnico – operativas.
- La corporación no cuenta con la licencia colectiva de portación de armas;
- No se evidencian oportunamente las acciones en materia de proximidad social;
- No se han implementado mecanismos para mejorar el apoyo en puntos específicos como escuelas y eventos masivos.
- Se genera una respuesta tardía ante los llamados de auxilio que tiene la población.

Presentando los posibles factores, se procede a definir el problema, que se establece como:

2.2.1.2 DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

La población del municipio de San Juan Atzompa recibe respuesta tardía ante situaciones de emergencia y/o el surgimiento de hechos delictivos.

2.2.1.3 JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN DEL PROGRAMA

La implementación de acciones / actividades encaminadas a satisfacer las necesidades de seguridad pública son muy necesarias, ya que en primer término se establecen en la legislación vigente como un servicio que tienen que proveer de forma obligatoria, así mismo el Gobierno Municipal debe de buscar las estrategias idóneas para lograr atender el surgimiento de los índices delictivos y por lo tanto contribuir a nivel Estatal y Federal en el cumplimiento de las Políticas de Seguridad, esto desde luego de acuerdo al ámbito de competencia y las funciones asignadas.

2.2.1.4 ESTADO ACTUAL DEL PROBLEMA

Al inicio de la administración se identificó de primera instancia la situación en la que se encuentra la corporación policiaca del municipio, en donde se debe de buscar atender las principales necesidades con los elementos de seguridad pública a fin de que puedan cumplir sus funciones de acuerdo a lo que se establece en el marco normativo, esto traerá como consecuencia que la paz y tranquilidad del municipio se siga dando en un ambiente de legalidad y respeto a los derechos de los ciudadanos y por lo tanto el grado de actuación se lleve bajos los protocolos establecidos.

2.2.1.5 IDENTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO Y DEFINICIÓN DE LAS FUENTES DE INFORMACIÓN:

Para lograr cumplir con los objetivos, metas e indicadores que se establezcan para la atención a las necesidades de la población con respecto de la seguridad pública, es necesario identificar a la población objetivo, a efecto de estar en posibilidad de brindar una respuesta óptima. A continuación, se establecen los parámetros poblacionales para la actuación y cumplimiento de la seguridad pública municipal:

Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.

Para delimitar a la población que se beneficiara con las acciones en materia de seguridad pública, se consideraran los datos que emiten el INEGI y CEIGEP determinando al final del ejercicio fiscal que corresponda, la población atendida.

Definición y cuantificación de los conceptos poblacionales del Programa			
Población Potencial	Población total que radica en el Municipio de San Juan Atzompa que requiere atención en materia de Seguridad Pública.	Cuantificación:	975 personas
		Criterios de Focalización	La demarcación que integra al Municipio de San Juan Atzompa
Población Objetivo	Población que se identifica pueda ser atendida, sea de forma directa o indirecta con las acciones / actividades de Seguridad Pública.	Cuantificación:	975 personas
		Criterios de Focalización	Los habitantes del Municipio de San Juan Atzompa, Pue.
Población atendida (beneficiarios)	Será la población que fue atendida y que se pueda cuantificar al finalizar del ejercicio fiscal correspondiente	Cuantificación:	Se emitirá una vez se ejerzan y evalúen las acciones ejecutadas.
		Criterios de Focalización	El número de personas atendidas en el período correspondiente

2.2.2 De la Protección Civil

Otro aspecto importante en materia de Seguridad es el que se enfoca a la protección civil de la población. De acuerdo con los datos emitidos por el CEIGEP, en el municipio de San Juan Atzompa no hay datos que permitan evidenciar el cumplimiento de acciones en este rubro, bajo esta consideración para definir la problemática a atender se identifican los siguientes factores:

2.2.2.1 ANTECEDENTES (LLUVIA DE IDEAS)

Con base en la información proporcionada por el CEIGEP se identifican los factores de riesgo que pueden influir en el surgimiento del problema que se vincula al tema de estudio, por lo que se presentan a continuación:

- No se ha realizado o integrado un Atlas de Riesgos;
- No se ha considerado integrar un Programa Anual de Protección Civil;
- Falta formalizar las acciones para brindar apoyo a la población en situaciones riesgosas y eventos masivos.

Delimitados los posibles factores, se procede a definir el problema a atender, quedando:

2.2.2.2 DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

La población del municipio de San Juan Atzompa recibe atención tardía ante el surgimiento de situaciones de emergencia, riesgo y contingencias.

2.2.2.3 JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN DEL PROGRAMA

Si bien por las características tanto geográficas como poblacionales del municipio, se torne con un ambiente tranquilo o sin antecedentes de surgimiento de hechos que impacten la tranquilidad de la población, es necesario que se establezcan acciones de prevención para actuar en casos de situaciones de emergencia, sea por eventos naturales o antropogénicos evitando pérdidas humanas.

2.2.2.4 ESTADO ACTUAL DEL PROBLEMA

En materia de Protección Civil, el municipio se encuentra desactualizado por carecer de normatividad que apoye en el cumplimiento de las acciones, si bien el integrara un Atlas de Riesgos puede resultar costoso de acuerdo con el presupuesto anual que se tienen en el municipio, es necesario que se implementen otros mecanismos que coadyuven en la prevención de consecuencias mortales a causa del surgimiento de riesgos, sean naturales o antropogénicos.

2.2.2.5 IDENTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO Y DEFINICIÓN DE LAS FUENTES DE INFORMACIÓN:

Para establecer o conocer a la población que será atendida con las acciones de prevención en materia de protección civil, con base en la información emitida por las instituciones / dependencias encargadas de presentar información, con el fin de poder actuar de forma eficiente y eficaz. En la siguiente tabla se presentan los datos de la población que podrá ser atendida:

Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.

Para delimitar a la población que se beneficiara con las acciones en materia de Protección Civil, se consideraran los datos que emiten el INEGI y CEIGEP determinando al final del ejercicio fiscal que corresponda, la población atendida.

Definición y cuantificación de los conceptos poblacionales del Programa			
Población Potencial	Población total que radica en el Municipio de San Juan Atzompa que es susceptible de solicitar apoyo.	Cuantificación:	975 personas
		Criterios de Focalización	La demarcación que delimita al Municipio de San Juan Atzompa
Población Objetivo	Población que se identifica pueda ser atendida, sea de forma directa o indirecta con las acciones / actividades en materia de Protección Civil.	Cuantificación:	975 personas
		Criterios de Focalización	Los habitantes del Municipio de San Juan Atzompa, Pue.
Población atendida (beneficiarios)	Será la población que fue atendida y que se pueda cuantificar al finalizar del ejercicio fiscal correspondiente	Cuantificación:	Se emitirá una vez se ejerzan y evalúen las acciones ejecutadas.
		Criterios de Focalización	El número de personas atendidas en el período correspondiente

2.2.3 Del bienestar para la población

La atención prioritaria de la población en situación de vulnerabilidad y en general la población que realmente lo requiera, permite generar condiciones de bienestar, tanto en el ámbito comunitario como en el ámbito persona – familia, bajo estas consideraciones, derivado de los datos, estadísticas y en general la información que presentan las diferentes instituciones, dependencias y organismos encargados de medir la pobreza y en general la situación sobre las situaciones sociales de la población, se procede a identificar los posibles factores de riesgo que impactan a la población objetivo, considerando los siguientes aspectos:

2.2.3.1 ANTECEDENTES (LLUVIA DE IDEAS)

Las posibles problemáticas que pueden impactar en el bienestar de la población son:

- No se considera a la población en situación de vulnerabilidad para la entrega de apoyos;
- No se identifica a la población con problemáticas específicas para ser considerada para la entrega de diversos apoyos;
- El trabajo para la implementación de acciones es unilateral, es decir, no se considera a las instituciones para la obtención de mejores resultados;
- Se genera apatía en atención con respecto de las solicitudes de apoyo

De acuerdo con las ideas plasmadas se define el siguiente problema:

2.2.3.2 DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

Las niñas y niños, madres solteras, personas de la tercera edad y personas discapacitadas que viven en situación de vulnerabilidad son excluidas para la entrega de apoyos que coadyuvan a la mejora de su calidad de vida.

2.2.3.3 JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN DEL PROGRAMA

La atención de las necesidades prioritarias, en diferentes ámbitos, entre la población, son necesariamente importantes, ya que el poder generar las condiciones óptimas para su bienestar, permite que las personas obtengan desarrollo y a futuro su calidad de vida se vea mejorada.

2.2.3.4 ESTADO ACTUAL DEL PROBLEMA

El municipio de San Juan Atzompa tiene grandes retos que afrontar en apoyo a la población, desde las personas estudiantes, pasando por las mujeres en situación de vulnerabilidad hasta las personas de la tercera edad y personas discapacitadas, ya que la generación de los recursos es escasa, pero se debe de realizar considerando el nivel de prioridad que se tenga.

2.2.3.5 IDENTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO Y DEFINICIÓN DE LAS FUENTES DE INFORMACIÓN:

Para llevar a cabo la atención a la población que tienen diversas características y la cual requiere la entrega de diversos apoyos, se establece de acuerdo con los múltiples indicadores emitidos por lo que se considerará lo siguiente:

Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.

Para delimitar a la población que se beneficiara con las acciones que se vinculan a la mejora de las condiciones de bienestar, se consideraran los datos que emiten el INEGI y CEIGEP determinando al final del ejercicio fiscal que corresponda, la población atendida.

Definición y cuantificación de los conceptos poblacionales del Programa			
Población Potencial	Población total que radica en el Municipio de San Juan Atzompa que es susceptible de solicitar apoyo.	Cuantificación:	975 personas
		Criterios de Focalización	La demarcación que delimita al Municipio de San Juan Atzompa
Población Objetivo	Población que se identifica pueda ser atendida, sea de forma directa mediante los diversos apoyos que se programen.	Cuantificación:	450 personas
		Criterios de Focalización	Los habitantes del Municipio de San Juan Atzompa, Pue, que se encuentran en situación de vulnerabilidad y/o carencia social.
Población atendida (beneficiarios)	Será la población que fue atendida y que se pueda cuantificar al finalizar del ejercicio fiscal correspondiente	Cuantificación:	Se emitirá una vez se ejerzan y evalúen las acciones ejecutadas.
		Criterios de Focalización	El número de personas atendidas en el período correspondiente

2.2.4 De la igualdad, equidad y perspectiva de género

Un tema que ha tomado gran relevancia en las agendas gubernamentales es la atención de las problemáticas que se vinculan a la equidad, igualdad y perspectiva de género. En este tenor, el municipio de San Juan Atzompa no tiene datos o indicadores negativos que se vinculen directamente a la violencia de género, así mismo que de acuerdo con la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM), mediante la cual se hace la emisión de la Alerta de Violencia de Género contra las mujeres, para San Juan Atzompa no se registra información dentro de los municipios que ha tenido casos de este tipo.

Por lo que resulta de gran relevancia detectar e implementar acciones que permitan prevenir casos de violencia en contra de la mujer y por tanto fortalecer la actuación del Gobierno Municipal, por lo que se identifican los siguientes factores de riesgo:

2.2.4.1 ANTECEDENTES (LLUVIA DE IDEAS)

Dentro de las posibles problemáticas que se identifican y que pueden propiciar el surgimiento de acciones negativas en contra de las mujeres se tiene:

- No se tiene diseñado un plan o programa de acción para atender los asuntos que se vinculan con la violencia de género.
- Desde el gobierno municipal no se implementan o llevan a cabo acciones que fomenten el respeto de los derechos de la mujer y que haya trato igualitario.
- No se llevan a cabo acciones con las diversas instituciones educativas para fomentar el respeto igualitario

De lo anteriormente expuesto se procede a definir el problema que es:

2.2.4.2 DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

Las mujeres del municipio San Juan Atzompa en situación de vulnerabilidad reciben un nulo apoyo para evitar que se violenten sus derechos.

2.2.4.2 JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN DEL PROGRAMA

Las mujeres del municipio necesitan contar con mecanismos que permitan atender cualquier forma de vulneración a sus derechos de forma eficiente y oportuna generando tranquilidad y confianza en el desarrollo de su diario vivir.

2.2.4.3 ESTADO ACTUAL DEL PROBLEMA

Si bien en los últimos años no se han registrado casos de violencia específicos en contra de la mujer, en donde se vulneren sus derechos, es conveniente generar acciones que apoyen en la prevención de surgimiento de hechos en contra de las mujeres del municipio.

2.2.4.5 IDENTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO Y DEFINICIÓN DE LAS FUENTES DE INFORMACIÓN:

En la atención de las problemáticas que se vinculan a la población principalmente femenina en donde se busca implementar acciones que apoyen en la inhibición de posibles hechos que vulneren sus derechos, se debe de considerar a la población objetivo a atender, tomando en consideración lo siguiente:

Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.

En la delimitación de la población objetivo para ser atendida con acciones encaminadas a la igualdad, equidad y no violencia en contra de las mujeres, se considerarán los datos que emiten el INEGI y CEIGEP determinando los resultados al final del ejercicio fiscal que corresponda sobre la población atendida.

Definición y cuantificación de los conceptos poblacionales del Programa			
Población Potencial	Población total que radica en el Municipio de San Juan Atzompa que es susceptible de solicitar apoyo.	Cuantificación:	975 personas
		Criterios de Focalización	La demarcación que delimita al Municipio de San Juan Atzompa
Población Objetivo	Población femenina que se identifica pueda ser atendida, sea de forma directa mediante los diversos apoyos que se proyecten para su atención.	Cuantificación:	467 mujeres
		Criterios de Focalización	Las mujeres que habitan en el Municipio de San Juan Atzompa, Pue, quienes pueden ser susceptibles de recibir apoyos
Población atendida (beneficiarios)	Será la población que fue atendida y que se pueda cuantificar al finalizar del ejercicio fiscal correspondiente	Cuantificación:	Se emitirá una vez se ejerzan y evalúen las acciones ejecutadas.
		Criterios de Focalización	El número de personas atendidas en el período correspondiente

2.2.5 De la disminución de los indicadores de pobreza

El municipio de San Juan Atzompa ha generado resultados positivos con respecto de los índices de carencias social que se vinculan a la población que vive en las zonas de atención prioritaria, en este sentido es necesario que el Gobierno Municipal siga con esa contribución, por lo que se debe de identificar cuáles son las áreas de oportunidad que deben ser atendidas, por lo que se establecen los factores de riesgo que pueden incidir en la generación de problemáticas sociales los cuales se describen a continuación:

2.2.5.1 ANTECEDENTES (LLUVIA DE IDEAS)

Dentro de las problemáticas que impactan el óptimo desarrollo de las comunidades y por tanto mejorar la calidad de vida de la población, se identifican las siguientes:

- No se considera una óptima priorización de los proyectos, obras o acciones para beneficio de la población.
- Los proyectos, obras o acciones no cumplen con las características que se establecen en la normatividad que regula la aplicación de los recursos de los fondos federales.
- No se presentan los resultados obtenidos con respecto de la aplicación de los recursos públicos.

2.2.5.2 DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

La población del municipio de San Juan Atzompa que se encuentra en situación de carencia social empeora su situación de calidad de vida por la falta de ejecución de proyectos, obras o acciones.

2.2.5.3 JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN DEL PROGRAMA

El ejercicio de recursos para proyectos, obras o acciones son parte fundamental para la atención de las necesidades de la población objetivo, así mismo se debe de justificar como fue el ejercicio de los recursos de acuerdo con la normatividad del fondo evaluado.

2.2.5.4 ESTADO ACTUAL DEL PROBLEMA

De acuerdo con el informe anual de pobreza del ejercicio 2024, se identifican los rubros que faltan por atender como lo son:

- Viviendas sin acceso a agua: 9
- Viviendas sin drenaje: 11
- Viviendas sin electricidad: 0

Por lo que resulta necesario establecer acciones que apoyen a la atención de la población.

2.2.5.5 IDENTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO Y DEFINICIÓN DE LAS FUENTES DE INFORMACIÓN:

Para identificar a la población objetivo que será beneficiada con proyectos, obras o acciones para disminuir los indicadores de pobreza, se utilizarán los datos emitidos por las diferentes instituciones gubernamentales, por lo que a continuación se presenta lo siguiente:

Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.

La cuantificación de la población a beneficiar se considerará con base en los datos, estadísticas e información que emiten la Secretaría del Bienestar, CONEVAL, INEGI y CEIGEP en donde se obtienen los siguientes parámetros de atención:

Definición y cuantificación de los conceptos poblacionales del Programa			
Población Potencial	Población en situación de pobreza, que es susceptible de ser apoyada a través de la entrega de proyectos, obras o acciones.	Cuantificación:	802 personas
		Criterios de Focalización	Población que radica dentro de la demarcación del Municipio de San Juan Atzompa
Población Objetivo	En primer término, la Población que se encuentra en situación de pobreza extrema; En segundo término, la población que vive en pobreza moderada que vive en situación de precariedad.	Cuantificación:	Población que vive en pobreza extrema: 123 Población que vive en situación de pobreza moderada: 679
		Criterios de Focalización	La población que radica en el Municipio de San Juan Atzompa, Pue, que tiene algún grado de marginación o rezago social.
Población atendida (beneficiarios)	Será la población que fue atendida y que se pueda cuantificar al finalizar del ejercicio fiscal correspondiente	Cuantificación:	Se emitirá una vez se ejerzan y evalúen las acciones ejecutadas.
		Criterios de Focalización	El número de personas atendidas en el período correspondiente

2.2.6 Del Fortalecimiento Municipal

Para lograr dar atención a la población del municipio, las finanzas municipales deben de estar sanas, es decir lograr que, con los recursos asignados, se cubran las diferentes necesidades de la población. Bajo esta consideración el municipio recibe como parte de los ingresos recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN – DF), los cuales son destinados a cubrir las obligaciones que se establecen en la Ley de Coordinación Fiscal, esto con el fin de lograr cumplir con los objetivos establecidos, en este tenor, se procede a presentar los posibles factores de riesgo que puedan influir negativamente, siendo los siguientes:

2.2.6.1 ANTECEDENTES (LLUVIA DE IDEAS)

Con respecto de las posibles problemáticas que se presentan en lo que respecta del cumplimiento de las obligaciones que se establecen en la legislación aplicable se tiene las siguientes:

- Se desconoce el rubro de aplicación de los recursos del FORTAMUN – DF
- Se focalizan de forma inadecuada los recursos, lo cual impide cubrir las obligaciones que se establecen en la legislación aplicables.
- La información que justifica el ejercicio de los recursos se realiza de forma deficiente.

De lo anteriormente expuesto se procede a la:

2.2.6.2 DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

El municipio de San Juan Atzompa, Pue., presenta finanzas públicas débiles.

2.2.6.3 JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN DEL PROGRAMA

Para lograr medir el cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores que se vincula al fondo y por lo tanto informar a las Dependencias normativas sobre el cumplimiento de la normatividad, así como de presentar con evidencia sustentada los resultados obtenidos, generando con esto la contribución en los ámbitos federal y estatal con respecto del ejercicio de los recursos asignados.

2.2.6.4 ESTADO ACTUAL DEL PROBLEMA

De acuerdo con la información obtenida, no se cuenta con registros de la existencia de evidencia sobre el seguimiento de la aplicación de los recursos del FORTAMUN – DF, por lo que resulta de vital importancia el generar mecanismos de control interno.

2.2.6.5 IDENTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO Y DEFINICIÓN DE LAS FUENTES DE INFORMACIÓN:

Para identificar a la población objetivo que será beneficiada con la aplicación de los recursos del FORTAMUN - DF, se consideran los datos oficiales que permiten identificar hacia quien van dirigidos las acciones, por lo que a continuación se presenta lo siguiente:

Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.

Para delimitar concretamente la población a beneficiar se considerarán los datos, estadísticas e información que emiten INEGI y CEIGEP en donde se obtienen los siguientes parámetros de atención:

Definición y cuantificación de los conceptos poblacionales del Programa			
Población Potencial	Población total registrada en el municipio de San Juan Atzompa, Pue.	Cuantificación:	975 personas
		Criterios de Focalización	Población que radica dentro de la demarcación del Municipio de San Juan Atzompa
Población Objetivo	Se considera la población total, debidos a que las acciones son encaminadas al fortalecimiento municipal.	Cuantificación:	975 personas
		Criterios de Focalización	La población que radica en el Municipio de San Juan Atzompa, Pue.
Población atendida (beneficiarios)	Será la población que fue atendida y que se pueda cuantificar al finalizar del ejercicio fiscal correspondiente	Cuantificación:	Se emitirá una vez se ejerzan y evalúen las acciones ejecutadas.
		Criterios de Focalización	El número de personas atendidas en el período correspondiente

2.2.7 Del comercio y sector agrícola

De acuerdo con los rubros que deben de ser considerados para su atención en el municipio, son el sector comercial y agrícola, que si bien, son temas con indicadores bajos en cuanto a producción, oferta y demanda, es necesario proyectar las acciones que se puede implementar, en este tenor es necesario identificar los posibles factores de riesgo que puedan generar las problemáticas, por lo que se presenta a continuación lo siguiente:

2.2.7.1 ANTECEDENTES (LLUVIA DE IDEAS)

Con respecto de los posibles factores de riesgos que influyen en la generación de las problemáticas que puedan surgir en la atención de los objetivos que se vinculan al comercio y al sector agrícola se tiene los siguientes:

- Se desconoce el número de comerciante y productores agrícolas del municipio;
- No se establecen mecanismos para el control de las personas que se establecen como comerciantes.
- No se cuenta con un marco normativo que apoye a regular al comercio.
- Falta difusión de los programas o apoyos que entrega el Gobierno Federal / Estatal a los productores agrícolas.

2.2.7.2 DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

Los comerciantes y productores agrícolas del municipio son excluidos para recibir atención que detone su desarrollo.

2.2.7.3 JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN DEL PROGRAMA

Los sectores comerciales y agrícolas deben ser considerados para su atención a través de las diversas acciones que promuevan su eventual crecimiento y desarrollo, lo que generará condiciones de bienestar en las personas beneficiadas.

2.2.7.4 ESTADO ACTUAL DEL PROBLEMA

De acuerdo con la información existente, el comercio en el municipio debe ser incentivado y el sector agrícola apoyado con el fin de detonar su desarrollo.

2.2.7.5 IDENTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO Y DEFINICIÓN DE LAS FUENTES DE INFORMACIÓN:

Para identificar a la población objetivo que será beneficiada con las acciones que van dirigidas al sector comercial y agrícola, se consideran los datos oficiales que permiten identificar hacia quienes van dirigidas las acciones, por lo que a continuación se presenta lo siguiente:

Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.

Para delimitar concretamente la población a beneficiar se considerarán los datos, estadísticas e información que emiten INEGI y CEIGEP en donde se obtienen los siguientes parámetros de atención:

Definición y cuantificación de los conceptos poblacionales del Programa			
Población Potencial	Población total registrada en el municipio de San Juan Atzompa, Pue.	Cuantificación:	975 personas
		Criterios de Focalización	Población que radica dentro de la demarcación del Municipio de San Juan Atzompa
Población Objetivo	Se considerará la población económicamente activa del municipio	Cuantificación:	348 personas
		Criterios de Focalización	La población que radica en el Municipio de San Juan Atzompa, Pue.
Población atendida (beneficiarios)	Será la población que fue atendida y que se pueda cuantificar al finalizar del ejercicio fiscal correspondiente	Cuantificación:	Se emitirá una vez se ejerzan y evalúen las acciones ejecutadas.
		Criterios de Focalización	El número de personas atendidas en el período correspondiente

2.2.8 Del cuidado del medio ambiente

El cuidado al medio ambiente es un rubro que debe ser atendido, debido a que el municipio cuenta con una amplia extensión de áreas verdes, en donde se deben de implementar diversas acciones en conjunto con la población a fin de promover la concientización del cuidado de los recursos naturales y el entorno. Por lo que se identifican los factores de riesgo que pudieran impactar en el accionar municipal, presentando los siguientes:

2.2.8.1 ANTECEDENTES (LLUVIA DE IDEAS)

Para la implementación de las acciones que son orientadas al cuidado del medio ambiente, se pueden identificar las siguientes problemáticas que pueden surgir y que den origen al rubro a tratar, tal es el caso de:

- No se diseñan programas o acciones específicos para la atención del cuidado del medio ambiente.
- Falta de coordinación entre la sociedad y gobierno para implementar mecanismos para la protección de los recursos naturales del municipio.
- No se aprovechan los espacios para generar platicas o reuniones que apoyen en la concientización del cuidado del entorno.

De la presentación de las ideas anteriormente descritas, se procede a la:

2.2.8.2 DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

La población del municipio de San Juan Atzompa vive en un entorno contaminado y sin recursos naturales disponibles para desenvolver sus actividades cotidianas

2.2.8.3 JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN DEL PROGRAMA

El medio ambiente, los recursos naturales y el cuidado del entorno son temas prioritarios en las agendas gubernamentales, ya que en los últimos años los índices de contaminación y deforestación de los espacios verdes resultan alarmantes, es por ello que el Gobierno Municipal, desde el ámbito de su competencia debe de generar acciones que apoyen en la prevención del deterioro ambiental y por tanto no se afecte el espacio / entorno donde se desenvuelve la población del Municipio de San Juan Atzompa.

2.2.8.4 ESTADO ACTUAL DEL PROBLEMA

En la actualidad las zonas verdes protegidas en el municipio no presentan datos de saqueo o explotación inmoderada, ya que el entorno ecológico para las especies endémicas de la región permite su óptimo desarrollo, así mismo en lo que concierne al cuidado de los recursos naturales como el agua, debe ser un tema prioritario para evitar su escasez.

2.2.8.5 IDENTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO Y DEFINICIÓN DE LAS FUENTES DE INFORMACIÓN:

Para identificar a la población objetivo que será beneficiada con las acciones encaminadas al cuidado del medio ambiente, se consideran los datos oficiales que permiten identificar hacia quienes van dirigidas las acciones, por lo que a continuación se presenta lo siguiente:

Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.

Para delimitar concretamente la población a beneficiar se considerarán los datos, estadísticas e información que emiten INEGI y CEIGEP en donde se obtienen los siguientes parámetros de atención:

Definición y cuantificación de los conceptos poblacionales del Programa			
Población Potencial	Población total registrada en el municipio de San Juan Atzompa, Pue.	Cuantificación:	975 personas
		Criterios de Focalización	Población que radica dentro de la demarcación del Municipio de San Juan Atzompa
Población Objetivo	Se considerará a la población que radica en el municipio	Cuantificación:	975 personas
		Criterios de Focalización	La población que radica en el Municipio de San Juan Atzompa, Pue.
Población atendida (beneficiarios)	Será la población que fue atendida y que se pueda cuantificar al finalizar del ejercicio fiscal correspondiente	Cuantificación:	Se emitirá una vez se ejerzan y evalúen las acciones ejecutadas.
		Criterios de Focalización	El número de personas atendidas en el período correspondiente

2.2.9 De la Gestión Pública transparente y con buenas prácticas.

El logro de los objetivos y metas implica contar con una administración comprometida que busque lograr el bien común, esto a través de la óptima aplicación de los recursos que se generan en el municipio, evidenciando su correcto uso, implementando mecanismos que permitan detectar el surgimiento de actos contrarios a la ética institucional, es por ellos que se deben de identificar los factores de riesgo que den origen a las problemáticas a atender, por lo que se presentan los siguientes:

2.2.9.1 ANTECEDENTES (LLUVIA DE IDEAS)

En el ejercicio de las funciones que se tiene asignado el Gobierno Municipal, se puede dar el surgimiento de diversas problemáticas que pueden impactar de forma negativa el cumplimiento de los objetivos establecidos. En este tenor se identifican las siguientes:

- En la entrega de trámites, servicios, proyectos, obras o acciones, se da una atención ineficiente.
- Se cuenta con mecanismos de atención deficientes.
- Hay un deficiente Control Interno que impide verificar el óptimo ejercicio del gasto, así como del cumplimiento de las metas e indicadores.
- No se registra el seguimiento de cumplimiento a las metas e indicadores de forma periódica, lo que impide evidenciar los trabajos realizados en vinculación con las actividades ejecutadas.
- No se diseñan o implementan acciones encaminadas a evaluar las personas servidoras públicas sobre el cumplimiento de los actos que se vinculan a la ética institucional.

De acuerdo con las ideas plasmadas se procede a la:

2.2.9.2 DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

La población del municipio de San Juan Atzompa, Pue., recibe una mala atención en los trámites, servicios y apoyos que requiere del H. Ayuntamiento

2.2.9.3 JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN DEL PROGRAMA

La atención ciudadana es la base del funcionamiento del Gobierno Municipal, por lo que las acciones que realiza deben ser medibles y evaluables, permitiendo conocer como fue el ejercicio de los recursos públicos con respecto de las actividades ejecutadas.

2.2.9.4 ESTADO ACTUAL DEL PROBLEMA

De acuerdo con el análisis de los diversos mecanismos generados por la Administración Pública, se detecta la ausencia de diversos instrumentos que permitan dar el seguimiento, evaluación y presentación de resultados sobre el cumplimiento de las acciones encaminadas a la atención ciudadana.

2.2.9.5 IDENTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO Y DEFINICIÓN DE LAS FUENTES DE INFORMACIÓN

Para identificar a la población objetivo que será beneficiada con las acciones encaminadas a la atención ciudadana y cumplimiento de las metas e indicadores, se consideran los datos oficiales que permiten identificar hacia quienes van dirigidas las acciones, por lo que a continuación se presenta lo siguiente:

Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.

Para delimitar concretamente la población a beneficiar se considerarán los datos, estadísticas e información que emiten INEGI y CEIGEP en donde se obtienen los siguientes parámetros de atención:

Definición y cuantificación de los conceptos poblacionales del Programa			
Población Potencial	Población total registrada en el municipio de San Juan Atzompa, Pue.	Cuantificación:	975 personas
		Criterios de Focalización	Población que radica dentro de la demarcación del Municipio de San Juan Atzompa
Población Objetivo	Se considerará a la población que radica en el municipio	Cuantificación:	975 personas
		Criterios de Focalización	La población que radica en el Municipio de San Juan Atzompa, Pue.
Población atendida (beneficiarios)	Será la población que fue atendida y que se pueda cuantificar al finalizar del ejercicio fiscal correspondiente	Cuantificación:	Se emitirá una vez se ejerzan y evalúen las acciones ejecutadas.
		Criterios de Focalización	El número de personas atendidas en el período correspondiente

DEL ANÁLISIS DEL PROBLEMA Y DEFINICIÓN DEL OBJETIVO



VI.2.3 DEL ANÁLISIS DEL PROBLEMA Y DEFINICIÓN DEL OBJETIVO

Una vez identificado el problema central que será abordado para cada rubro de acción, se procede a realizar el análisis de este, determinando cuales son las causas que lo originan y los efectos que se generarían en caso de no atenderlo, así mismo con base a las causas y efectos del problema central se procederá a identificar los medios y fines por los cuales ahora el objetivo central se cumplirá, bajo estas consideraciones a continuación se procede a presentar los árboles de Problemas y de Objetivos de cada rubro de atención:

2.3.1 De la Seguridad Pública Municipal



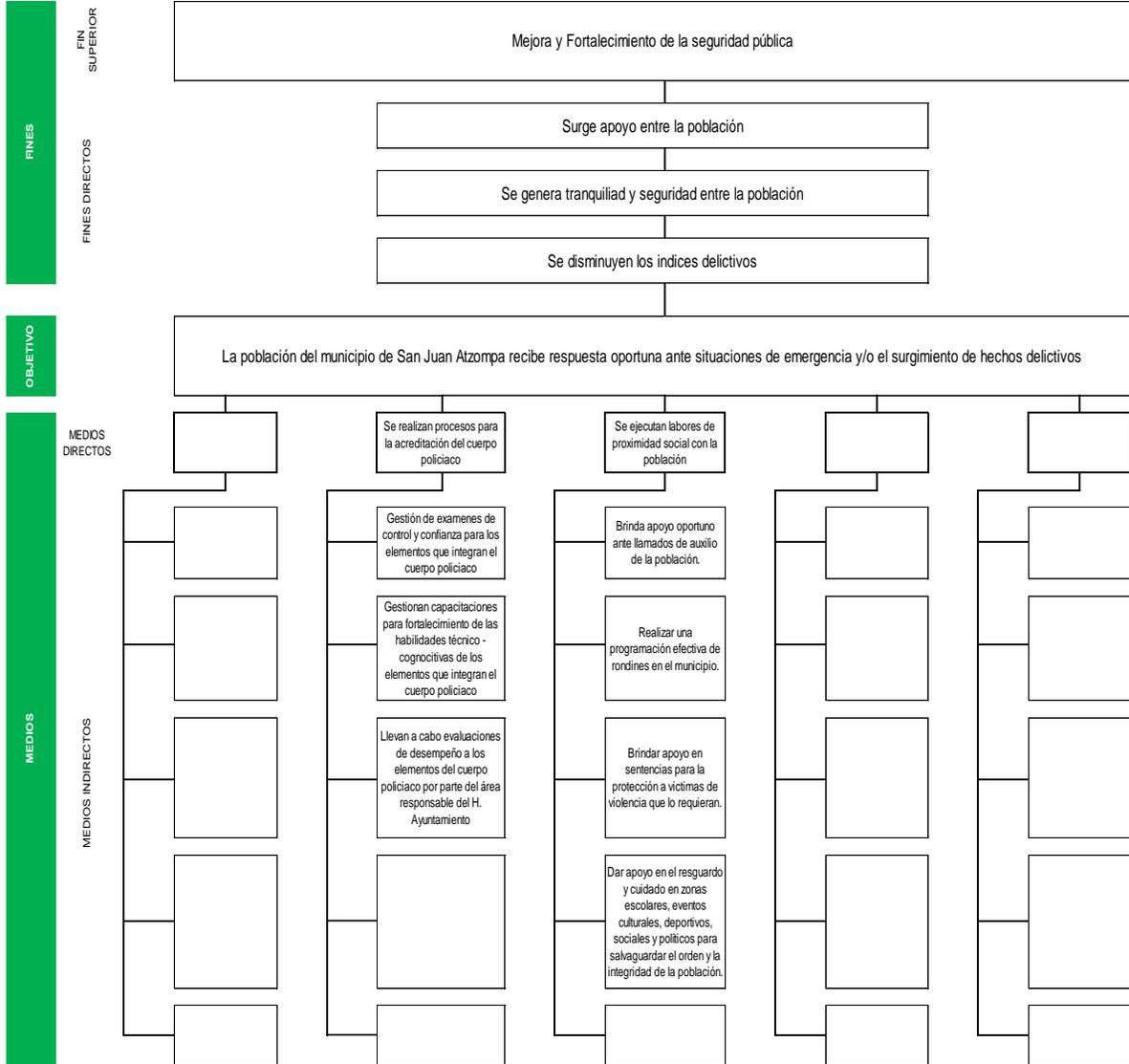
HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN ATZOMPA, PUE
2024 - 2027
METODOLOGÍA PARA INTEGRACIÓN DE LOS PROGRAMAS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
2024 - 2027
ÁRBOL DE PROBLEMAS





HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN ATZOMPA, PUE.
2024 - 2027
METODOLOGÍA PARA INTEGRACIÓN DE LOS PROGRAMAS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
2024 - 2027

ÁRBOL DE OBJETIVOS



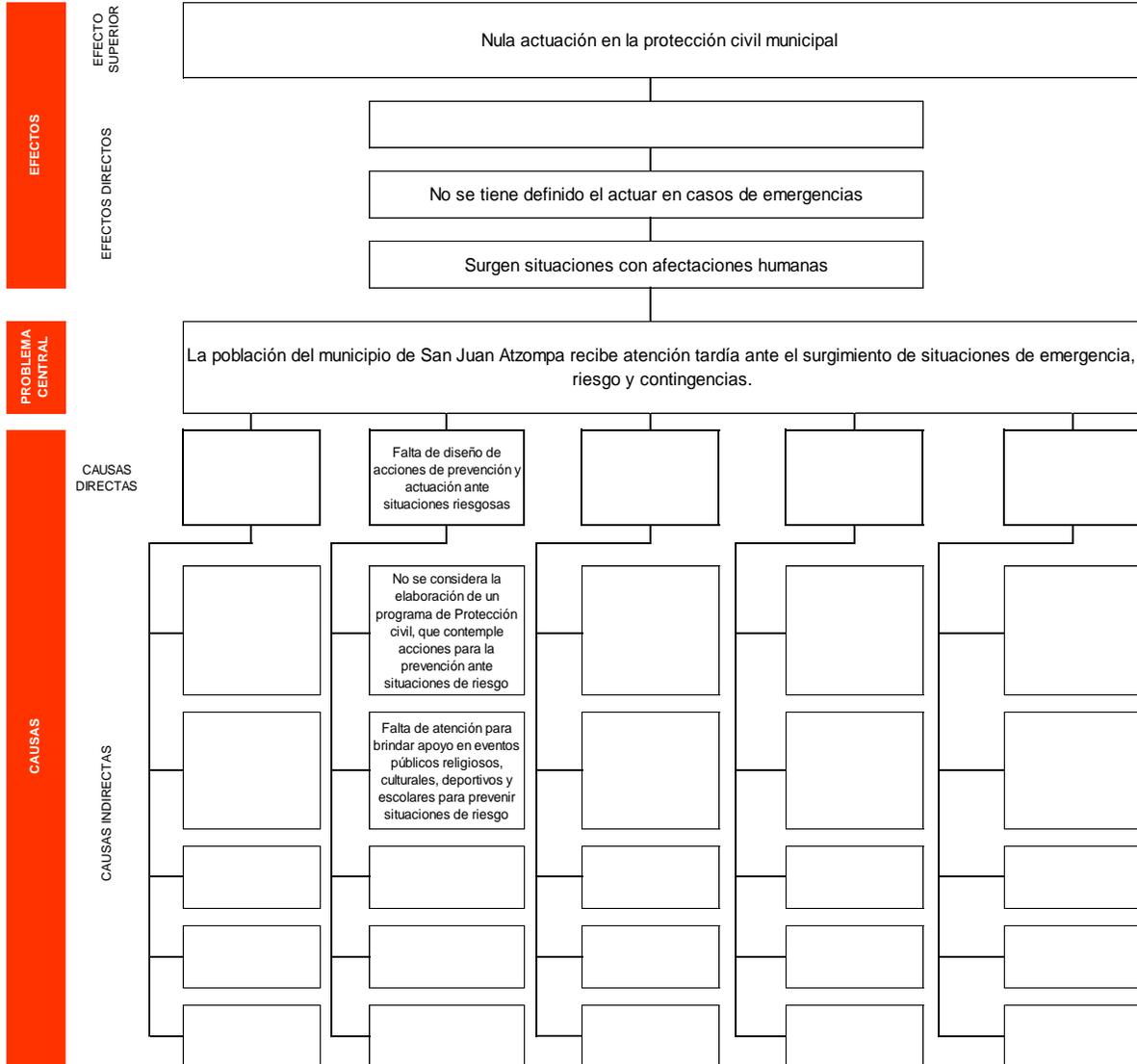
PLAN
MUNICIPAL
DE
DESARROLLO
2024
-
2027



2.3.2 De la Protección Civil



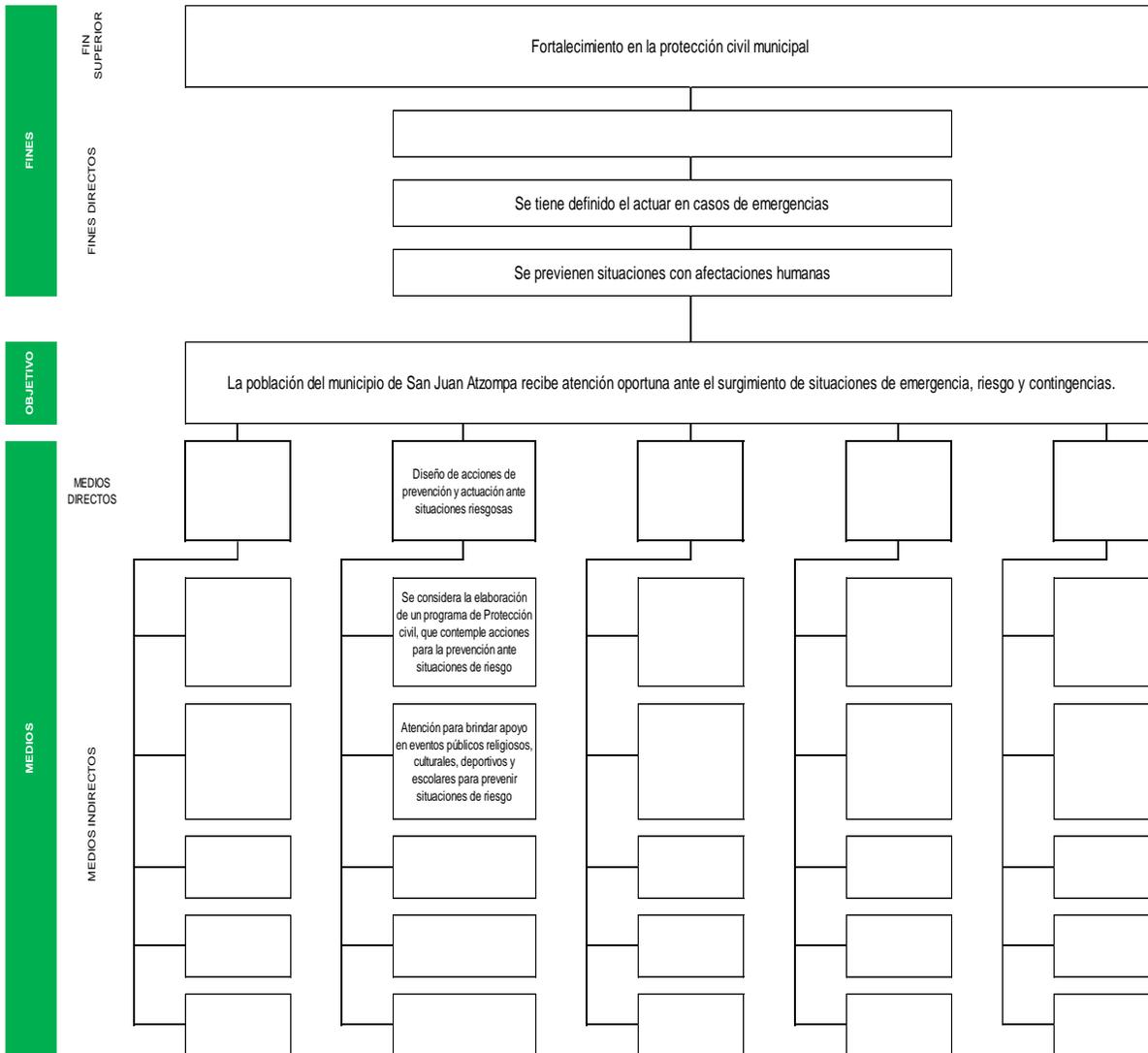
HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN ATZOMPA, PUE
2024 - 2027
METODOLOGÍA PARA INTEGRACIÓN DE LOS PROGRAMAS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
2024 - 2027
ÁRBOL DE PROBLEMAS





HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN ATZOMPA, PUE.
2024 - 2027
METODOLOGÍA PARA INTEGRACIÓN DE LOS PROGRAMAS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
2024 - 2027

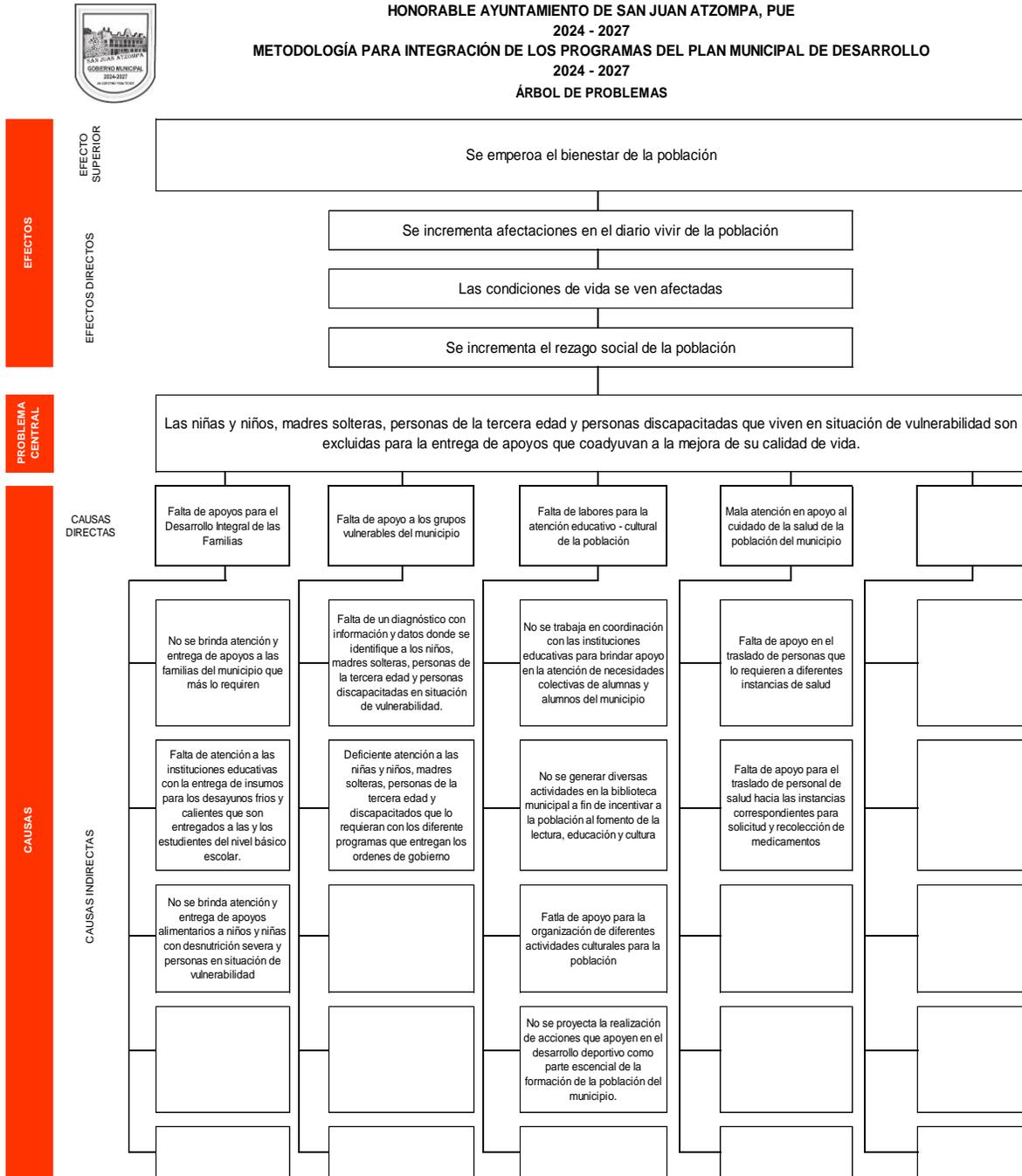
ÁRBOL DE OBJETIVOS



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 - 2027



2.3.3 Del bienestar para la población





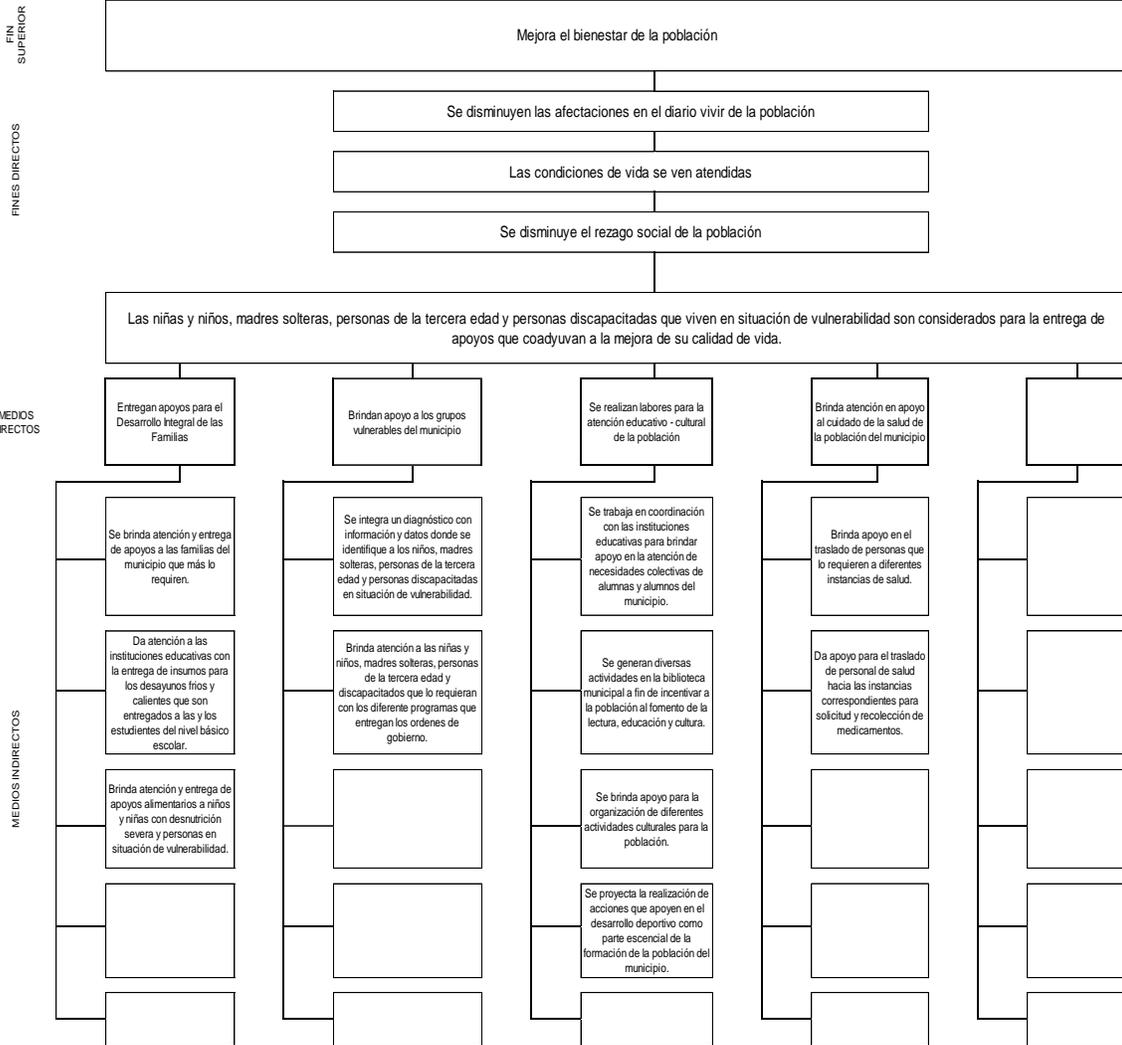
HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN ATZOMPA, PUE.
2024 - 2027
METODOLOGÍA PARA INTEGRACIÓN DE LOS PROGRAMAS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
2024 - 2027

ÁRBOL DE OBJETIVOS

FINES
FINES DIRECTOS

OBJETIVO

MEDIOS DIRECTOS
MEDIOS INDIRECTOS



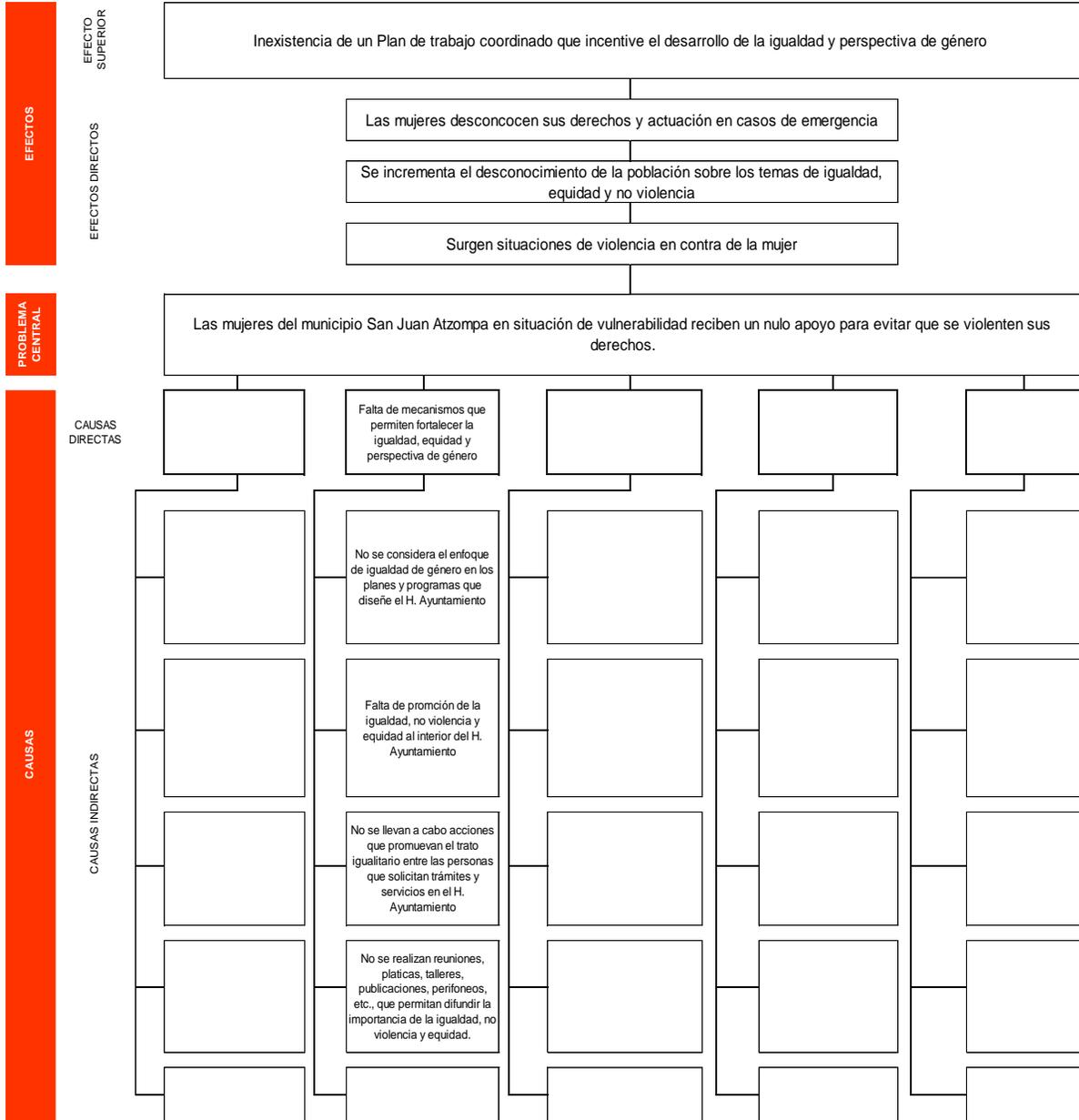
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 - 2027



2.3.4 De la igualdad, equidad y perspectiva de género



HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN ATZOMPA, PUE
2024 - 2027
METODOLOGÍA PARA INTEGRACIÓN DE LOS PROGRAMAS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
2024 - 2027
ÁRBOL DE PROBLEMAS



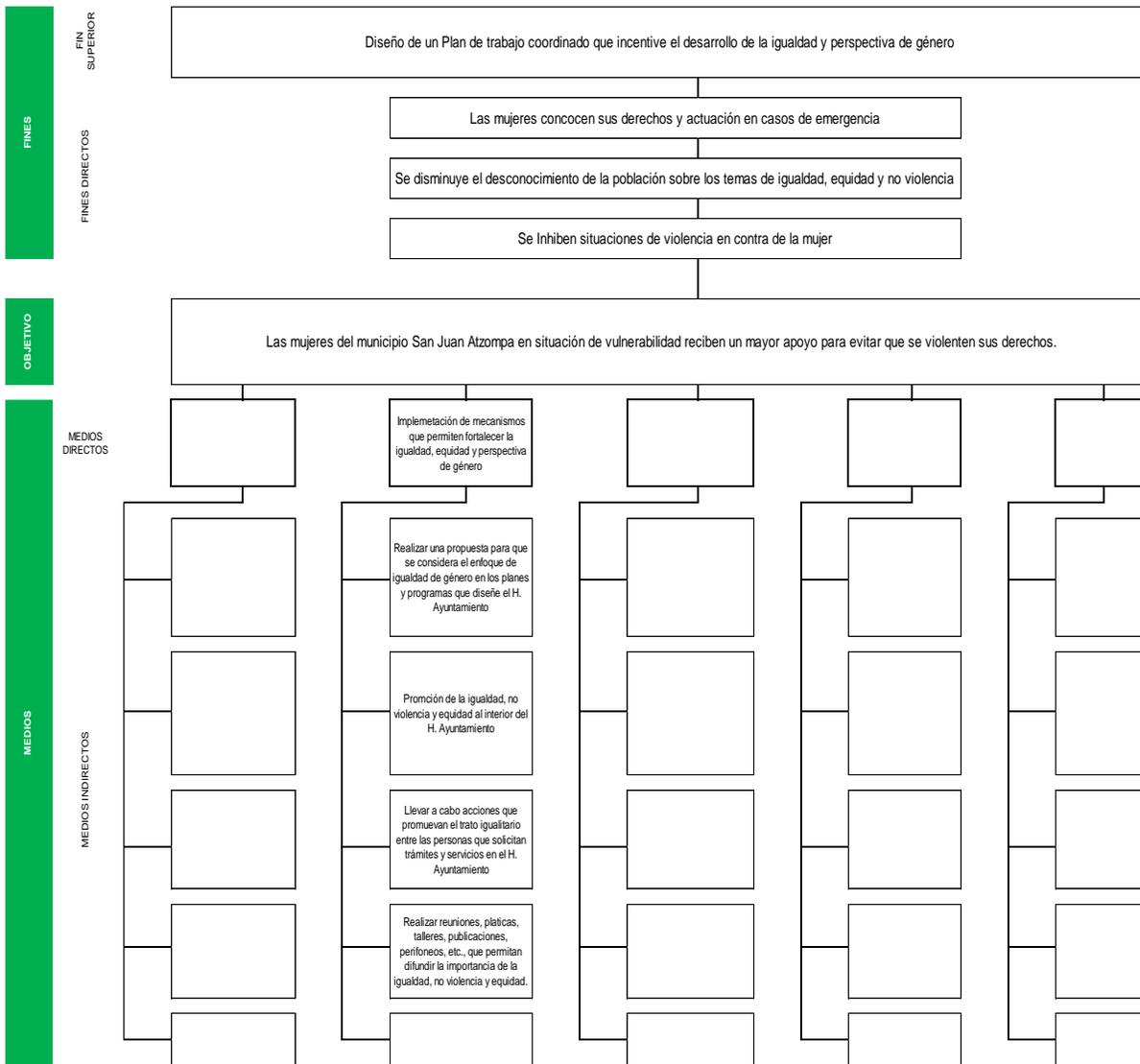
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 - 2027





HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN ATZOMPA, PUE.
2024 - 2027
METODOLOGÍA PARA INTEGRACIÓN DE LOS PROGRAMAS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
2024 - 2027

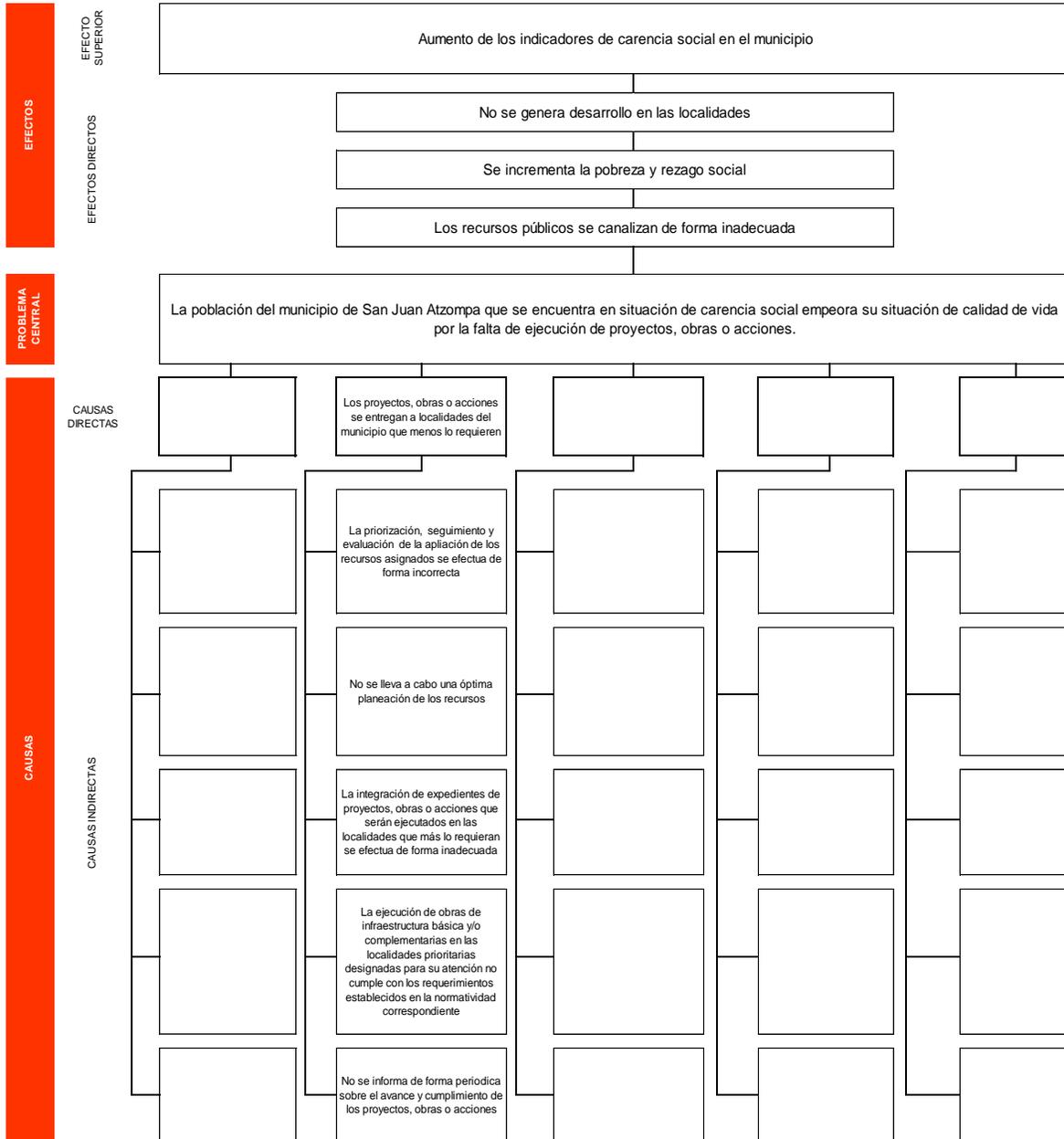
ÁRBOL DE OBJETIVOS



2.3.5 De la disminución de los indicadores de pobreza



HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN ATZOMPA, PUE
2024 - 2027
METODOLOGÍA PARA INTEGRACIÓN DE LOS PROGRAMAS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
2024 - 2027
ÁRBOL DE PROBLEMAS



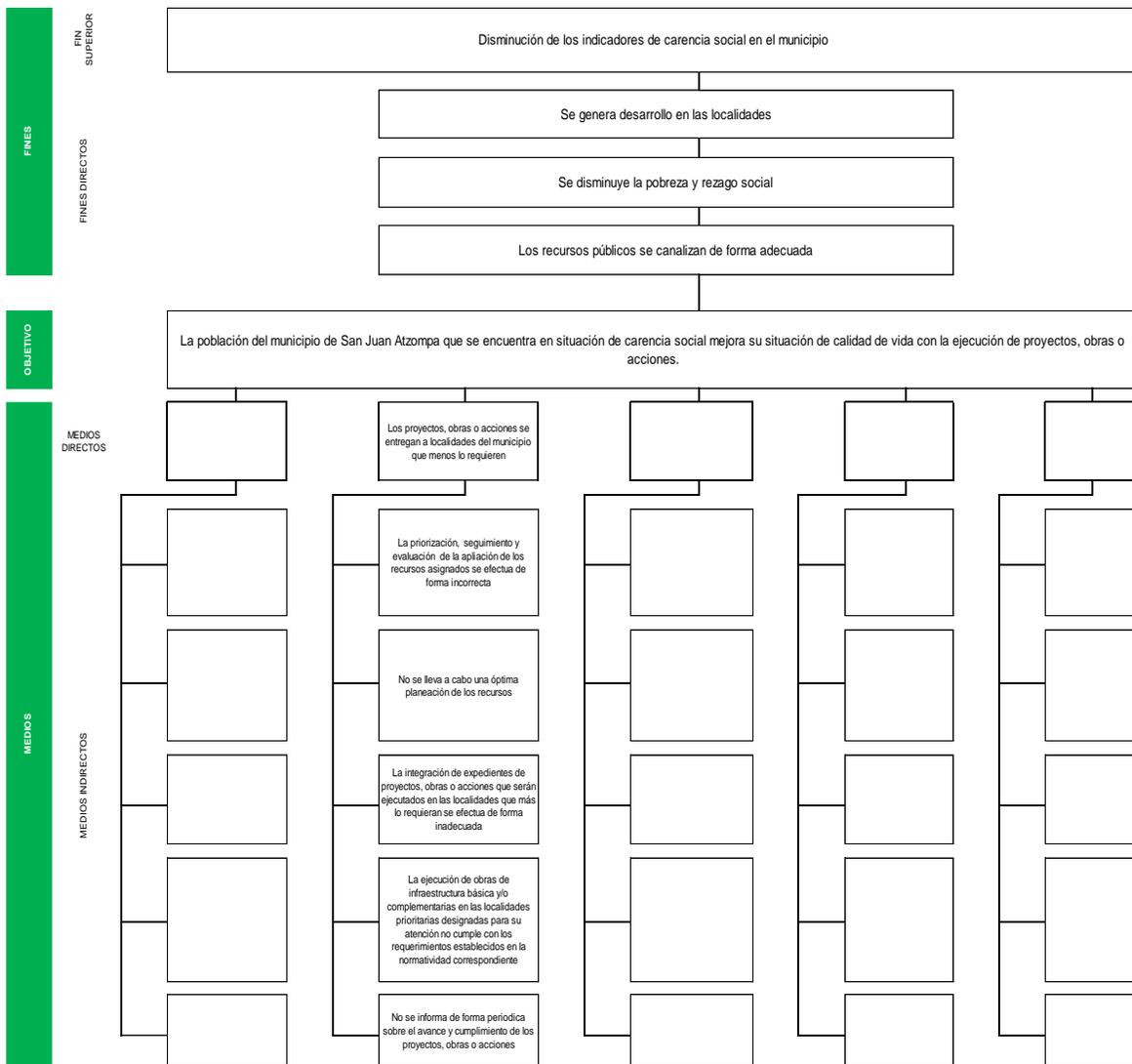
PLAN
MUNICIPAL
DE
DESARROLLO
2024
-
2027





HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN ATZOMPA, PUE.
2024 - 2027
METODOLOGÍA PARA INTEGRACIÓN DE LOS PROGRAMAS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
2024 - 2027

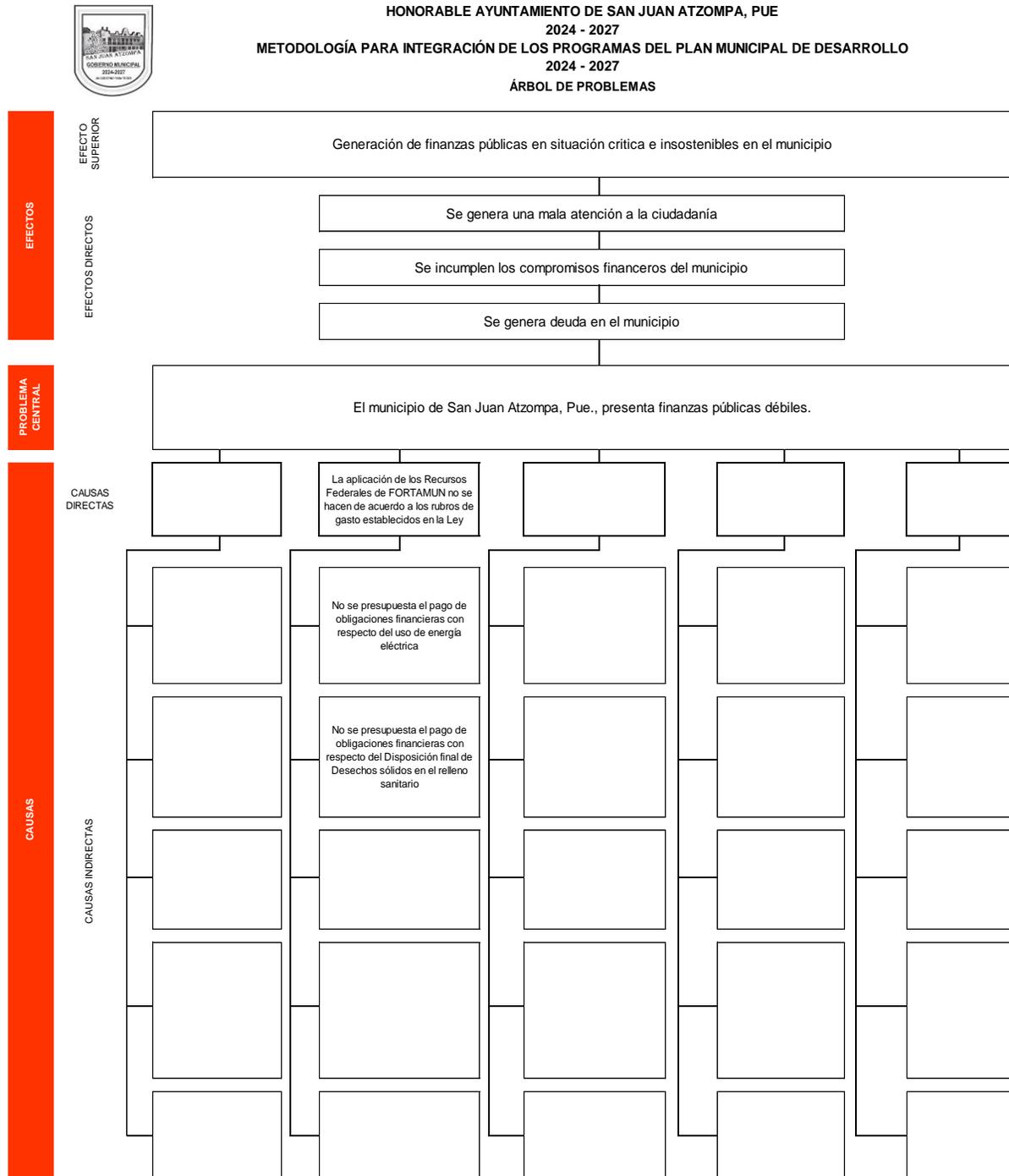
ÁRBOL DE OBJETIVOS



PLAN
MUNICIPAL
DE
DESARROLLO
2024
-
2027



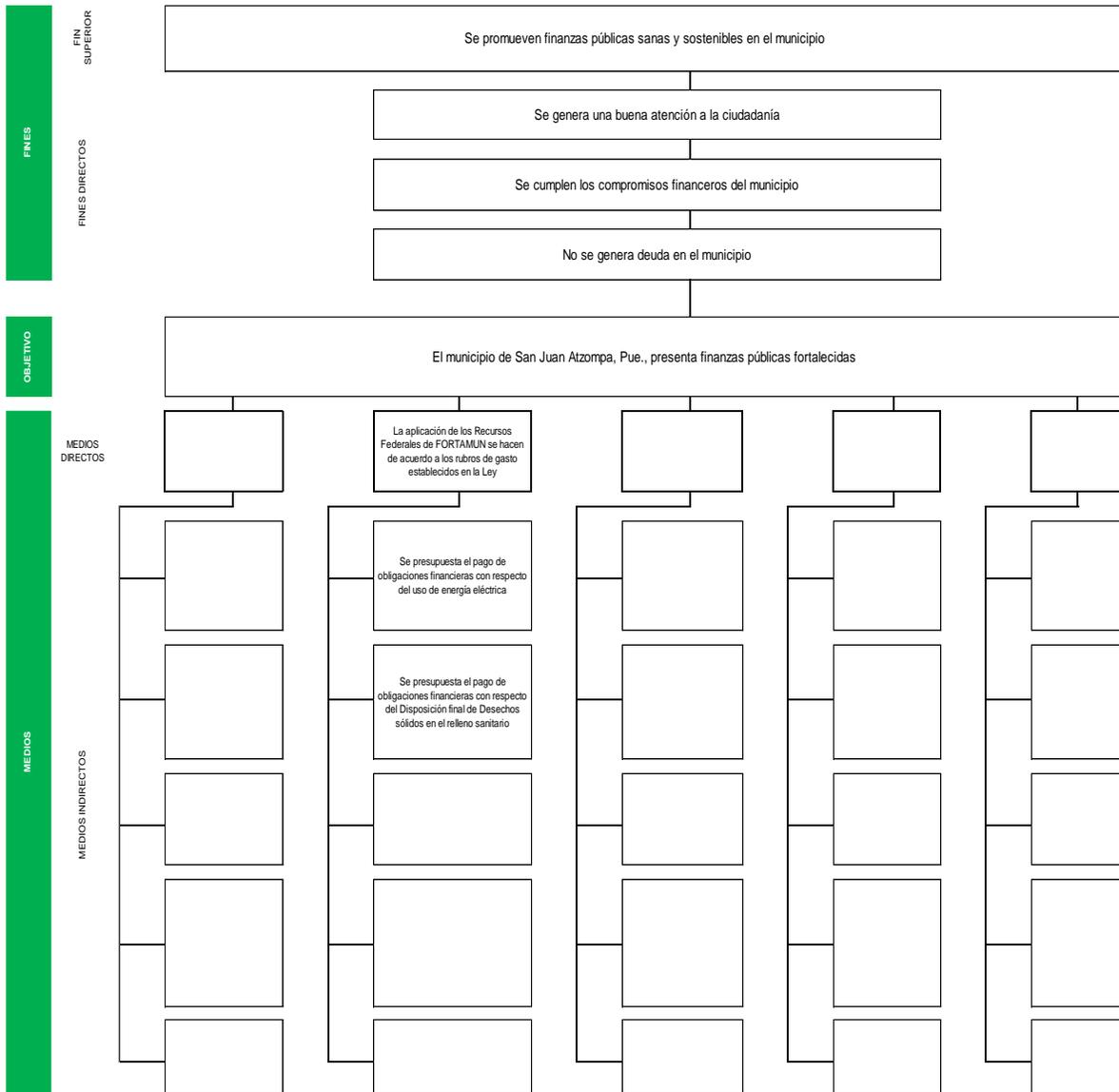
2.3.6 Del Fortalecimiento Municipal





HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN ATZOMPA, PUE.
2024 - 2027
METODOLOGÍA PARA INTEGRACIÓN DE LOS PROGRAMAS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
2024 - 2027

ÁRBOL DE OBJETIVOS



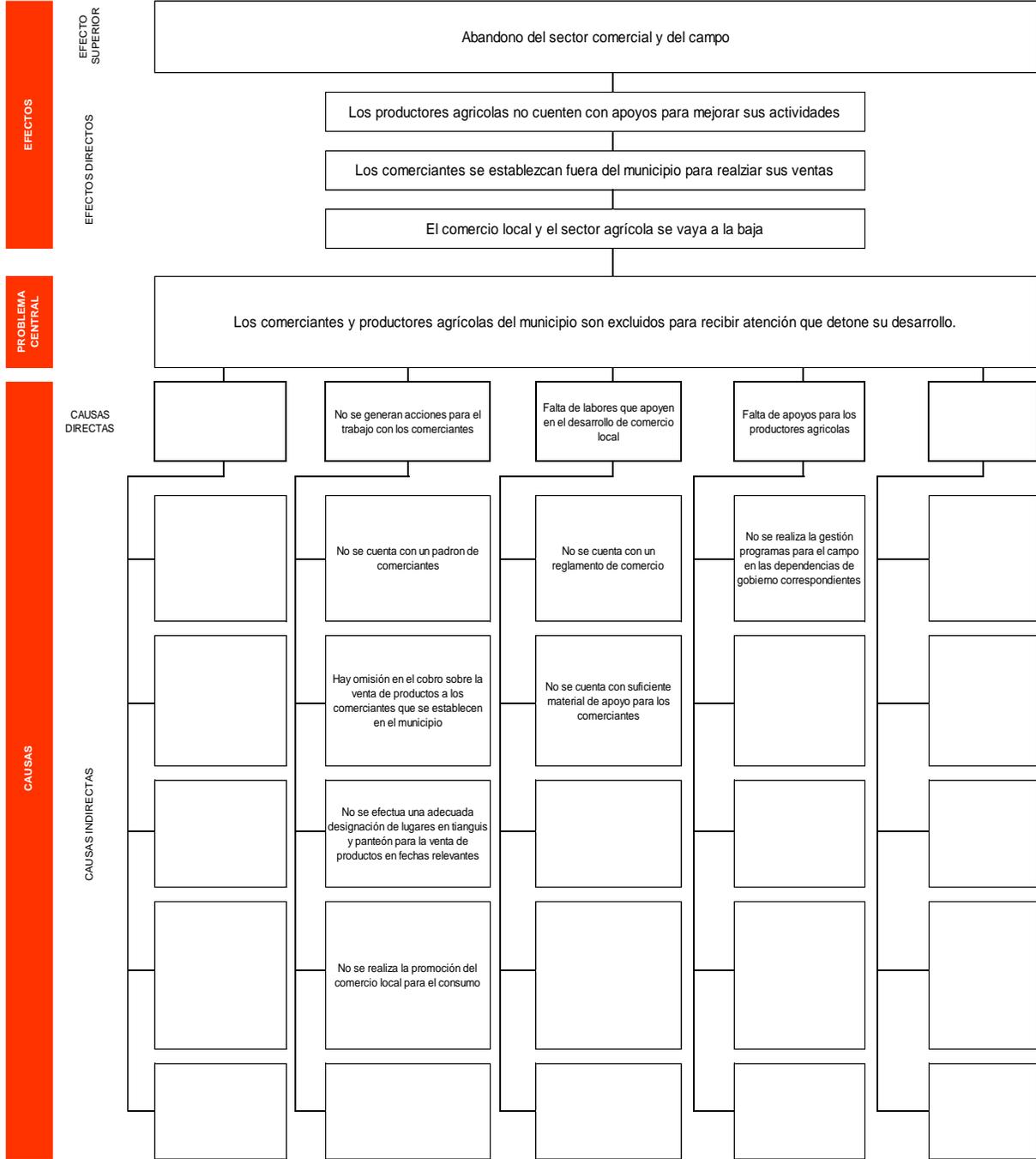
PLAN
MUNICIPAL
DE
DESARROLLO
2024
-
2027



2.3.7 Del comercio y sector agrícola



HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN ATZOMPA, PUE
2024 - 2027
METODOLOGÍA PARA INTEGRACIÓN DE LOS PROGRAMAS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
2024 - 2027
ÁRBOL DE PROBLEMAS



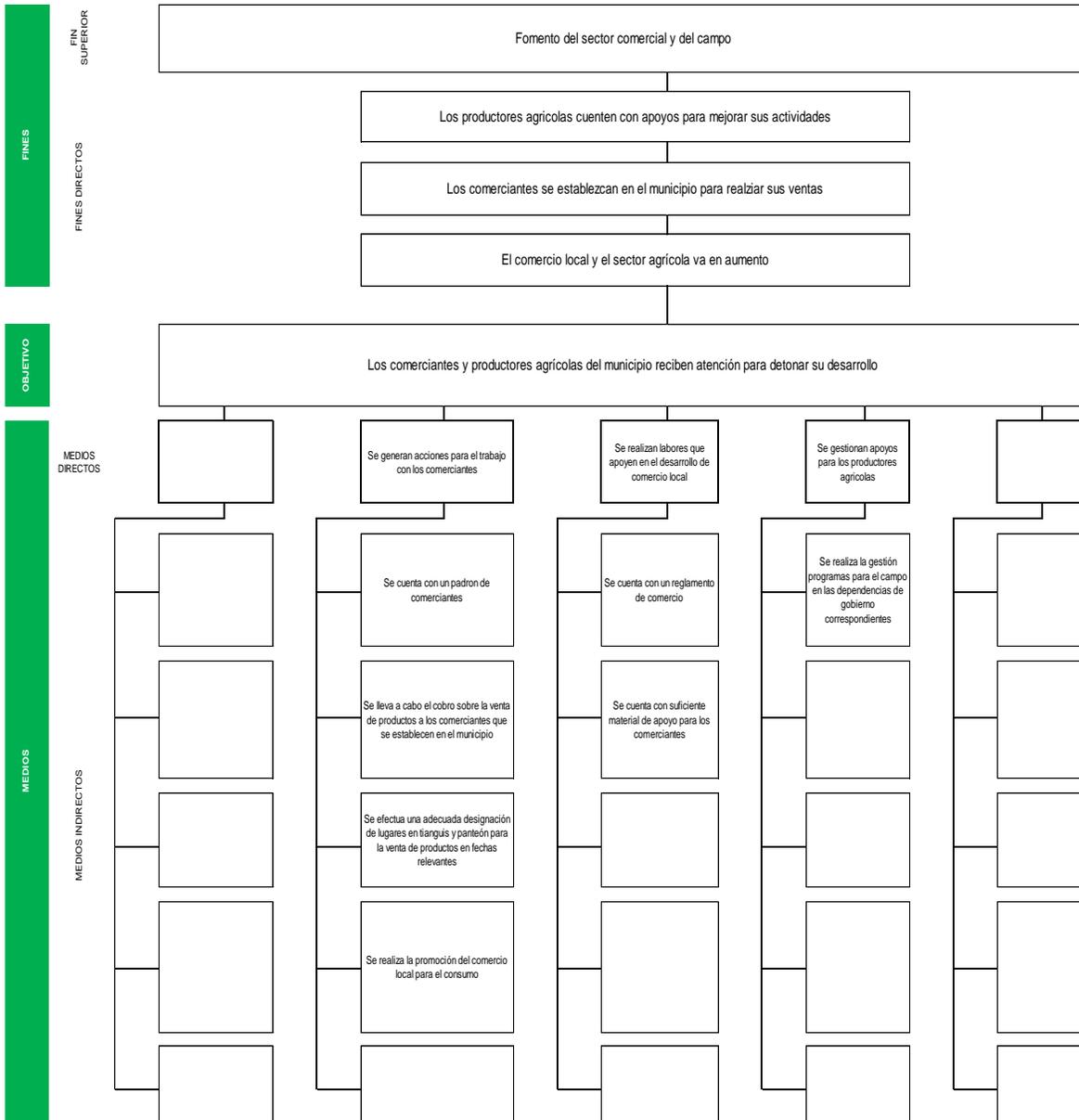
PLAN
MUNICIPAL
DE
DESARROLLO
2024
-
2027





HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN ATZOMPA, PUE.
2024 - 2027
METODOLOGÍA PARA INTEGRACIÓN DE LOS PROGRAMAS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
2024 - 2027

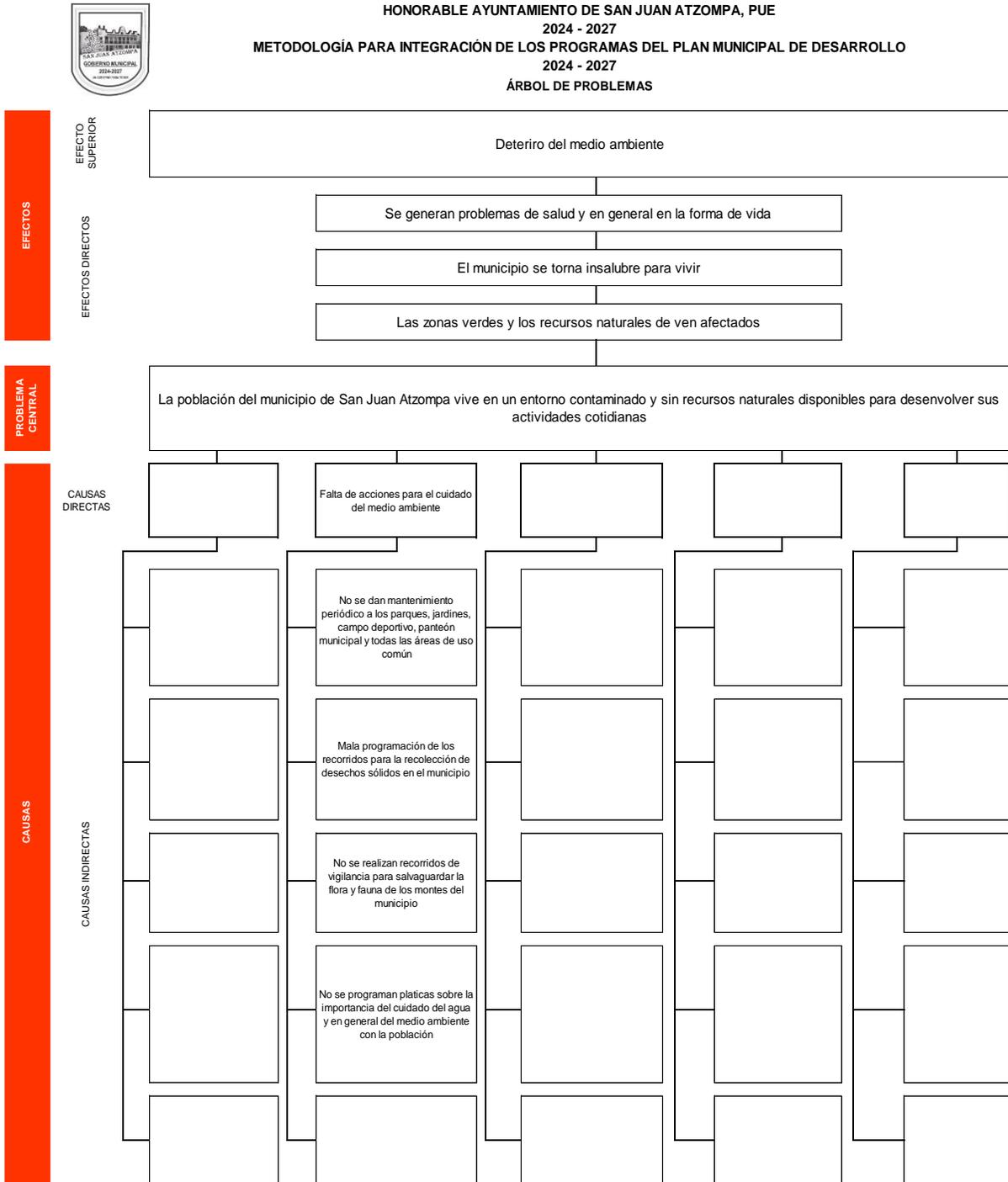
ÁRBOL DE OBJETIVOS



PLAN
MUNICIPAL
DE
DESARROLLO
2024
-
2027



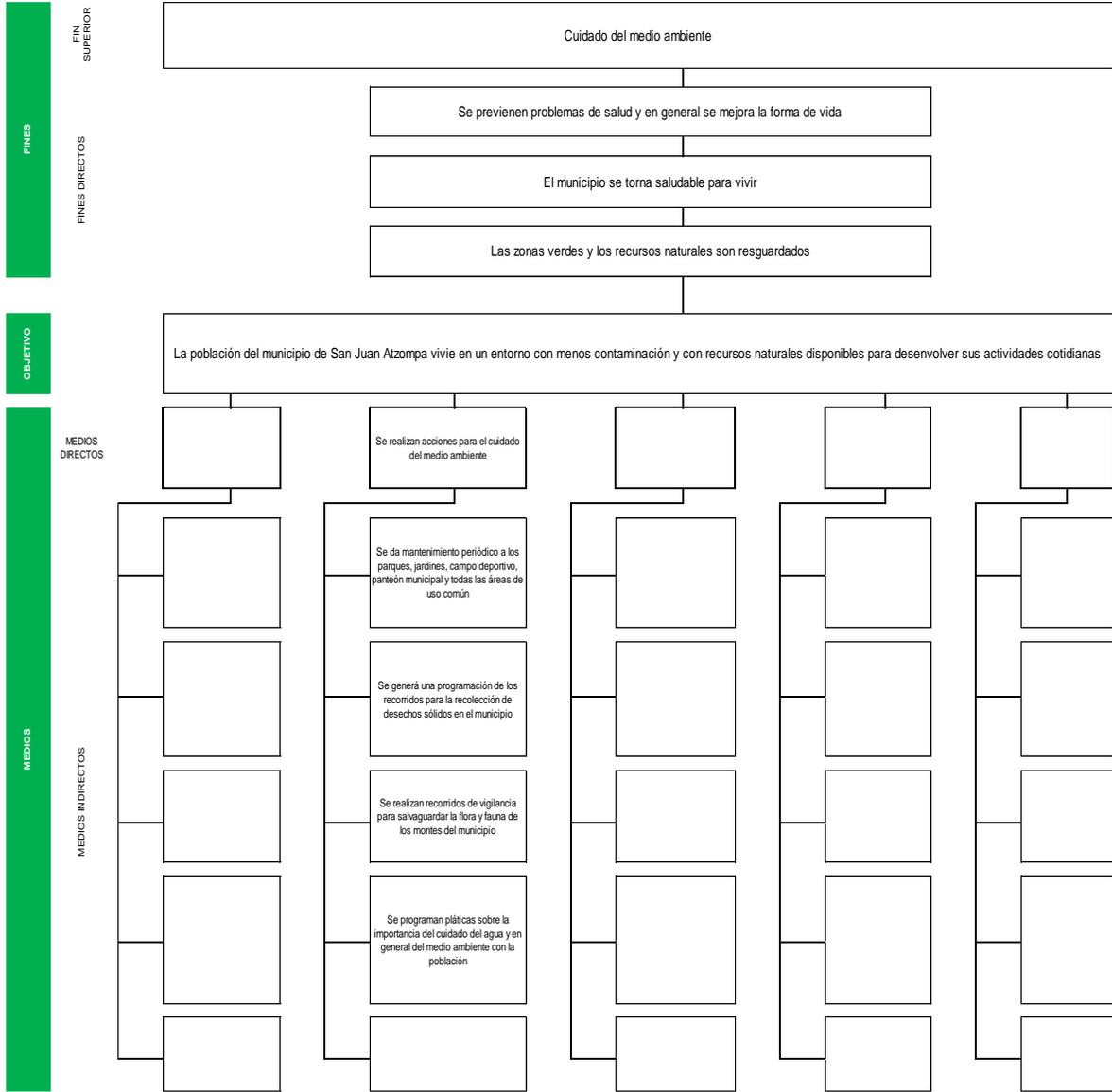
2.3.8 Del cuidado del medio ambiente



PLAN
MUNICIPAL
DE
DESARROLLO
2024
-
2027



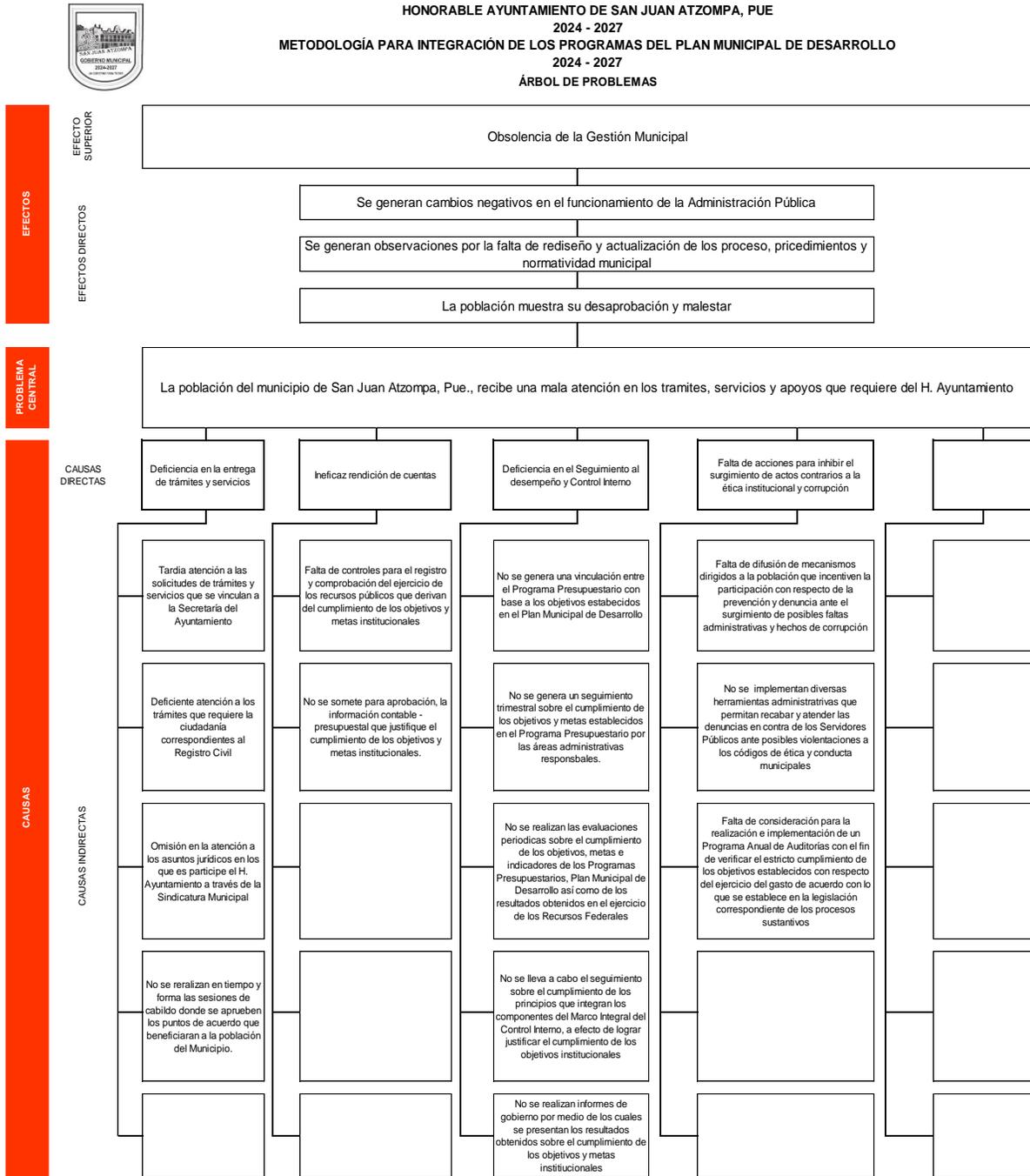
HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN ATZOMPA, PUE.
2024 - 2027
METODOLOGÍA PARA INTEGRACIÓN DE LOS PROGRAMAS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
2024 - 2027
ÁRBOL DE OBJETIVOS



PLAN
MUNICIPAL
DE
DESARROLLO
2024
-
2027

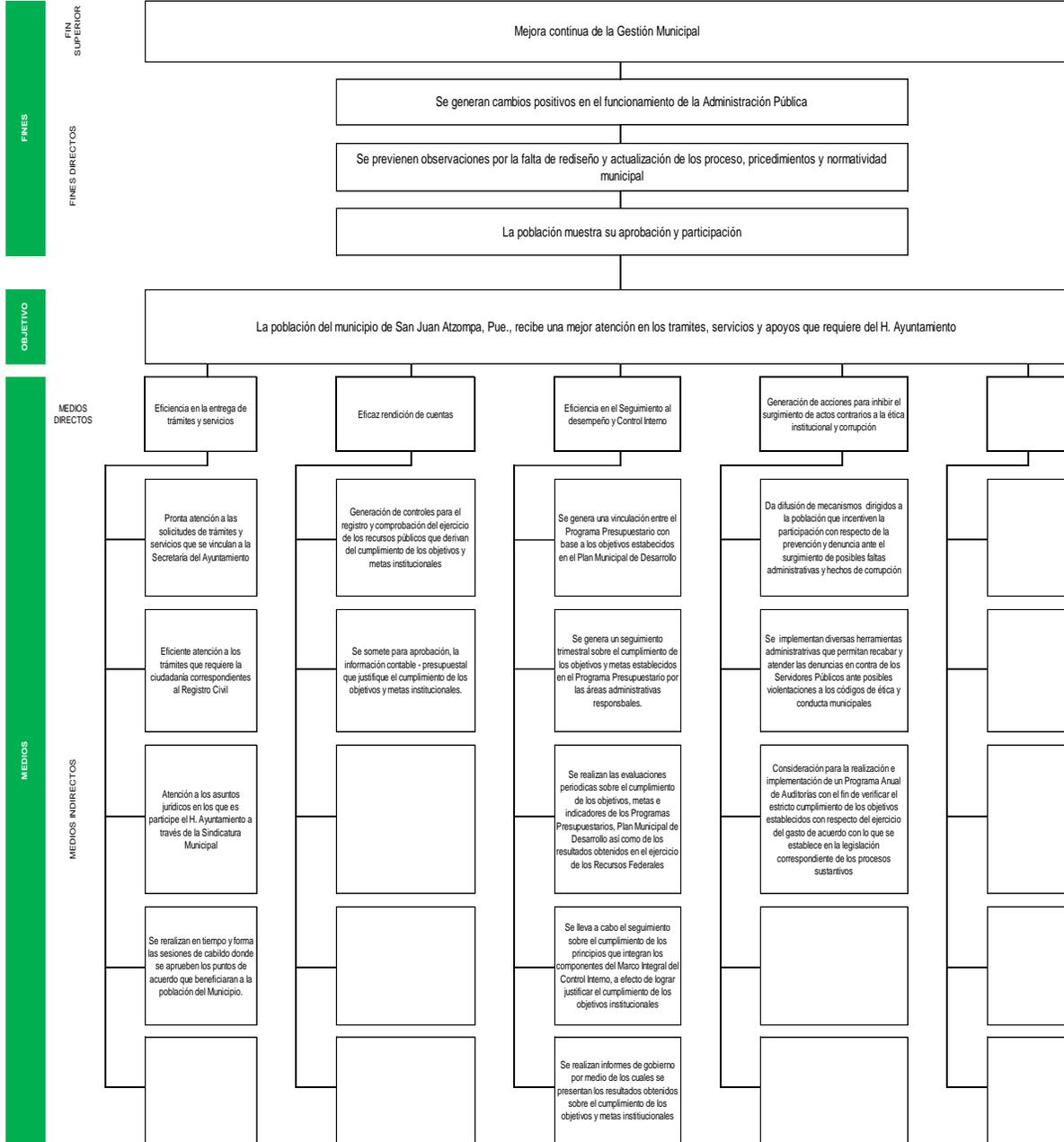


2.3.8 De la Gestión Pública transparente y con buenas prácticas





HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN ATZOMPA, PUE.
2024 - 2027
METODOLOGÍA PARA INTEGRACIÓN DE LOS PROGRAMAS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
2024 - 2027
ÁRBOL DE OBJETIVOS



PLAN
MUNICIPAL
DE
DESARROLLO
2024
-
2027



DE LA SELECCIÓN DE ALTERNATIVAS Y DEFINICIÓN DE LA ESTRUCTURA DEL PROGRAMA

VI.2.4 DE LA SELECCIÓN DE ALTERNATIVAS Y DEFINICIÓN DE LA ESTRUCTURA DEL PROGRAMA

Definidos los problemas centrales que conducen a los objetivos que guiarán en la implementación de las acciones que realizará el Gobierno Municipal a través de las áreas administrativas, de acuerdo con las funciones asignadas, se procede a establecer la selección de alternativas, es decir, verificar los medios y fines que son viables para su cumplimiento dentro de las funciones asignadas durante el periodo de gobierno, dando paso a la integración de la estructura del Programa, por lo que a continuación se presenta:

2.4.1 De la Seguridad Pública Municipal

Selección de alternativas:



HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN ATZOMPA, PUE.
2024 - 2027

METODOLOGÍA PARA INTEGRACIÓN DE LOS PROGRAMAS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
2024 - 2027

SELECCIÓN DE ALTERNATIVAS
Concentrado de información para diseño de la MIR

Problemática (proviene del árbol del problema)	Solución (proviene del árbol de objetivos)
EFECTOS:	FINES:
Empeoramiento y debilitamiento de la seguridad pública	Mejora y Fortalecimiento de la seguridad pública
Surge malestar entre la población	Surge apoyo entre la población
Se genera intranquilidad e inseguridad entre la población	Se genera tranquilidad y seguridad entre la población
Se incrementan los índices delictivos	Se disminuyen los índices delictivos

PROBLEMA:	OBJETIVO:
Población:	Población:
La población afectada es la que vive en el municipio de San Juan Atzompa, Pue., que en el 2020 se registro un total de 975 habitantes	En atención a la población del Municipio de San Juan Atzompa, Pue., que en el 2020 se registro un total de 975 habitantes
Descripción del Problema:	Descripción del resultado esperado:
La población del municipio de San Juan Atzompa recibe atención inoportuna ante el surgimiento de hechos delictivos y/o situaciones de emergencia	La población del municipio de San Juan Atzompa recibe atención oportuna ante el surgimiento de hechos delictivos y/o situaciones de emergencia
Magnitud (Línea base)	Magnitud (resultado esperado)
La línea base para dar inicio al programa será de 0 y cada año se ira actualizando de acuerdo con los indicadores establecidos	Al finalizar el periodo de gobierno se espera tener resultados positivos en la atención de la seguridad pública del municipio

CAUSAS (DIRECTAS)		MEDIOS (DIRECTOS)	
Ca.1	No se realizan procesos para la acreditación del cuerpo policiaco	M1	Se realizan procesos para la acreditación del cuerpo policiaco
Ca.2	No se ejecutan labores de proximidad social con la población	M2	Se ejecutan labores de proximidad social con la población

CAUSAS (INDIRECTAS)				MEDIOS (INDIRECTOS)			
No se gestionan exámenes de control y confianza para los elementos que integran el cuerpo policiaco	Respuesta tardía al apoyo ante llamados de auxilio de la población.			Gestión de exámenes de control y confianza para los elementos que integran el cuerpo policiaco	Brinda apoyo oportuno ante llamados de auxilio de la población.		
No se gestionan capacitaciones para fortalecimiento de las habilidades técnico-cognitivas de los elementos que integran el cuerpo	Falta de programación de rondines en el municipio.			Gestionan capacitaciones para fortalecimiento de las habilidades técnico-cognitivas de los elementos que integran el cuerpo	Realizar una programación efectiva de rondines en el municipio.		
No se llevan a cabo evaluaciones de desempeño a los elementos del cuerpo policiaco por parte del área responsable del H. Ayuntamiento	No se brinda apoyo en sentencias para la protección a víctimas de violencia que lo requieran.			Llevar a cabo evaluaciones de desempeño a los elementos del cuerpo policiaco por parte del área responsable del H. Ayuntamiento	Brindar apoyo en sentencias para la protección a víctimas de violencia que lo requieran.		
	Poco apoyo en el resguardo y cuidado en zonas escolares, eventos culturales, deportivos, sociales y políticos para salvaguardar el orden y la integridad de la				dar apoyo en el resguardo y cuidado en zonas escolares, eventos culturales, deportivos, sociales y políticos para salvaguardar el orden y la integridad de la		



Estructura del Programa:

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN ATZOMPA, PUE.
2024 - 2027

METODOLOGÍA PARA INTEGRACIÓN DE LOS PROGRAMAS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
2024 - 2027

ESTRUCTURA DEL PROGRAMA

NIVEL	Fin
RESUMEN NARRATIVO	
Contribuir en la mejora y fortalecimiento de la seguridad pública mediante la acreditación y actuación del cuerpo policiaco municipal	

NIVEL	Propósito
RESUMEN NARRATIVO	
La población del municipio de San Juan Atzompa recibe atención oportuna ante el surgimiento de hechos delictivos y/o situaciones de emergencia	

NIVEL	Componentes
RESUMEN NARRATIVO	
C1	Proceso para la acreditación del cuerpo policiaco, realizado
C2	Labores de proximidad social con la población, ejecutadas
C3	
C4	
C5	

NIVEL	Actividades								
RESUMEN NARRATIVO									
C1 A1	Gestionar exámenes de control y confianza para los elementos que integran el cuerpo policiaco	C2 A1	Brindar apoyo oportuno ante llamados de auxilio de la población.	C3 A1		C4 A1		C5 A1	
C1 A2	Gestionar capacitaciones para fortalecimiento de las habilidades técnico - cognitivas de los elementos que integran el cuerpo policiaco	C2 A2	Realizar una programación efectiva de rondines en el municipio.	C3 A2		C4 A2		C5 A2	
C1 A3	Llevar a cabo evaluaciones de desempeño a los elementos del cuerpo policiaco por parte del área responsable del H.	C2 A3	Brindar apoyo en sentencias para la protección a víctimas de violencia que lo requieran	C3 A3		C4 A3		C5 A3	
C1 A4		C2 A4	Dar apoyo en el resguardo y cuidado en zonas escolares, eventos culturales, deportivos, sociales y políticos para salvaguardar el orden y la integridad de la población.	C3 A4		C4 A4		C5 A4	
C1 A5		C2 A5		C3 A5		C4 A5		C5 A5	



2.4.2 De la Protección Civil

Selección de alternativas:



HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN ATZOMPA, PUE.
2024 - 2027

METODOLOGÍA PARA INTEGRACIÓN DE LOS PROGRAMAS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
2024 - 2027

SELECCIÓN DE ALTERNATIVAS

Concentrado de información para diseño de la MIR

Problemática (proviene del árbol del problema)	Solución (proviene del árbol de objetivos)
EFECTOS:	FINES:
Nula actuación en la protección civil municipal	Fortalecimiento en la protección civil municipal
No se tiene definido el actuar en casos de emergencias	Se tiene definido el actuar en casos de emergencias
Surgen situaciones con afectaciones humanas	Se previenen situaciones con afectaciones humanas

PROBLEMA:	OBJETIVO:
Población:	Población:
La población que radica en el municipio que son un total de 975 personas	Beneficiar la población que radica en el municipio siendo un total de 975 personas
Descripción del Problema:	Descripción del resultado esperado:
La población del municipio de San Juan Atzompa recibe atención tardía ante el surgimiento de situaciones de emergencia, riesgo y contingencias.	La población del municipio de San Juan Atzompa recibe atención oportuna ante el surgimiento de situaciones de emergencia, riesgo y contingencias.
Magnitud (Línea base)	Magnitud (resultado esperado)
Sin registros de atención durante el ejercicio 2024	Se espera atender al 100% de las personas que requieran una solicitud de apoyo o se encuentren en situación de emergencia, sea natural o antropogénica

CAUSAS (DIRECTAS)		MEDIOS (DIRECTOS)	
Ca.1	Falta de diseño de acciones de prevención y actuación ante situaciones riesgosas	M1	Diseño de acciones de prevención y actuación ante situaciones riesgosas
Ca.2		M2	

CAUSAS (INDIRECTAS)					MEDIOS (INDIRECTOS)				
No se considera la elaboración de un programa de Protección civil, que contemple acciones para la prevención ante situaciones de riesgo					Se considera la elaboración de un programa de Protección civil, que contemple acciones para la prevención ante situaciones de riesgo				
Falta de atención para brindar apoyo en eventos públicos religiosos, culturales, deportivos y escolares para prevenir situaciones de riesgo					Atención para brindar apoyo en eventos públicos religiosos, culturales, deportivos y escolares para prevenir situaciones de riesgo				



Estructura del Programa:

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN ATZOMPA, PUE.
2024 - 2027

METODOLOGÍA PARA INTEGRACIÓN DE LOS PROGRAMAS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
2024 - 2027

ESTRUCTURA DEL PROGRAMA

NIVEL		Fin	
RESUMEN NARRATIVO			
Contribuir en fortalecimiento de la protección civil municipal mediante el diseño e implementación de acciones de respuesta inmediata			
NIVEL		Propósito	
RESUMEN NARRATIVO			
La población del municipio de San Juan Atzompa recibe atención inmediata ante el surgimiento de situaciones de emergencia, riesgo y contingencias			
NIVEL		Componentes	
RESUMEN NARRATIVO			
C1	Prevención y actuación ante situaciones riesgosas, realizadas		
C2			
C3			
C4			
C5			
NIVEL		Actividades	
RESUMEN NARRATIVO			
C1 A1	Diseñar e integrar un Programa de Protección civil, que contemple acciones para la prevención ante situaciones de riesgo	C2 A1	C3 A1
C1 A2	Brindar apoyo en eventos públicos religiosos, culturales, deportivos y escolares para prevenir situaciones de riesgo	C2 A2	C3 A2
C1 A3		C2 A3	C3 A3
C1 A4		C2 A4	C3 A4
C1 A5		C2 A5	C3 A5



2.4.3 Del bienestar para la población

Selección de alternativas:



HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN ATZOMPA, PUE.
2024 - 2027

METODOLOGÍA PARA INTEGRACIÓN DE LOS PROGRAMAS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
2024 - 2027

SELECCIÓN DE ALTERNATIVAS

Concentrado de información para diseño de la MIR

Problemática (proviene del árbol del problema)					Solución (proviene del árbol de objetivos)				
EFFECTOS:					FINES:				
Se empera el bienestar de la población					Mejora el bienestar de la población				
Se incrementa afectaciones en el diario vivir de la población					Se disminuyen las afectaciones en el diario vivir de la población				
Las condiciones de vida se ven afectadas					Las condiciones de vida se ven atendidas				
Se incrementa el rezago social de la población					Se disminuye el rezago social de la población				
PROBLEMA:					OBJETIVO:				
Población:					Población:				
Las personas que se encuentren dentro de los rubros de atención por el programa					Las personas que resultaron atendidas en los diferentes rubros que abarca el programa				
Descripción del Problema:					Descripción del resultado esperado:				
Las niñas y niños, madres solteras, personas de la tercera edad y personas discapacitadas que viven en situación de vulnerabilidad son excluidas para la entrega de apoyos que coadyuvan a la mejora de su calidad de vida.					Las niñas y niños, madres solteras, personas de la tercera edad y personas discapacitadas que viven en situación de vulnerabilidad son considerados para la entrega de apoyos que coadyuvan a la mejora de su calidad de vida.				
Magnitud (Línea base)					Magnitud (resultado esperado)				
Sera 0, 2024					Atender al 100% de la población que requiere atención				
CAUSAS (DIRECTAS)					MEDIOS (DIRECTOS)				
C1	Falta de apoyos para el Desarrollo Integral de las Familias				M1	Entregan apoyos para el Desarrollo Integral de las Familias			
C2	Falta de apoyo a los grupos vulnerables del municipio				M2	Brindan apoyo a los grupos vulnerables del municipio			
C3	Falta de labores para la atención educativo - cultural de la población				M3	Se realizan labores para la atención educativo - cultural de la población			
C4	Mala atención en apoyo al cuidado de la salud de la población del municipio				M4	Brinda atención en apoyo al cuidado de la salud de la población del municipio			
C5					M5				
CAUSAS (INDIRECTAS)					MEDIOS (INDIRECTOS)				
No se brinda atención y entrega de apoyos a las familias del municipio que más lo requieren	Falta de un diagnóstico con información y datos donde se identifique a los niños, madres solteras, personas de la tercera edad y personas discapacitadas en situación de vulnerabilidad.	No se trabaja en coordinación con las instituciones educativas para brindar apoyo en la atención de necesidades colectivas de alumnas y alumnos del municipio	Falta de apoyo en el traslado de personas que lo requieren a diferentes instancias de salud		Se brinda atención y entrega de apoyos a las familias del municipio que más lo requieren.	Se integra un diagnóstico con información y datos donde se identifique a los niños, madres solteras, personas de la tercera edad y personas discapacitadas en situación de vulnerabilidad.	Se trabaja en coordinación con las instituciones educativas para brindar apoyo en la atención de necesidades colectivas de alumnas y alumnos del municipio.	Brinda apoyo en el traslado de personas que lo requieren a diferentes instancias de salud.	
Falta de atención a las instituciones educativas con la entrega de insumos para los desayunos fríos y calientes que son entregados a las y los estudiantes del nivel básico escolar.	Deficiente atención a las niñas y niños, madres solteras, personas de la tercera edad y discapacitados que lo requieren con los diferentes programas que entregan los ordenes de gobierno	No se generan diversas actividades en la biblioteca municipal a fin de incentivar a la población al fomento de la lectura, educación y cultura	Falta de apoyo para el traslado de personal de salud hacia las instancias correspondientes para solicitud y recolección de medicamentos		Da atención a las instituciones educativas con la entrega de insumos para los desayunos fríos y calientes que son entregados a las y los estudiantes del nivel básico escolar.	Brinda atención a las niñas y niños, madres solteras, personas de la tercera edad y discapacitados que lo requieren con los diferentes programas que entregan los ordenes de gobierno.	Se generan diversas actividades en la biblioteca municipal a fin de incentivar a la población al fomento de la lectura, educación y cultura.	Da apoyo para el traslado de personal de salud hacia las instancias correspondientes para solicitud y recolección de medicamentos.	
No se brinda atención y entrega de apoyos alimentarios a niños y niñas con desnutrición severa y personas en situación de vulnerabilidad		Falta de apoyo para la organización de diferentes actividades culturales para la población			Brinda atención y entrega de apoyos alimentarios a niños y niñas con desnutrición severa y personas en situación de vulnerabilidad.		Se brinda apoyo para la organización de diferentes actividades culturales para la población.		
		No se proyecta la realización de acciones que apoyen en el desarrollo deportivo como parte esencial de la formación de la población del municipio.					Se proyecta la realización de acciones que apoyen en el desarrollo deportivo como parte esencial de la formación de la población del municipio.		

PLAN
MUNICIPAL
DE
DESARROLLO
2024
-
2027



Estructura del Programa:



HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN ATZOMPA, PUE.
2024 - 2027
METODOLOGÍA PARA INTEGRACIÓN DE LOS PROGRAMAS DEL PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO
2024 - 2027

ESTRUCTURA DEL PROGRAMA

NIVEL	Fin
RESUMEN NARRATIVO	
Contribuir en la mejora del bienestar de la población mediante la identificación y atención de las diversas necesidades que les aquejan, con un enfoque de igualdad y perspectiva de género.	
NIVEL	Propósito
RESUMEN NARRATIVO	
Las niñas y niños, madres solteras, personas de la tercera edad y personas discapacitadas que viven en situación de vulnerabilidad son considerados para la entrega de apoyos que coadyuvan a la mejora de su calidad de vida.	
NIVEL	Componentes
RESUMEN NARRATIVO	
C1	Apoyos para el Desarrollo Integral de las Familias entregados
C2	Apoyo a los grupos vulnerables del municipio brindada
C3	Labores para la atención educativo - cultural de la población, realizadas
C4	Atención en apoyo al cuidado de la salud de la población del municipio, brindada
C5	

NIVEL	Actividades								
RESUMEN NARRATIVO									
C1 A1	Brindar atención y entrega de apoyos a las familias del municipio que más lo requieren	C2 A1	Integrar un diagnóstico con información y datos donde se identifique a los niños, madres solteras, personas de la tercera edad y personas discapacitadas en situación de vulnerabilidad	C3 A1	Trabajar en coordinación con las instituciones educativas para brindar apoyo en la atención de necesidades colectivas de alumnas y alumnos del municipio	C4 A1	Brindar apoyo en el traslado de personas que lo requieren a diferentes instancias de salud	C5 A1	
C1 A2	Dar atención a las instituciones educativas con la entrega de insumos para los desayunos fríos y calientes que son entregados a las y los estudiantes del nivel básico escolar	C2 A2	Brindar atención a las niñas y niños, madres solteras, personas de la tercera edad y discapacitados que lo requieran con los diferente programas que entregan los ordenes de gobierno	C3 A2	Generar diversas actividades en la biblioteca municipal a fin de incentivar a la población al fomento de la lectura, educación y cultura	C4 A2	Dar apoyo para el traslado de personal de salud hacia las instancias correspondientes para solicitud y recolección de medicamentos	C5 A2	
C1 A3	Brindar atención y entrega de apoyos alimentarios a niños y niñas con desnutrición severa y personas en situación de vulnerabilidad	C2 A3		C3 A3	Brindar apoyo para la organización de diferentes actividades culturales para la población	C4 A3		C5 A3	
C1 A4		C2 A4		C3 A4	Realizar acciones que apoyen en el desarrollo deportivo como parte esencial de la formación de la población del municipio	C4 A4		C5 A4	
C1 A5		C2 A5		C3 A5		C4 A5		C5 A5	



2.4.4 De la igualdad, equidad y perspectiva de género

Selección de alternativas:



HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN ATZOMPA, PUE.
2024 - 2027
METODOLOGÍA PARA INTEGRACIÓN DE LOS PROGRAMAS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
2024 - 2027

SELECCIÓN DE ALTERNATIVAS

Concentrado de información para diseño de la MIR

Problemática (proviene del árbol del problema)					Solución (proviene del árbol de objetivos)				
EFFECTOS:					FINES:				
Inexistencia de un Plan de trabajo coordinado que incentive el desarrollo de la igualdad y perspectiva de género					Diseño de un Plan de trabajo coordinado que incentive el desarrollo de la igualdad y perspectiva de género				
Las mujeres desconocen sus derechos y actuación en casos de emergencia					Las mujeres concocen sus derechos y actuación en casos de emergencia				
Se incrementa el desconocimiento de la población sobre los temas de igualdad, equidad y no violencia					Se disminuye el desconocimiento de la población sobre los temas de igualdad, equidad y no violencia				
Surgen situaciones de violencia en contra de la mujer					Se Inhiben situaciones de violencia en contra de la mujer				
PROBLEMA:					OBJETIVO:				
Población:					Población:				
Las mujeres que se encuentren en situación de violencia, discriminación o desigualdad					Las mujeres que son atendidas de forma directa en apoyo ante situaciones de violencia, discriminación o desigualdad				
Descripción del Problema:					Descripción del resultado esperado:				
Las mujeres del municipio San Juan Atzompa en situación de vulnerabilidad reciben un nulo apoyo para evitar que se violenten sus derechos.					Las mujeres del municipio San Juan Atzompa en situación de vulnerabilidad reciben un mayor apoyo para evitar que se violenten sus derechos.				
Magnitud (Línea base)					Magnitud (resultado esperado)				
0, ejercicio 2024					Dar atención al 100% de las mujeres que solicitaron algún apoyo con respecto de situaciones de violencia, discriminación o desigualdad				
CAUSAS (DIRECTAS)					MEDIOS (DIRECTOS)				
C1	Falta de mecanismos que permiten fortalecer la igualdad, equidad y perspectiva de género				M1	Implementación de mecanismos que permiten fortalecer la igualdad, equidad y perspectiva de género			
C2					M2				
C3					M3				
C4					M4				
C5					M5				
CAUSAS (INDIRECTAS)					MEDIOS (INDIRECTOS)				
No se considera el enfoque de igualdad de género en los planes y programas que diseña el H. Ayuntamiento					Realizar una propuesta para que se considere el enfoque de igualdad de género en los planes y programas que diseña el H. Ayuntamiento				
Falta de promoción de la igualdad, no violencia y equidad al interior del H. Ayuntamiento					Promoción de la igualdad, no violencia y equidad al interior del H. Ayuntamiento				
No se llevan a cabo acciones que promuevan el trato igualitario entre las personas que solicitan trámites y servicios en el H. Ayuntamiento					Llevar a cabo acciones que promuevan el trato igualitario entre las personas que solicitan trámites y servicios en el H. Ayuntamiento				
No se realizan reuniones, pláticas, talleres, publicaciones, perifoneos, etc., que permitan difundir la importancia de la igualdad, no violencia y equidad.					Realizar reuniones, pláticas, talleres, publicaciones, perifoneos, etc., que permitan difundir la importancia de la igualdad, no violencia y equidad.				

Estructura del Programa:



HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN ATZOMPA, PUE.
2024 - 2027
METODOLOGÍA PARA INTEGRACIÓN DE LOS PROGRAMAS DEL PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO
2024 - 2027
ESTRUCTURA DEL PROGRAMA

NIVEL		Fin	
RESUMEN NARRATIVO			
Contribuir con el diseño de un Plan de trabajo coordinado que incentive el desarrollo de la igualdad y perspectiva de género mediante la atención de los factores que propician inequidad y violencia en contra de las mujeres del municipio			
NIVEL		Propósito	
RESUMEN NARRATIVO			
Las mujeres del municipio San Juan Atzompa en situación de vulnerabilidad reciben un mayor apoyo para evitar que se violenten sus derechos			
NIVEL		Componentes	
RESUMEN NARRATIVO			
C1	Mecanismos que permiten fortalecer la igualdad, equidad y perspectiva de género, implementados		
C2			
C3			
C4			
C5			
NIVEL		Actividades	
RESUMEN NARRATIVO			
C1 A1	Realizar una propuesta donde se considere el enfoque de igualdad de género en los planes y programas que diseñe el H. Ayuntamiento	C2 A1	C3 A1
C1 A2	Llevar acciones que promuevan la igualdad, no violencia y equidad al interior del H. Ayuntamiento	C2 A2	C3 A2
C1 A3	Llevar a cabo acciones que promuevan el trato igualitario entre las personas que solicitan trámites y servicios en el H. Ayuntamiento	C2 A3	C3 A3
C1 A4	Realizar reuniones, pláticas, talleres, publicaciones, perifoneos, etc., que permitan difundir la importancia de la igualdad, no violencia y equidad.	C2 A4	C3 A4
C1 A5		C2 A5	C3 A5



2.4.5 De la disminución de los indicadores de pobreza

Selección de alternativas:



HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN ATZOMPA, PUE.
2024 - 2027
METODOLOGÍA PARA INTEGRACIÓN DE LOS PROGRAMAS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
2024 - 2027

SELECCIÓN DE ALTERNATIVAS

Concentrado de información para diseño de la MIR

Problemática (proviene del árbol del problema)					Solución (proviene del árbol de objetivos)				
EFFECTOS:					FINES:				
Aumento de los indicadores de carencia social en el municipio					Disminución de los indicadores de carencia social en el municipio				
No se genera desarrollo en las localidades					Se genera desarrollo en las localidades				
Se incrementa la pobreza y rezago social					Se disminuye la pobreza y rezago social				
Los recursos públicos se canalizan de forma inadecuada					Los recursos públicos se canalizan de forma adecuada				
PROBLEMA:					OBJETIVO:				
Población:					Población:				
La población que se encuentra en situación de pobreza, sea moderada o extrema que en total son 802 personas					La población que resulte atendida de la entrega de proyectos, obras o acciones que coadyuven en la disminución de los indicadores de pobreza y marginación				
Descripción del Problema:					Descripción del resultado esperado:				
La población del municipio de San Juan Atzompa que se encuentra en situación de carencia social empeora su situación de calidad de vida por la falta de ejecución de proyectos, obras o acciones.					La población del municipio de San Juan Atzompa que se encuentra en situación de carencia social mejora su situación de calidad de vida con la ejecución de proyectos, obras o acciones				
Magnitud (Línea base)					Magnitud (resultado esperado)				
802, 2024					Dar atención al 100% de la población que resulte beneficiada con la entrega de los proyectos, obras o acciones				
CAUSAS (DIRECTAS)					MEDIOS (DIRECTOS)				
C1	Los proyectos, obras o acciones se entregan a localidades del municipio que menos lo requieren				M1	Los proyectos, obras o acciones se entregan a localidades del municipio que menos lo requieren			
C2					M2				
C3					M3				
C4					M4				
C5					M5				
CAUSAS (INDIRECTAS)					MEDIOS (INDIRECTOS)				
La priorización, seguimiento y evaluación de la aplicación de los recursos asignados se efectúa de forma incorrecta					La priorización, seguimiento y evaluación de la aplicación de los recursos asignados se efectúa de forma incorrecta				
No se lleva a cabo una óptima planeación de los recursos					No se lleva a cabo una óptima planeación de los recursos				
La integración de expedientes de proyectos, obras o acciones que serán ejecutados en las localidades que más lo requieren se efectúa de forma inadecuada					La integración de expedientes de proyectos, obras o acciones que serán ejecutados en las localidades que más lo requieren se efectúa de forma inadecuada				
La ejecución de obras de infraestructura básica y/o complementarias en las localidades prioritarias designadas para su atención no cumple con los requerimientos establecidos en la normatividad correspondiente					La ejecución de obras de infraestructura básica y/o complementarias en las localidades prioritarias designadas para su atención no cumple con los requerimientos establecidos en la normatividad correspondiente				
No se informa de forma periódica sobre el avance y cumplimiento de los proyectos, obras o acciones					No se informa de forma periódica sobre el avance y cumplimiento de los proyectos, obras o acciones				



Estructura del Programa:



HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN ATZOMPA, PUE.
2024 - 2027
METODOLOGÍA PARA INTEGRACIÓN DE LOS PROGRAMAS DEL PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO
2024 - 2027

ESTRUCTURA DEL PROGRAMA

NIVEL		RESUMEN NARRATIVO					Fin
		Contribuir en la disminución de los indicadores de carencia social en el municipio mediante la priorización de los recursos públicos que serán canalizados las localidades que más lo requieren.					
NIVEL		RESUMEN NARRATIVO					Propósito
		La población del municipio de San Juan Atzompa que se encuentra en situación de carencia social mejora su situación de calidad de vida con la ejecución de proyectos, obras o acciones.					
NIVEL		RESUMEN NARRATIVO					Componentes
C1		Proyectos, obras o acciones para las localidades del municipio que más lo requieren, entregadas.					
C2							
C3							
C4							
C5							
NIVEL		RESUMEN NARRATIVO					Actividades
C1 A1	C2 A1		C3 A1		C4 A1		C5 A1
C1 A2	C2 A2		C3 A2		C4 A2		C5 A2
C1 A3	C2 A3		C3 A3		C4 A3		C5 A3
C1 A4	C2 A4		C3 A4		C4 A4		C5 A4
C1 A5	C2 A5		C3 A5		C4 A5		C5 A5



2.4.6 Del Fortalecimiento Municipal

Selección de alternativas:



HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN ATZOMPA, PUE.
2024 - 2027
METODOLOGÍA PARA INTEGRACIÓN DE LOS PROGRAMAS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
2024 - 2027

SELECCIÓN DE ALTERNATIVAS

Concentrado de información para diseño de la MIR

Problemática (proviene del árbol del problema)					Solución (proviene del árbol de objetivos)				
EFFECTOS:					FINES:				
Generación de finanzas públicas en situación crítica e insostenibles en el municipio					Se promueven finanzas públicas sanas y sostenibles en el municipio				
Se genera una mala atención a la ciudadanía					Se genera una buena atención a la ciudadanía				
Se incumplen los compromisos financieros del municipio					Se cumplen los compromisos financieros del municipio				
Se genera deuda en el municipio					No se genera deuda en el municipio				
PROBLEMA:					OBJETIVO:				
Población:					Población:				
Se considera la población total del municipio que son 975 habitantes					Se considera la población que se beneficia directa o indirecta del municipio que son 975 personas				
Descripción del Problema:					Descripción del resultado esperado:				
El municipio de San Juan Atzompa, Pue., presenta finanzas públicas débiles.					El municipio de San Juan Atzompa, Pue., presenta finanzas públicas fortalecidas				
Magnitud (Línea base)					Magnitud (resultado esperado)				
\$907,094.00 de 2024					Ejercer al 100% los recursos obtenidos				
CAUSAS (DIRECTAS)					MEDIOS (DIRECTOS)				
C1	La aplicación de los Recursos Federales de FORTAMUN no se hacen de acuerdo a los rubros de gasto establecidos en la Ley				M1	La aplicación de los Recursos Federales de FORTAMUN se hacen de acuerdo a los rubros de gasto establecidos en la Ley			
C2					M2				
C3					M3				
C4					M4				
C5					M5				
CAUSAS (INDIRECTAS)					MEDIOS (INDIRECTOS)				
No se presupuesta el pago de obligaciones financieras con respecto del uso de energía eléctrica					Se presupuesta el pago de obligaciones financieras con respecto del uso de energía eléctrica				
No se presupuesta el pago de obligaciones financieras con respecto del Disposición final de Desechos sólidos en el relleno sanitario					Se presupuesta el pago de obligaciones financieras con respecto del Disposición final de Desechos sólidos en el relleno sanitario				



Estructura del Programa:



HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN ATZOMPA, PUE.
2024 - 2027
METODOLOGÍA PARA INTEGRACIÓN DE LOS PROGRAMAS DEL PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO
2024 - 2027

ESTRUCTURA DEL PROGRAMA

NIVEL		Fin	
RESUMEN NARRATIVO			
Contribuir a promover finanzas públicas sanas y sostenibles en el municipio mediante la aplicación de los Recursos asignados del FORTAMUN - DF			
NIVEL		Propósito	
RESUMEN NARRATIVO			
El municipio de San Juan Atzompa, Pue., presenta finanzas públicas fortalecidas			
NIVEL		Componentes	
RESUMEN NARRATIVO			
C1	Recursos Federales de FORTAMUN de acuerdo a los rubros de gasto establecidos en la Ley, aplicados		
C2			
C3			
C4			
C5			
NIVEL		Actividades	
RESUMEN NARRATIVO			
C1 A1	C2 A1	C3 A1	C4 A1
C1 A2	C2 A2	C3 A2	C4 A2
C1 A3	C2 A3	C3 A3	C4 A3
C1 A4	C2 A4	C3 A4	C4 A4
C1 A5	C2 A5	C3 A5	C4 A5

PLAN
MUNICIPAL
DE
DESARROLLO
2024
-
2027



2.4.7 Del comercio y sector agrícola

Selección de alternativas:



HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN ATZOMPA, PUE.
2024 - 2027
METODOLOGÍA PARA INTEGRACIÓN DE LOS PROGRAMAS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
2024 - 2027

SELECCIÓN DE ALTERNATIVAS

Concentrado de información para diseño de la MIR

Problemática (proviene del árbol del problema)					Solución (proviene del árbol de objetivos)				
EFFECTOS:					FINES:				
Abandono del sector comercial y del campo					Fomento del sector comercial y del campo				
Los productores agrícolas no cuentan con apoyos para mejorar sus actividades					Los productores agrícolas cuentan con apoyos para mejorar sus actividades				
Los comerciantes se establezcan fuera del municipio para realizar sus ventas					Los comerciantes se establezcan en el municipio para realizar sus ventas				
El comercio local y el sector agrícola se vaya a la baja					El comercio local y el sector agrícola va en aumento				
PROBLEMA:					OBJETIVO:				
Población:					Población:				
Se considera la población económicamente activa que son un total de 348 personas					La población registrada como atendida con las acciones ejecutadas				
Descripción del Problema:					Descripción del resultado esperado:				
Los comerciantes y productores agrícolas del municipio son excluidos para recibir atención que detone su desarrollo.					Los comerciantes y productores agrícolas del municipio reciben atención para detonar su desarrollo				
Magnitud (Línea base)					Magnitud (resultado esperado)				
348; 2020					Anteder al 100% de la población que sea beneficiada con las acciones ejecutadas				
CAUSAS (DIRECTAS)					MEDIOS (DIRECTOS)				
C1 No se generan acciones para el trabajo con los comerciantes					M1 Se generan acciones para el trabajo con los comerciantes				
C2 Falta de labores que apoyen en el desarrollo de comercio local					M2 Se realizan labores que apoyen en el desarrollo de comercio local				
C3 Falta de apoyos para los productores agrícolas					M3 Se gestionan apoyos para los productores agrícolas				
C4					M4				
C5					M5				
CAUSAS (INDIRECTAS)					MEDIOS (INDIRECTOS)				
No se cuenta con un padrón de comerciantes	No se cuenta con un reglamento de comercio	No se realiza la gestión programas para el campo en las dependencias de gobierno correspondientes			Se cuenta con un padrón de comerciantes	Se cuenta con un reglamento de comercio	Se realiza la gestión programas para el campo en las dependencias de gobierno correspondientes		
Hay omisión en el cobro sobre la venta de productos a los comerciantes que se establecen en el municipio	No se cuenta con suficiente material de apoyo para los comerciantes				Se lleva a cabo el cobro sobre la venta de productos a los comerciantes que se establecen en el municipio	Se cuenta con suficiente material de apoyo para los comerciantes			
No se efectúa una adecuada designación de lugares en tianguis y panteón para la venta de productos en fechas relevantes					Se efectúa una adecuada designación de lugares en tianguis y panteón para la venta de productos en fechas relevantes				
No se realiza la promoción del comercio local para el consumo					Se realiza la promoción del comercio local para el consumo				



Estructura del Programa:



HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN ATZOMPA, PUE.
2024 - 2027

METODOLOGÍA PARA INTEGRACIÓN DE LOS PROGRAMAS DEL PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO
2024 - 2027

ESTRUCTURA DEL PROGRAMA

NIVEL		Fin	
RESUMEN NARRATIVO			
Contribuir al fomento del sector comercial y del campo mediante el diseño e implementación de acciones que fortalezcan su productividad			
NIVEL		Propósito	
RESUMEN NARRATIVO			
Los comerciantes y productores agrícolas del municipio reciben atención para detonar su desarrollo			
NIVEL		Componentes	
RESUMEN NARRATIVO			
C1	Acciones para el trabajo con los comerciantes realizadas		
C2	Labores que apoyen en el desarrollo de comercio local, realizadas		
C3	Apoyos para los productores agrícolas, gestionados		
C4			
C5			
NIVEL		Actividades	
RESUMEN NARRATIVO			
C1 A1	Integrar un padrón de comerciantes	C2 A1	Proponer la creación de un Reglamento de Comercio
C3 A1		C3 A1	Gestionar programas para el campo en las dependencias de gobierno correspondientes
C4 A1		C4 A1	
C5 A1		C5 A1	
C1 A2	Realizar el cobro sobre la venta de productos a los comerciantes que se establecen en el municipio	C2 A2	Gestionar la adquisición de contenedores de basura para que los comerciantes y la gente vierta la basura
C3 A2		C3 A2	
C4 A2		C4 A2	
C5 A2		C5 A2	
C1 A3	Llevar a cabo la designación de lugares en tianguis y panteón para la venta de productos en fechas relevantes	C2 A3	
C3 A3		C3 A3	
C4 A3		C4 A3	
C5 A3		C5 A3	
C1 A4	Realizar la promoción del comercio local para el consumo	C2 A4	
C3 A4		C3 A4	
C4 A4		C4 A4	
C5 A4		C5 A4	
C1 A5		C2 A5	
C3 A5		C3 A5	
C4 A5		C4 A5	
C5 A5		C5 A5	



2.4.8 Del cuidado del medio ambiente

Selección de alternativas:



HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN ATZOMPA, PUE.
2024 - 2027
METODOLOGÍA PARA INTEGRACIÓN DE LOS PROGRAMAS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
2024 - 2027

SELECCIÓN DE ALTERNATIVAS

Concentrado de información para diseño de la MIR

Problemática (proviene del árbol del problema)					Solución (proviene del árbol de objetivos)				
EFFECTOS:					FINES:				
Deterioro del medio ambiente					Cuidado del medio ambiente				
Se generan problemas de salud y en general en la forma de vida					Se previenen problemas de salud y en general se mejora la forma de vida				
El municipio se torna insalubre para vivir					El municipio se torna saludable para vivir				
Las zonas verdes y los recursos naturales de ven afectados					Las zonas verdes y los recursos naturales son resguardados				
PROBLEMA:					OBJETIVO:				
Población:					Población:				
Se considera a la población total del municipio que son 975 personas					Atender de forma directa o indirecta a la población del municipio				
Descripción del Problema:					Descripción del resultado esperado:				
La población del municipio de San Juan Atzompa vive en un entorno contaminado y sin recursos naturales disponibles para desenvolver sus actividades cotidianas					La población del municipio de San Juan Atzompa vive en un entorno con menos contaminación y con recursos naturales disponibles para desenvolver sus actividades cotidianas				
Magnitud (Línea base)					Magnitud (resultado esperado)				
Sin datos: 0 en el 2024					Implementar al 100% de las acciones				
CAUSAS (DIRECTAS)					MEDIOS (DIRECTOS)				
C1	Falta de acciones para el cuidado del medio ambiente				M1	Se realizan acciones para el cuidado del medio ambiente			
C2					M2				
C3					M3				
C4					M4				
C5					M5				
CAUSAS (INDIRECTAS)					MEDIOS (INDIRECTOS)				
No se dan mantenimiento periódico a los parques, jardines, campo deportivo, panteón municipal y todas las áreas de uso común					Se da mantenimiento periódico a los parques, jardines, campo deportivo, panteón municipal y todas las áreas de uso común				
Mala programación de los recorridos para la recolección de desechos sólidos en el municipio					Se generará una programación de los recorridos para la recolección de desechos sólidos en el municipio				
No se realizan recorridos de vigilancia para salvaguardar la flora y fauna de los montes del municipio					Se realizan recorridos de vigilancia para salvaguardar la flora y fauna de los montes del municipio				
No se programan pláticas sobre la importancia del cuidado del agua y en general del medio ambiente con la población					Se programan pláticas sobre la importancia del cuidado del agua y en general del medio ambiente con la población				



Estructura del Programa:



HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN ATZOMPA, PUE.
2024 - 2027
METODOLOGÍA PARA INTEGRACIÓN DE LOS PROGRAMAS DEL PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO
2024 - 2027

ESTRUCTURA DEL PROGRAMA

NIVEL		RESUMEN NARRATIVO		Fin					
Contribuir al cuidado del medio ambiente mediante el trabajo coordinado entre el Gobierno Municipal y la población.									
NIVEL		RESUMEN NARRATIVO		Propósito					
La población del municipio de San Juan Atzompa vive en un entorno con menos contaminación y con recursos naturales disponibles para desenvolver sus actividades cotidianas									
NIVEL		RESUMEN NARRATIVO		Componentes					
C1	Acciones para el cuidado del medio ambiente realizadas								
C2									
C3									
C4									
C5									
NIVEL		RESUMEN NARRATIVO		Actividades					
C1 A1	Dar mantenimiento periódico a los parques, jardines, campo deportivo, panteón municipal y todas las áreas de uso común	C2 A1		C3 A1		C4 A1		C5 A1	
C1 A2	Realizar recorridos para la recolección de desechos sólidos en el municipio	C2 A2		C3 A2		C4 A2		C5 A2	
C1 A3	Realizar recorridos de vigilancia para salvaguardar la flora y fauna de los montes del municipio	C2 A3		C3 A3		C4 A3		C5 A3	
C1 A4	Realizar pláticas sobre la importancia del cuidado del agua y en general del medio ambiente con la población	C2 A4		C3 A4		C4 A4		C5 A4	
C1 A5		C2 A5		C3 A5		C4 A5		C5 A5	



2.4.9 De la Gestión Pública transparente y con buenas prácticas

Selección de alternativas:



HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN ATZOMPA, PUE.
2024 - 2027

METODOLOGÍA PARA INTEGRACIÓN DE LOS PROGRAMAS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
2024 - 2027

SELECCIÓN DE ALTERNATIVAS

Concentrado de información para diseño de la MIR

Problemática (proviene del árbol del problema)				Solución (proviene del árbol de objetivos)					
EFFECTOS:				FINES:					
Obsolencia de la Gestión Municipal				Mejora continua de la Gestión Municipal					
Se generan cambios negativos en el funcionamiento de la Administración Pública				Se generan cambios positivos en el funcionamiento de la Administración Pública					
Se generan observaciones por la falta de rediseño y actualización de los procesos, procedimientos y normatividad municipal				Se previenen observaciones por la falta de rediseño y actualización de los procesos, procedimientos y normatividad municipal					
La población muestra su desaprobación y malestar				La población muestra su aprobación y participación					
PROBLEMA:				OBJETIVO:					
Población:				Población:					
Se considera el total de la población del municipio que es de 975 personas				Se cuantificará la población que se atiende de forma directa					
Descripción del Problema:				Descripción del resultado esperado:					
La población del municipio de San Juan Atzompa, Pue., recibe una mala atención en los trámites, servicios y apoyos que requiere del H. Ayuntamiento				La población del municipio de San Juan Atzompa, Pue., recibe una mejor atención en los trámites, servicios y apoyos que requiere del H. Ayuntamiento					
Magnitud (Línea base)				Magnitud (resultado esperado)					
No se tiene información sobre un programa: 0, año 2024				Atender al 100% de la población que lo requiera					
CAUSAS (DIRECTAS)				MEDIOS (DIRECTOS)					
C1 Deficiencia en la entrega de trámites y servicios				M1 Eficiencia en la entrega de trámites y servicios					
C2 Ineficaz rendición de cuentas				M2 Eficaz rendición de cuentas					
C3 Deficiencia en el Seguimiento al desempeño y Control Interno				M3 Eficiencia en el Seguimiento al desempeño y Control Interno					
C4 Falta de acciones para inhibir el surgimiento de actos contrarios a la ética institucional y corrupción				M4 Generación de acciones para inhibir el surgimiento de actos contrarios a la ética institucional y corrupción					
C5				M5					
CAUSAS (INDIRECTAS)				MEDIOS (INDIRECTOS)					
Tardía atención a las solicitudes de trámites y servicios que se vinculan a la Secretaría del Ayuntamiento	Falta de controles para el registro y comprobación del ejercicio de los recursos públicos que derivan del cumplimiento de los objetivos y metas institucionales	No se genera una vinculación entre el Programa Presupuestario con base a los objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo	Falta de difusión de mecanismos dirigidos a la población que incentiven la participación con respecto de la prevención y denuncia ante el surgimiento de posibles faltas administrativas y hechos de corrupción	Pronta atención a las solicitudes de trámites y servicios que se vinculan a la Secretaría del Ayuntamiento	Generación de controles para el registro y comprobación del ejercicio de los recursos públicos que derivan del cumplimiento de los objetivos y metas institucionales	Da difusión de mecanismos dirigidos a la población que incentiven la participación con respecto de la prevención y denuncia ante el surgimiento de posibles faltas administrativas y hechos de corrupción			
Deficiente atención a los trámites que requiere la ciudadanía correspondientes al Registro Civil	No se somete para aprobación, la información contable - presupuestal que justifique el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.	No se genera un seguimiento trimestral sobre el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en el Programa Presupuestario por las áreas administrativas responsables.	No se implementan diversas herramientas administrativas que permitan recabar y atender las denuncias en contra de los Servidores Públicos ante posibles violaciones a los códigos de ética y conducta municipales	Eficiente atención a los trámites que requiere la ciudadanía correspondientes al Registro Civil	Se somete para aprobación, la información contable - presupuestal que justifique el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.	Se implementan diversas herramientas administrativas que permitan recabar y atender las denuncias en contra de los Servidores Públicos ante posibles violaciones a los códigos de ética y conducta municipales			
Omisión en la atención a los asuntos jurídicos en los que es participe el H. Ayuntamiento a través de la Sindicatura Municipal		No se realizan las evaluaciones periódicas sobre el cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores de los Programas Presupuestarios, Plan Municipal de Desarrollo así como de los resultados obtenidos en el ejercicio de los Recursos Federales	Falta de consideración para la realización e implementación de un Programa Anual de Auditorías con el fin de verificar el estricto cumplimiento de los objetivos establecidos con respecto del ejercicio del gasto de acuerdo con lo que se establece en la legislación correspondiente de los procesos sustantivos	Atención a los asuntos jurídicos en los que es participe el H. Ayuntamiento a través de la Sindicatura Municipal		Consideración para la realización e implementación de un Programa Anual de Auditorías con el fin de verificar el estricto cumplimiento de los objetivos establecidos con respecto del ejercicio del gasto de acuerdo con lo que se establece en la legislación correspondiente de los procesos sustantivos			
No se realizan en tiempo y forma las sesiones de cabildo donde se aprueben los puntos de acuerdo que beneficiaran a la población del Municipio.		No se lleva a cabo el seguimiento sobre el cumplimiento de los principios que integran los componentes del Marco Integral del Control Interno, a efecto de lograr justificar el cumplimiento de los objetivos institucionales		Se realizan en tiempo y forma las sesiones de cabildo donde se aprueben los puntos de acuerdo que beneficiaran a la población del Municipio.					
		No se realizan informes de gobierno por medio de los cuales se presentan los resultados obtenidos sobre el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales							



Estructura del Programa:



HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN ATZOMPA, PUE.
2024 - 2027

METODOLOGÍA PARA INTEGRACIÓN DE LOS PROGRAMAS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
2024 - 2027

ESTRUCTURA DEL PROGRAMA

NIVEL		Fin
RESUMEN NARRATIVO		
Contribuir en la mejora continua de la Gestión Municipal mediante el fortalecimiento de la Transparencia, Rendición de cuentas y atención ciudadana.		
NIVEL		Propósito
RESUMEN NARRATIVO		
La población del municipio de San Juan Atzompa, Pue., recibe una mejor atención en los tramites, servicios y apoyos que requiere del H. Ayuntamiento		
NIVEL		Componentes
RESUMEN NARRATIVO		
C1	Eficiencia en trámites y servicios, entregados	
C2	Eficaz rendición de cuentas, realizada	
C3	Seguimiento al desempeño y Control Interno, realizado	
C4	Acciones para inhibir el surgimiento de actos contrarios a la ética institucional y corrupción, implementadas	
C5		

NIVEL		Actividades	
RESUMEN NARRATIVO			
C1 A1	Dar atención a las solicitudes de trámites y servicios que se vinculan a la Secretaría del Ayuntamiento	C2 A1	Implementar controles para el registro y comprobación del ejercicio de los recursos públicos que derivan del cumplimiento de los objetivos y metas institucionales
C3 A1	Integrar el Programa Presupuestario con base a los objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo	C4 A1	Realizar la difusión de mecanismos dirigidos a la población que incentiven la participación con respecto de la prevención y denuncia ante el surgimiento de posibles faltas administrativas y hechos de corrupción
C5 A1			
C1 A2	Brindar atención a los trámites que requiere la ciudadanía correspondientes al Registro Civil	C2 A2	Integrar y someter para su aprobación, la información contable - presupuestal que justifique el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.
C3 A2	Dar seguimiento trimestral sobre el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en el Programa Presupuestario por las áreas administrativas responsables.	C4 A2	Implementar diversas herramientas administrativas que permitan recabar y atender las denuncias en contra de los Servidores Públicos ante posibles violaciones a los códigos de ética y conducta municipales
C5 A2			
C1 A3	Dar atención a los asuntos jurídicos en los que es participe el H. Ayuntamiento a través de la Sindicatura Municipal	C2 A3	
C3 A3	Realizar evaluaciones periódicas sobre el cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores de los Programas Presupuestarios, Plan Municipal de Desarrollo así como de los resultados obtenidos en el ejercicio de los Recursos Federales	C4 A3	Realizar e implementar un Programa Anual de Auditorías con el fin de verificar el estricto cumplimiento de los objetivos establecidos con respecto del ejercicio del gasto de acuerdo con lo que se establece en la legislación correspondiente de los procesos sustantivos
C5 A3			
C1 A4	Realizar sesiones de cabildo donde se aprueben los puntos de acuerdo que beneficiaran a la población del Municipio.	C2 A4	
C3 A4	Llevar a cabo el seguimiento sobre el cumplimiento de los principios que integran los componentes del Marco Integral del Control Interno, a efecto de lograr justificar el cumplimiento de los objetivos institucionales	C4 A4	
C5 A4			
C1 A5		C2 A5	
C3 A5	Realizar los informes de gobierno por medio de los cuales se presentan los resultados obtenidos sobre el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales	C4 A5	
C5 A5			



DE LA ELABORACIÓN DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

VI.2.5 DE LA ELABORACIÓN DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

Definida la estructura que tendrá el programa que atenderá cada rubro de atención en favor de la ciudadanía, se procede a establecer los indicadores, en lo general, a través de la Matriz de Indicadores para Resultados, mismos que permitirán establecer las directrices a seguir para verificar su cumplimiento. Por lo que a continuación se presenta los siguiente:

2.5.1 De la Seguridad Pública Municipal



HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN ATZOMPA
2024 - 2027

METODOLOGÍA PARA INTEGRACIÓN DE LOS PROGRAMAS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
2024 - 2027

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR		FORMULA	META DEL INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS DE QUE NO OCURRA EL RIESGO
		TIPO	NOMBRE				
FIN	Contribuir en la mejora y fortalecimiento de la seguridad pública mediante la acreditación y actuación del cuerpo policiaco municipal.	Estratégico	Porcentaje hechos de prevención y/o delictivos atendidos por el cuerpo policiaco	$(V1 / V2) * 100$	100%	Informes semestrales y Anuales	El cuerpo de seguridad pública actúa en tiempo y forma con respecto del surgimiento de hechos delictivos o situaciones de emergencia.
PROPOSITO	La población del municipio de San Juan Atzompa recibe atención oportuna ante el surgimiento de hechos delictivos y/o situaciones de emergencia.	Estratégico	Porcentaje de población atendida a través de las solicitudes, acciones y llamados de auxilio	$(V1 / V2) * 100$	100%	Estadísticas	La población confía en el cuerpo de seguridad pública municipal
COMPONENTE 1	Proceso para la acreditación del cuerpo policiaco, realizado.	Gestión	Promedio de procesos de acreditación del cuerpo policiaco que son realizados	$(V1 / V2)$	100%	Oficios, comprobantes diversos	Los policia municipales son comprometidos con las instituciones para lograr su certificación
ACTIVIDAD 1	Gestionar exámenes de control y confianza para los elementos que integran el cuerpo policiaco.						
ACTIVIDAD 2	Gestionar capacitaciones para fortalecimiento de las habilidades técnico - cognitivas de los elementos que integran el cuerpo policiaco.						
ACTIVIDAD 3	Llevar a cabo evaluaciones de desempeño a los elementos del cuerpo policiaco por parte del área responsable del H. Ayuntamiento.						
COMPONENTE 2	Labores de proximidad social con la población, ejecutadas	Gestión	Promedio de acciones de proximidad realizadas con la población	$(V1 / V2)$	100%	Reportes mensuales y fotográficos, bitacoras	La población se muestra participativa con las acciones de proximidad establecidas
ACTIVIDAD 1	Brindar apoyo oportuno ante llamados de auxilio de la población.						
ACTIVIDAD 2	Realizar una programación efectiva de rondines en el municipio.						
ACTIVIDAD 3	Brindar apoyo en sentencias para la protección a víctimas de violencia que lo requieran.						
ACTIVIDAD 4	Dar apoyo en el resguardo y cuidado en zonas escolares, eventos culturales, deportivos, sociales y políticos para salvaguardar el orden y la integridad de la población.						



2.5.2 De la Protección Civil



HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN ATZOMPA
2024 - 2027

METODOLOGÍA PARA INTEGRACIÓN DE LOS PROGRAMAS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
2024 - 2027

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR		FORMULA	META DEL INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS DE QUE NO OCURRA EL RIESGO
		TIPO	NOMBRE				
FIN	Contribuir en fortalecimiento de la protección civil municipal mediante el diseño e implementación de acciones de respuesta inmediata	Estratégico	Porcentaje de eventos o situaciones de emergencias atendidos	$(V1 / V2) * 100$	100%	Informes semestrales o anuales	Las acciones de atención son diseñadas considerando las características de riesgo del municipio
PROPOSITO	La población del municipio de San Juan Atzompa recibe atención inmediata ante el surgimiento de situaciones de emergencia, riesgo y contingencias	Estratégico	Porcentaje de población en situación de riesgo o que solicita apoyo ante el surgimiento de eventos naturales o antropogénicos	$(V1 / V2) * 100$	100%	Estadísticas y reportes	Las autoridades municipales tienen un programa de protección civil
COMPONENTE 1	Prevención y actuación ante situaciones riesgosas, realizadas	Gestión	Promedio de acciones diseñadas e implementadas para la prevención y protección civil	$(V1 / V2)$	100%	Oficios, actas de aprobación, reportes fotográficos, bitácoras	Las personas servidoras públicas saben actuar ante el surgimiento de casos de emergencia
ACTIVIDAD 1	Diseñar e integrar un Programa de Protección civil, que contemple acciones para la prevención ante situaciones de riesgo						
ACTIVIDAD 2	Brindar apoyo en eventos públicos religiosos, culturales, deportivos y escolares para prevenir situaciones de riesgo						



2.5.3 Del bienestar para la población



HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN ATZOMPA
2024 - 2027

METODOLOGÍA PARA INTEGRACIÓN DE LOS PROGRAMAS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
2024 - 2027

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR		FORMULA	META DEL INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS DE QUE NO OCURRA EL RIESGO
		TIPO	NOMBRE				
FIN	Contribuir en la mejora del bienestar de la población mediante la identificación y atención de las diversas necesidades que les aquejan, con un enfoque de igualdad y perspectiva de género.	Estratégico	Porcentaje de	$(V1 / V2) * 100$	100%	Informes semestrales o anuales	Las áreas responsables cuentan con información sobre las necesidades de atención que tiene la población
PROPOSITO	Las niñas y niños, madres solteras, personas de la tercera edad y personas discapacitadas que viven en situación de vulnerabilidad son considerados para la entrega de apoyos que coadyuvan a la mejora de su calidad de vida.	Estratégico	Porcentaje de población en situación de vulnerabilidad atendida	$(V1 / V2) * 100$	100%	Bases de datos, reportes y estadísticas	Las áreas responsables definen los requisitos que debe de cumplir la población para su atención
COMPONENTE 1	Apoyos para el Desarrollo Integral de las Familias entregados	Gestión	Promedio de apoyos canalizados a las familias en situación de vulnerabilidad	$(V1 / V2)$	100%	Oficios, reportes fotográficos	Los apoyos son entregados a personas elegibles para su atención
ACTIVIDAD 1	Brindar atención y entrega de apoyos a las familias del municipio que más lo requieren						
ACTIVIDAD 2	Dar atención a las instituciones educativas con la entrega de insumos para los desayunos fríos y calientes que son entregados a las y los estudiantes del nivel básico escolar.						
ACTIVIDAD 3	Brindar atención y entrega de apoyos alimentarios a niños y niñas con desnutrición severa y personas en situación de vulnerabilidad						
COMPONENTE 2	Apoyo a los grupos vulnerables del municipio brindada	Gestión	Promedio de apoyos entregados a las personas en situación de vulnerabilidad	$(V1 / V2)$	100%	Oficios, reportes, bases de datos, reportes fotográficos	Las áreas responsables identifican de forma imparcial a las personas en situación de vulnerabilidad
ACTIVIDAD 1	Integrar un diagnóstico con información y datos donde se identifique a los niños, madres solteras, personas de la tercera edad y personas discapacitadas en situación de vulnerabilidad						
ACTIVIDAD 2	Brindar atención a las niñas y niños, madres solteras, personas de la tercera edad y discapacitados que lo requieran con los diferentes programas que entregan los ordenes de gobierno						
COMPONENTE 3	Labores para la atención educativo - cultural de la población, realizadas	Gestión	Promedio de acciones ejecutadas	$(V1 / V2)$	100%	Oficios, reportes, bases de datos, reportes fotográficos	Las acciones cumplen con las características de atención que permiten su logro
ACTIVIDAD 1	Trabajar en coordinación con las instituciones educativas para brindar apoyo en la atención de necesidades colectivas de alumnas y alumnos del municipio						
ACTIVIDAD 2	Generar diversas actividades en la biblioteca municipal a fin de incentivar a la población al fomento de la lectura, educación y cultura						
ACTIVIDAD 3	Brindar apoyo para la organización de diferentes actividades culturales para la población						
ACTIVIDAD 4	Realizar acciones que apoyen en el desarrollo deportivo como parte esencial de la formación de la población del municipio						
COMPONENTE 4	Atención en apoyo al cuidado de la salud de la población del municipio, brindada	Gestión	Promedio de apoyos en materia de salud entregados a la población	$(V1 / V2)$	100%	Oficios, reportes, bases de datos, reportes fotográficos	El área responsable responde de forma oportuna ante las solicitudes de apoyo
ACTIVIDAD 1	Brindar apoyo en el traslado de personas que lo requieren a diferentes instancias de salud						
ACTIVIDAD 2	Dar apoyo para el traslado de personal de salud hacia las instancias correspondientes para solicitud y recolección de medicamentos						



2.5.4 De la igualdad, equidad y perspectiva de género



HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN ATZOMPA
2024 - 2027

METODOLOGÍA PARA INTEGRACIÓN DE LOS PROGRAMAS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
2024 - 2027

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR		FORMULA	META DEL INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS DE QUE NO OCURRA EL RIESGO
		TIPO	NOMBRE				
FIN	Contribuir con el diseño de un Plan de trabajo coordinado que incentive el desarrollo de la igualdad y perspectiva de género mediante la atención de los factores que propician inequidad y violencia en contra de las mujeres del municipio.	Estratégico	Porcentaje de acciones que coadyuvan en la prevención de situaciones que afecten los derechos y seguridad de las mujeres del municipio	$(V1 / V2) * 100$	100%	Informes semestrales y Anuales	Las mujeres del municipio se muestran participativas con el accionar municipal
PROPOSITO	Las mujeres del municipio San Juan Atzompa en situación de vulnerabilidad reciben un mayor apoyo para evitar que se violenten sus derechos	Estratégico	Porcentaje de mujeres en situación de vulnerabilidad atendidas con los apoyos que lleva a cabo el Gobierno Municipal	$(V1 / V2) * 100$	100%	Estadísticas	El municipio brinda atención oportuna y en forma a las mujeres que lo requieren
COMPONENTE 1	Mecanismos que permiten fortalecer la igualdad, equidad y perspectiva de género, implementados	Gestión	Promedio de mecanismos implementados para el fortalecimiento de la igualdad, equidad y perspectiva de género	$(V1 / V2)$	100%	Oficios, reportes fotográficos, bitácoras, listas de personas atendidas, encuestas	Los mecanismos son diseñados considerando las características de las problemáticas de la población
ACTIVIDAD 1	Realizar una propuesta donde se considere el enfoque de igualdad de género en los planes y programas que diseñe el H. Ayuntamiento						
ACTIVIDAD 2	Llevar a cabo acciones que promuevan la igualdad, no violencia y equidad al interior del H. Ayuntamiento						
ACTIVIDAD 3	Llevar a cabo acciones que promuevan el trato igualitario entre las personas que solicitan trámites y servicios en el H. Ayuntamiento						
ACTIVIDAD 4	Realizar reuniones, pláticas, talleres, publicaciones, periferoneos, etc., que permitan difundir la importancia de la igualdad, no violencia y equidad.						

2.5.5 De la disminución de los indicadores de pobreza



HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN ATZOMPA
2024 - 2027

METODOLOGÍA PARA INTEGRACIÓN DE LOS PROGRAMAS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
2024 - 2027

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR		FORMULA	META DEL INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS DE QUE NO OCURRA EL RIESGO
		TIPO	NOMBRE				
FIN	Contribuir en la disminución de los indicadores de carencia social en el municipio mediante la priorización de los recursos públicos que serán canalizados las localidades que más lo requieren.	Estratégico	Porcentaje de viviendas en situación de carencia que son atendidas	$(V1 / V2) * 100$	100%	Informes semestrales o anuales	Los proyectos, obras o acciones se priorizan conciderando los requerimientos de la población
PROPOSITO	La población del municipio de San Juan Atzompa que se encuentra en situación de carencia social mejora su situación de calidad de vida con la ejecución de proyectos, obras o acciones.	Estratégico	Porcentaje de población atendida que vive en situación de carencia social	$(V1 / V2) * 100$	100%	Padrón de beneficiarios, estadísticas	Los proyectos, obras o acciones cumplen con las necesidades de atención de la población objetivo
COMPONENTE 1	Proyectos, obras o acciones para las localidades del municipio que más lo requieren, entregadas.	Gestión	Promedio de proyectos, obras o acciones que son entregadas a la población objetivo	$(V1 / V2)$	100%	Expedientes técnicos, reportes trimestrales, informe final	Las localidades se encuentran dentro de las zonas de atención prioritarias del municipio
ACTIVIDAD 1	Llevar a cabo reuniones del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, donde se priorice, se de seguimiento y evalúe la aplicación de los recursos asignados						
ACTIVIDAD 2	Realizar la Planeación de ejecución de las Obras a través de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS)						
ACTIVIDAD 3	Integrar expedientes de proyectos, obras o acciones que serán ejecutados en las localidades que más lo requieran						
ACTIVIDAD 4	Ejecutar obras de infraestructura básica y/o complementarias en las localidades prioritarias designadas para su atención que cumplan con los requerimientos establecidos en la normatividad correspondiente						
ACTIVIDAD 5	Llevar a cabo reportes trimestrales y finales en el Sistema de Recursos Federales Transferidos así como del Programa Presupuestario de forma periódica, en donde contenga el avance de cumplimiento logrado en el periodo que corresponde						



2.5.6 Del Fortalecimiento Municipal



HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN ATZOMPA
2024 - 2027

METODOLOGÍA PARA INTEGRACIÓN DE LOS PROGRAMAS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
2024 - 2027

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR		FORMULA	META DEL INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS DE QUE NO OCURRA EL RIESGO
		TIPO	NOMBRE				
FIN	Contribuir a promover finanzas públicas sanas y sostenibles en el municipio mediante la aplicación de los Recursos asignados del FORTAMUN - DF	Estratégico	Porcentaje de recursos del FORTAMUN aplicados	$(V1 / V2) * 100$	100%	Estados de Ingreso, CFDI, Estados de cuenta	Los recursos se ejercen considerando los requerimientos que se establecen en la Ley
PROPOSITO	El municipio de San Juan Atzompa, Pue., presenta finanzas públicas fortalecidas	Estratégico	Porcentaje de recursos del FORTAMUN que son comprobados	$(V1 / V2) * 100$	100%	Estados financieros, comprobaciones del gasto	En el ejercicio del gasto se considera la implementación de mecanismos de seguimiento y evaluación
COMPONENTE 1	Recursos Federales de FORTAMUN de acuerdo a los rubros de gasto establecidos en la Ley, aplicados	Gestión	Promedio obligaciones financieras pagadas	$(V1 / V2)$	100%	Expedientes técnicos, reportes trimestrales del SRFT	El presupuesto de egresos considera un apartado donde se programa el ejercicio del gasto con respecto de las obligaciones financieras
ACTIVIDAD 1	Realizar el pago de obligaciones financieras con respecto del uso de energía eléctrica						
ACTIVIDAD 2	Realizar el pago de obligaciones financieras con respecto del Disposición final de Desechos sólidos en el relleno sanitario						

2.5.7 Del comercio y sector agrícola



HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN ATZOMPA
2024 - 2027

METODOLOGÍA PARA INTEGRACIÓN DE LOS PROGRAMAS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
2024 - 2027

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR		FORMULA	META DEL INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS DE QUE NO OCURRA EL RIESGO
		TIPO	NOMBRE				
FIN	Contribuir al fomento del sector comercial y del campo mediante el diseño e implementación de acciones que fortalezcan su productividad	Estratégico	Porcentaje de acciones entregadas al sector comercial -agrícola	$(V1 / V2) * 100$	100%	Informes semestrales y anuales	Las acciones son diseñadas considerando las necesidades comerciales del municipio
PROPOSITO	Los comerciantes y productores agrícolas del municipio reciben atención para detonar su desarrollo	Estratégico	Porcentaje de comerciantes y productores agrícolas atendidos	$(V1 / V2) * 100$	100%	Padrón de comerciantes; Listado de productores agrícolas beneficiados	Los comerciantes y productores agrícolas se muestran participativos con el Gobierno Municipal
COMPONENTE 1	Acciones para el trabajo con los comerciantes realizadas	Gestión	Promedio de comercios beneficiados	$(V1 / V2)$	100%	Padrón de comerciantes, reportes fotográficos	El área responsable cumple con las obligaciones establecidas en la normatividad correspondiente
ACTIVIDAD 1	Integrar un padrón de comerciantes						
ACTIVIDAD 2	Realizar el cobro sobre la venta de productos a los comerciantes que se establecen en el municipio						
ACTIVIDAD 3	Llevar a cabo la designación de lugares en tianguis y panteón para la venta de productos en fechas relevantes						
ACTIVIDAD 4	Realizar la promoción del comercio local para el consumo						
COMPONENTE 2	Labores que apoyen en el desarrollo de comercio local, realizadas	Gestión	Promedio de instrumentos focalizados al sector comercial implementados	$(V1 / V2)$	100%	Reportes fotográficos, actas de cabildo, documento - reglamento	El área responsable trabaja de forma coordinada con los comerciantes del municipio
ACTIVIDAD 1	Proponer la creación de un Reglamento de Comercio						
ACTIVIDAD 2	Gestionar la adquisición de contenedores de basura para que los comerciantes y la gente vierta la basura						
COMPONENTE 3	Apoyos para los productores agrícolas, gestionados	Gestión	Promedio de programas / apoyos gestionados y entregados a los productores agrícolas	$(V1 / V2)$	100%	Oficios - solicitud, minutas, difusión de información	Las gestiones se efectúan en tiempo y forma de acuerdo con los plazos establecidos por las dependencias correspondientes
ACTIVIDAD 1	Gestionar programas para el campo en las dependencias de gobierno correspondientes						



2.5.8 Del cuidado del medio ambiente



HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN ATZOMPA
2024 - 2027

METODOLOGÍA PARA INTEGRACIÓN DE LOS PROGRAMAS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
2024 - 2027

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR		FORMULA	META DEL INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS DE QUE NO OCURRA EL RIESGO
		TIPO	NOMBRE				
FIN	Contribuir al cuidado del medio ambiente mediante el trabajo coordinado entre el Gobierno Municipal y la población.	Estratégico	Porcentaje de programas ejecutados que apoyan al cuidado del medio ambiente	$(V1 / V2) * 100$	100%	Informes semestrales - anuales	La población se muestra participativa en las acciones que implementa el gobierno municipal
PROPOSITO	La población del municipio de San Juan Atzompa vive en un entorno con menos contaminación y con recursos naturales disponibles para desenvolver sus actividades cotidianas	Estratégico	Porcentaje de población beneficiada directa o indirectamente	$(V1 / V2) * 100$	100%	Listado - padrón de personas atendidas, oficios, reportes fotográficos	La población recibe diversa información sobre la importancia del cuidado del medio ambiente
COMPONENTE 1	Acciones para el cuidado del medio ambiente realizadas	Gestión	Promedio de acciones canalizadas al cuidado del entorno ecológico	$(V1 / V2)$	100%	Bitacoras, oficios, reportes fotográficos, expedientes	Las acciones ejecutadas son diseñadas considerando las necesidades de atención del medio ambiente del municipio
ACTIVIDAD 1	Dar mantenimiento periódico a los parques, jardines, campo deportivo, panteón municipal y todas las áreas de uso común						
ACTIVIDAD 2	Realizar recorridos para la recolección de desechos sólidos en el municipio						
ACTIVIDAD 3	Realizar recorridos de vigilancia para salvaguardar la flora y fauna de los montes del municipio						
ACTIVIDAD 4	Realizar pláticas sobre la importancia del cuidado del agua y en general del medio ambiente con la población						

2.5.9 De la Gestión Pública transparente y con buenas prácticas



HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN ATZOMPA
2024 - 2027

METODOLOGÍA PARA INTEGRACIÓN DE LOS PROGRAMAS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
2024 - 2027

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR		FORMULA	META DEL INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS DE QUE NO OCURRA EL RIESGO
		TIPO	NOMBRE				
FIN	Contribuir en la mejora continua de la Gestión Municipal mediante el fortalecimiento de la Transparencia, Rendición de cuentas y atención ciudadana.	Estratégico	Porcentaje de trámites, servicios, apoyos y solicitudes atendidas satisfactoriamente	$(V1 / V2) * 100$	100%	Informes semestrales o anuales	Las personas servidoras públicas muestran compromiso para dar cumplimiento a las obligaciones asignadas
PROPOSITO	La población del municipio de San Juan Atzompa, Pue., recibe una mejor atención en los trámites, servicios y apoyos que requiere del H. Ayuntamiento	Estratégico	Porcentaje de población atendida a través de los diversos trámites, servicios y apoyos requeridos	$(V1 / V2) * 100$	100%	Reportes, listas de personas atendidas, estadísticas	Los procesos de atención se encuentran actualizados
COMPONENTE 1	Eficiencia en trámites y servicios, entregados	Gestión	Promedio de trámites y servicio entregados satisfactoriamente a la población que lo requiere	$(V1 / V2)$	100%	Bases de datos, expedientes	Las áreas responsables realizan una simplificación administrativa
ACTIVIDAD 1	Dar atención a las solicitudes de trámites y servicios que se vinculan a la Secretaría del Ayuntamiento						
ACTIVIDAD 2	Brindar atención a los trámites que requiere la ciudadanía correspondientes al Registro Civil						
ACTIVIDAD 3	Dar atención a los asuntos jurídicos en los que es participe el H. Ayuntamiento a través de la Sindicatura Municipal						
ACTIVIDAD 4	Realizar sesiones de cabildo donde se aprueben los puntos de acuerdo que beneficiaran a la población del Municipio.						



COMPONENTE 2	Eficaz rendición de cuentas, realizada	Gestión	Promedio de expedientes que contiene información contable aprobados	(V1 / V2)	100%	Estados de situación financiera, expedientes, reportes del sistema contable	Las personas servidoras públicas del área responsable se conducen con ética institucional en el ejercicio de sus funciones
ACTIVIDAD 1	Implementar cabo controles para el registro y comprobación del ejercicio de los recursos públicos que derivan del cumplimiento de los objetivos y metas institucionales						
ACTIVIDAD 2	Integrar y someter para su aprobación, la información contable - presupuestal que justifique el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.						
COMPONENTE 3	Seguimiento al desempeño y Control Interno, realizado	Gestión	Promedio de cumplimiento logrado con respecto de la aplicación del desempeño y control interno institucional	(V1 / V2)	100%	Actas, documentos de programación, evaluaciones, manuales, reglamentos	El área responsable muestra un compromiso para dar atención los requerimientos en materia de desempeño y control interno
ACTIVIDAD 1	Integrar el Programa Presupuestario con base a los objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo						
ACTIVIDAD 2	Dar seguimiento trimestral sobre el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en el Programa Presupuestario por las áreas administrativas responsables.						
ACTIVIDAD 3	Realizar evaluaciones periódicas sobre el cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores de los Programas Presupuestarios, Plan Municipal de Desarrollo así como de los resultados obtenidos en el ejercicio de los Recursos Federales						
ACTIVIDAD 4	Llevar a cabo el seguimiento sobre el cumplimiento de los principios que integran los componentes del Marco Integral del Control Interno, a efecto de lograr justificar el cumplimiento de los objetivos institucionales						
ACTIVIDAD 5	Realizar los informes de gobierno por medio de los cuales se presentan los resultados obtenidos sobre el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales						
COMPONENTE 4	Acciones para inhibir el surgimiento de actos contrarios a la ética institucional y corrupción, implementadas	Gestión	Promedio de quejas o denuncias que surgen en contra de servidores públicos por omisión de las funciones y violentar los códigos de ética y conducta institucional	(V1 / V2)	100%	Reportes, quejas, denuncias, encuestas, actas, oficios	Las personas servidoras públicas cumplen con la normatividad que regula su actuación
ACTIVIDAD 1	Realizar la difusión de mecanismos dirigidos a la población que incentiven la participación con respecto de la prevención y denuncia ante el surgimiento de posibles faltas administrativas y hechos de corrupción						
ACTIVIDAD 2	Implementar diversas herramientas administrativas que permitan recabar y atender las denuncias en contra de los Servidores Públicos ante posibles violaciones a los códigos de ética y conducta municipales						
ACTIVIDAD 3	Realizar e implementar un Programa Anual de Auditorías con el fin de verificar el estricto cumplimiento de los objetivos establecidos con respecto del ejercicio del gasto de acuerdo con lo que se establece en la legislación correspondiente de los procesos sustantivos						

Ejes Rectores

VI.3 DE LOS EJES RECTORES

Una vez identificadas las problemáticas a atender y los objetivos que se implementaran para mitigarlas, es necesario estructurar los ejes rectores que guiarán a la Administración Pública Municipal durante el periodo de gobierno y los cuales contendrán los programas que se aplicarán en el rubro de competencia de acuerdo con las necesidades a atender. Bajo esta consideración los ejes rectores que se establecen son los siguientes:



Bajo esta consideración, cada eje rector contendrá los programas, con objetivos, estrategias y líneas de acción, que se deberán de implementar con la población objetivo, focalizados en los rubros de atención correspondientes. Los multicitados ejes rectores se estructuran de la siguiente manera:

EJE 1

SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PARA LA POBLACIÓN

PROGRAMA:
1.1 Mejoramiento de la seguridad pública en el municipio

PROGRAMA:
1.2 Fortaleciendo la prevención ante situaciones de emergencia y contingencias

EJE 2

GENERANDO DESARROLLO Y BIENESTAR CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

PROGRAMA:
2.1 Bienestar para la población

PROGRAMA:
2.2 Fortalecimiento de la igualdad y equidad en el municipio

PROGRAMA:
2.3 Infraestructura social para la disminución de carencias sociales

PROGRAMA:
2.4 Fortalecimiento Municipal

EJE 3

APOYO AL COMERCIO Y PRODUCTORES AGRÍCOLAS

PROGRAMA:
3.1 Trabajo coordinado con el comercio y campo

PROGRAMA:
3.2 Fomento del cuidado del medio ambiente

EJE 4

GOBIERNO TRANSPARENTE Y ANTICORRUPCIÓN

PROGRAMA:
4.1 Impulso a la gestión pública con transparencia y buenas prácticas

De acuerdo con la estructura de cada programa se procede a presentar la integración de cada programa, estableciéndose de la siguiente manera:



Eje 1

SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PARA LA PROTECCIÓN

3.1 EJE 1 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PARA LA POBLACIÓN

3.1.1 PROGRAMA 1.1: Mejoramiento de la seguridad pública en el municipio

1.1.1 Objetivo General	Contribuir en la mejora y fortalecimiento de la seguridad pública mediante la acreditación y actuación del cuerpo policiaco municipal
1.1.2 Objetivo específico	Brindar pronta respuesta a la población del municipio de San Juan Atzompa ante el surgimiento de hechos delictivos y/o situaciones de emergencia
1.1.3 Estrategia	Realizar el proceso para la acreditación del cuerpo policiaco
1.1.3.1 Líneas de acción	Gestionar exámenes de control y confianza para los elementos que integran el cuerpo policiaco
1.1.3.2 Líneas de acción	Gestionar capacitaciones para fortalecimiento de las habilidades técnico - cognoscitivas de los elementos que integran el cuerpo policiaco
1.1.3.2 Líneas de acción	Llevar a cabo evaluaciones de desempeño a los elementos del cuerpo policiaco por parte del área responsable del H. Ayuntamiento
1.1.4 Estrategia	Ejecutar labores de proximidad social con la población
1.1.4.1 Líneas de acción	Brindar apoyo oportuno ante llamados de auxilio de la población.
1.1.4.2 Líneas de acción	Realizar una programación efectiva de rondines en el municipio.
1.1.4.3 Líneas de acción	Brindar apoyo en sentencias para la protección a víctimas de violencia que lo requieran.
1.1.4.4 Líneas de acción	Dar apoyo en el resguardo y cuidado en zonas escolares, eventos culturales, deportivos, sociales y políticos para salvaguardar el orden y la integridad de la población.



3.1.2 PROGRAMA: 1.2 Fortaleciendo la prevención ante situaciones de emergencia y contingencias

1.2.1 Objetivo General

Contribuir en fortalecimiento de la protección civil municipal mediante el diseño e implementación de acciones de respuesta inmediata

1.2.2 Objetivo específico

Brindar atención inmediata a la población del municipio de San Juan Atzompa ante el surgimiento de situaciones de emergencia, riesgo y contingencias

1.2.3 Estrategias

Realizar prevención y actuación ante situaciones riesgosas

1.2.3.1 Líneas de acción

Diseñar e integrar un Programa de Protección civil, que contemple acciones para la prevención ante situaciones de riesgo

1.2.3.2 Líneas de acción

Brindar apoyo en eventos públicos religiosos, culturales, deportivos y escolares para prevenir situaciones de riesgo



Eje 2

**GENERANDO DESARROLLO Y
BIENESTAR CON PERSPECTIVA DE
GÉNERO**

3.2 EJE 2 GENERANDO DESARROLLO Y BIENESTAR CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

3.2.1 PROGRAMA: 2.1 Bienestar para la población

2.1.1 Objetivo General	Contribuir en la mejora del bienestar de la población mediante la identificación y atención de las diversas necesidades que les aquejan, con un enfoque de igualdad y perspectiva de género.
2.1.2 Objetivo específico	Considerar a las niñas y niños, madres solteras, personas de la tercera edad y personas discapacitadas que viven en situación de vulnerabilidad para la entrega de apoyos que coadyuvan a la mejora de su calidad de vida.
2.1.3 Estrategias	Entregar apoyos para el Desarrollo Integral de las Familias
2.1.3.1 Líneas de acción	Brindar atención y entrega de apoyos a las familias del municipio que más lo requieren
2.1.3.2 Líneas de acción	Dar atención a las instituciones educativas con la entrega de insumos para los desayunos fríos y calientes que son entregados a las y los estudiantes del nivel básico escolar.
2.1.3.3 Líneas de acción	Brindar atención y entrega de apoyos alimentarios a niños y niñas con desnutrición severa y personas en situación de vulnerabilidad
2.1.4 Estrategias	Brindar apoyo a los grupos vulnerables del municipio
2.1.4.1 Líneas de acción	Integrar un diagnóstico con información y datos donde se identifique a los niños, madres solteras, personas de la tercera edad y personas discapacitadas en situación de vulnerabilidad
2.1.4.2 Líneas de acción	Brindar atención a las niñas y niños, madres solteras, personas de la tercera edad y discapacitados que lo requieran con los diferentes programas que entregan los órdenes de gobierno
2.1.5 Estrategias	Realizar labores para la atención educativo - cultural de la población
2.1.5.1 Líneas de acción	Trabajar en coordinación con las instituciones educativas para brindar apoyo en la atención de necesidades colectivas de alumnas y alumnos del municipio
2.1.5.2 Líneas de acción	Generar diversas actividades en la biblioteca municipal a fin de incentivar a la población al fomento de la lectura, educación y cultura
2.1.5.3 Líneas de acción	Brindar apoyo para la organización de diferentes eventos - actividades culturales/religiosas para la población
2.1.5.4 Líneas de acción	Realizar acciones que apoyen en el desarrollo deportivo como parte esencial de la formación de la población del municipio.
2.1.6 Estrategias	Brindar atención en apoyo al cuidado de la salud de la población del municipio
2.1.6.1 Líneas de acción	Brindar apoyo en el traslado de personas que lo requieren a diferentes instancias de salud



2.1.6.2 Líneas de acción Dar apoyo para el traslado de personal de salud hacia las instancias correspondientes para solicitud y recolección de medicamentos

3.2.2 PROGRAMA: 2.2 Fortalecimiento de la igualdad, equidad y perspectiva de género en el municipio

2.2.1 Objetivo General

Contribuir con el diseño de un Plan de trabajo coordinado que incentive el desarrollo de la igualdad y perspectiva de género mediante la atención de los factores que propician inequidad y violencia en contra de las mujeres del municipio.

2.2.2 Objetivo específico

Dar un mayor apoyo a las mujeres del municipio San Juan Atzompa en situación de vulnerabilidad para evitar que se violenten sus derechos

2.2.3 Estrategias

Implementar mecanismos que permiten fortalecer la igualdad, equidad y perspectiva de género

2.2.3.1 Líneas de acción

Realizar una propuesta donde se considere el enfoque de igualdad de género en los planes y programas que diseñe el H. Ayuntamiento

2.2.3.2 Líneas de acción

Llevar a cabo acciones que promuevan la igualdad, no violencia y equidad al interior del H. Ayuntamiento

2.2.3.3 Líneas de acción

Llevar a cabo acciones que promuevan el trato igualitario entre las personas que solicitan trámites y servicios en el H. Ayuntamiento

2.2.3.4 Líneas de acción

Realizar reuniones, pláticas, talleres, publicaciones, perifoneo, etc., que permitan difundir la importancia de la igualdad, no violencia y equidad.

3.2.3 PROGRAMA: 2.3 Infraestructura social para la disminución de los indicadores de pobreza

2.3.1 Objetivo General

Contribuir en la disminución de los indicadores de carencia social en el municipio mediante la priorización de los recursos públicos que serán canalizados las localidades que más lo requieren.

2.3.2 Objetivo específico

Ejecutar proyectos, obras o acciones para la población del municipio de San Juan Atzompa que se encuentra en situación de carencia social lo que permita mejorar su situación de calidad de vida

2.3.3 Estrategias

Entregar proyectos, obras o acciones para las localidades del municipio que más lo requieren

2.3.3.1 Líneas de acción

Llevar a cabo reuniones del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, donde se priorice, se dé seguimiento y evalúe la aplicación de los recursos asignados

2.3.3.2 Líneas de acción

Realizar la Planeación de ejecución de las Obras a través de SIFAIS



- 2.3.3.3 Líneas de acción** Integrar expedientes de proyectos, obras o acciones que serán ejecutados en las localidades que más lo requieran
- 2.3.3.4 Líneas de acción** Ejecutar obras de infraestructura básica y/o complementarias en las localidades prioritarias designadas para su atención que cumplan con los requerimientos establecidos en la normatividad correspondiente
- 2.3.3.5 Líneas de acción** Llevar a cabo reportes trimestrales y finales en el Sistema de Recursos Federales Transferidos, así como del Programa Presupuestario de forma periódica, en donde contenga el avance de cumplimiento logrado en el periodo que corresponde

3.2.4 PROGRAMA: 2.4 Fortalecimiento Municipal

- 2.4.1 Objetivo General** Contribuir a promover finanzas públicas sanas y sostenibles en el municipio mediante la aplicación de los Recursos asignados del FORTAMUN - DF
- 2.4.2 Objetivo específico** Fortalecer las finanzas públicas del municipio de San Juan Atzompa, Pue.
- 2.4.3 Estrategias** Aplicar los Recursos Federales de FORTAMUN de acuerdo con los rubros de gasto establecidos en la Ley
 - 2.4.3.1 Líneas de acción** Realizar el pago de obligaciones financieras con respecto del uso de energía eléctrica
 - 2.4.3.2 Líneas de acción** Realizar el pago de obligaciones financieras con respecto del Disposición final de Desechos sólidos en el relleno sanitario



Eje 3

**APOYO AL COMERCIO Y
PRODUCTORES AGRÍCOLAS**

3.3 EJE 3 APOYO AL COMERCIO Y PRODUCTORES AGRÍCOLAS

3.3.1 PROGRAMA: 3.1 Trabajo coordinado con el comercio y sector agrícola

3.1.1 Objetivo General	Contribuir al fomento del sector comercial y del campo mediante el diseño e implementación de acciones que fortalezcan su productividad
3.1.2 Objetivo específico	Brindar atención a los comerciantes y productores agrícolas del municipio para detonar su desarrollo
3.1.3 Estrategia	Realizar acciones para el trabajo con los comerciantes
3.1.3.1 Líneas de acción	Integrar un padrón de comerciantes
3.1.3.2 Líneas de acción	Realizar el cobro sobre la venta de productos a los comerciantes que se establecen en el municipio
3.1.3.2 Líneas de acción	Llevar a cabo la designación de lugares en tianguis y panteón para la venta de productos en fechas relevantes
3.1.3.2 Líneas de acción	Realizar la promoción del comercio local para el consumo
3.1.4 Estrategia	Realizar labores que apoyen en el desarrollo de comercio local
3.1.4.1 Líneas de acción	Proponer la creación de un Reglamento de Comercio
3.1.4.2 Líneas de acción	Gestionar la adquisición de contenedores de basura para que los comerciantes y la gente vierta la basura
3.1.5 Estrategias	Gestionar apoyos para los productores agrícolas
3.1.5.1 Líneas de acción	Gestionar programas para el campo en las dependencias de gobierno correspondientes

3.3.2 PROGRAMA: 3.2 Fomento del cuidado del medio ambiente

3.2.1 Objetivo General Contribuir al cuidado del medio ambiente mediante el trabajo coordinado entre el Gobierno Municipal y la población.

3.2.2 Objetivo específico Generar un entorno con menos contaminación y recursos naturales disponibles para que la población del municipio de San Juan Atzompa pueda desenvolver sus actividades cotidianas de forma óptima

3.2.3 Estrategia Acciones para el cuidado del medio ambiente realizadas

3.2.3.1 Líneas de acción Dar mantenimiento periódico a los parques, jardines, campo deportivo, panteón municipal y todas las áreas de uso común

3.2.3.2 Líneas de acción Realizar recorridos para la recolección de desechos sólidos en el municipio

3.2.3.3 Líneas de acción Realizar recorridos de vigilancia para salvaguardar la flora y fauna de los montes del municipio

3.2.3.4 Líneas de acción Realizar pláticas sobre la importancia del cuidado del agua y en general del medio ambiente con la población



Eje 4

GOBIERNO TRANSPARENTE Y ANTICORRUPCIÓN

3.4 EJE 4 GOBIERNO TRANSPARENTE Y ANTICORRUPCIÓN

3.4.1 PROGRAMA: 4.1 Impulso a la gestión pública con transparencia y buenas prácticas

4.1.1 Objetivo General	Contribuir en la mejora continua de la Gestión Municipal mediante el fortalecimiento de la Transparencia, Rendición de cuentas y atención ciudadana.
4.1.2 Objetivo específico	Brindar una mejor atención en los tramites, servicios y apoyos que solicita la población del municipio de San Juan Atzompa, Pue., de forma eficiente, eficaz, sin distinción alguna y con un trato igualitario
4.1.3 Estrategia	Entregar de forma eficiente trámites y servicios
4.1.3.1 Líneas de acción	Dar atención a las solicitudes de trámites y servicios que se vinculan a la Secretaría del Ayuntamiento
4.1.3.2 Líneas de acción	Brindar atención a los trámites que requiere la ciudadanía correspondiente al Registro Civil
4.1.3.3 Líneas de acción	Dar atención a los asuntos jurídicos en los que es participe el H. Ayuntamiento a través de la Sindicatura Municipal
4.1.3.4 Líneas de acción	Realizar sesiones de cabildo donde se aprueben los puntos de acuerdo que beneficiaran a la población del Municipio.
4.1.4 Estrategias	Realizar una eficaz rendición de cuentas
4.1.4.1 Líneas de acción	Implementar controles para el registro y comprobación del ejercicio de los recursos públicos que derivan del cumplimiento de los objetivos y metas institucionales
4.1.4.2 Líneas de acción	Integrar y someter para su aprobación, la información contable - presupuestal que justifique el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.
4.1.5 Estrategias	Realizar un seguimiento al desempeño y Control Interno
4.1.5.1 Líneas de acción	Integrar el Programa Presupuestario con base a los objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo
4.1.5.2 Líneas de acción	Dar seguimiento trimestral sobre el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en el Programa Presupuestario por las áreas administrativas responsables.
4.1.5.3 Líneas de acción	Realizar evaluaciones periódicas sobre el cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores de los Programas Presupuestarios, Plan Municipal de desarrollo, así como de los resultados obtenidos en el ejercicio de los Recursos Federales



4.1.5.4 Líneas de acción	Llevar a cabo el seguimiento sobre el cumplimiento de los principios que integran los componentes del Marco Integral del Control Interno, a efecto de lograr justificar el cumplimiento de los objetivos institucionales
4.1.5.5 Líneas de acción	Realizar los informes de gobierno por medio de los cuales se presentan los resultados obtenidos sobre el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales
4.1.6 Estrategias	Implementar acciones para inhibir el surgimiento de actos contrarios a la ética institucional y corrupción, implementadas
4.1.6.1 Líneas de acción	Realizar la difusión de mecanismos dirigidos a la población que incentiven la participación con respecto de la prevención y denuncia ante el surgimiento de posibles faltas administrativas y hechos de corrupción
4.1.6.2 Líneas de acción	Implementar diversas herramientas administrativas que permitan recabar y atender las denuncias en contra de los Servidores Públicos ante posibles violentaciones a los códigos de ética y conducta municipales
4.1.6.3 Líneas de acción	Realizar e implementar un Programa Anual de Auditorías con el fin de verificar el estricto cumplimiento de los objetivos establecidos con respecto del ejercicio del gasto de acuerdo con lo que se establece en la legislación correspondiente de los procesos sustantivos
4.1.7 Estrategias	Aplicar mecanismo para fortalecer la transparencia municipal
4.1.7.1 Líneas de acción	Dar seguimientos de cumplimiento sobre la publicación de la información que se solicita en la Ley de Transparencia del Estado de Puebla
4.1.7.2 Líneas de acción	Dar atenciones a las solicitudes de acceso a la información pública que requiere la población
4.1.7.3 Líneas de acción	Llevar a cabo sesiones del comité de transparencia a fin de analizar los temas que se relacionan con la transparencia municipal y el acceso a la información pública
4.1.7.4 Líneas de acción	Solicitar capacitación sobre temas de transparencia y acceso a la información pública en las dependencias, organizaciones y entidades especializadas en la materia

DE LAS FICHAS TÉCNICAS DEL INDICADOR DE LOS PROGRAMAS QUE INTEGRAN LOS EJES RECTORES



VI.4 DE LAS FICHAS TÉCNICAS DEL INDICADOR DE LOS PROGRAMAS QUE INTEGRAN LOS EJES RECTORES

Integrada la estructura de cada programa, es necesario presentar de forma específica las características de los indicadores que apoyaran en la medición de los objetivos, ya que a través de las fichas técnicas se muestra una radiografía de la composición de cada indicador. Para la presentación de los indicadores, es necesario hacer mención que sólo se considerarán los indicadores de gestión, ya que estos son los que se miden a largo plazo. Caso contrario de los indicadores de gestión, estos son medibles en periodos cortos y su ejecución va a cargo de las áreas administrativas que integran el Gobierno Municipal, es decir, son indicadores operativos. Bajo esta consideración a continuación se presentan las siguientes fichas técnicas de cada programa:

4.1 PROGRAMA: 1.1 Mejoramiento de la seguridad pública en el municipio



**HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN ATZOMPA,
PUE.
2024 - 2027**

**METODOLOGÍA PARA INTEGRACIÓN DE LOS
PROGRAMAS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
2024 - 2027**

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR 1	Porcentaje hechos de prevención y/o delictivos atendidos por el cuerpo policiaco	
DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	Este indicador mide el número de hechos, sea preventivos o delictivos, que son atendidos por el cuerpo de seguridad en el ejercicio de sus funciones	
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Anual	
MÉTODO DE CÁLCULO	$(\text{Número de solicitudes y llamadas de auxilio atendidas} / \text{Número total de solicitudes y llamadas de auxilio recibidas}) * 100$	
UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje	
LÍNEA BASE	9	2024
	VALOR	AÑO
META	8	2024
	VALOR	AÑO



FUENTE	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública
URL	https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/incidencia-delictiva-del-fuero-comun-nueva-metodologia?state=published
COBERTURA GEOGRÁFICA	Municipal
SENTIDO DEL INDICADOR	Descendente

NOMBRE DEL INDICADOR 2	Porcentaje de población atendida a través de las solicitudes, acciones y llamados de auxilio	
DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	Este indicador mide el número total de la población atendida durante el ejercicio fiscal que corresponda	
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Semestral	
MÉTODO DE CÁLCULO	(Número de población atendida/Número total de la Población del Municipio) * 100	
UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje	
LÍNEA BASE	975	2024
	VALOR	AÑO
META	975	2025
	VALOR	AÑO
FUENTE	Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica del Estado de Puebla	
URL	https://ceigep.puebla.gob.mx/fichas/gobierno/131/SAN_JUAN_ATZOMPA	
COBERTURA GEOGRÁFICA	Municipal	
SENTIDO DEL INDICADOR	Regular	



4.2 PROGRAMA: 1.2 Fortaleciendo la prevención ante situaciones de emergencia y contingencias



**HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN ATZOMPA,
PUE.**

2024 - 2027

**METODOLOGÍA PARA INTEGRACIÓN DE LOS
PROGRAMAS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
2024 - 2027**

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR 1	Porcentaje de eventos o situaciones de emergencias atendidos	
DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	Este indicador mide el total de eventos o situaciones de emergencia que son atendidos durante el ejercicio fiscal correspondiente	
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Anual	
MÉTODO DE CÁLCULO	Número de eventos o situaciones de emergencia atendidos/Número total de solicitudes de emergencia o asistencia a eventos -situaciones de emergencia que surgen) * 100	
UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje	
LÍNEA BASE	0	2024
	VALOR	AÑO
META	100%	2025
	VALOR	AÑO
FUENTE	Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica del Estado de Puebla	
URL	https://ceigep.puebla.gob.mx/fichas/geografico/131/SAN_JUAN_ATZOMPA	
COBERTURA GEOGRÁFICA	Municipal	
SENTIDO DEL INDICADOR	Descendente	



NOMBRE DEL INDICADOR 2	Porcentaje de población en situación de riesgo o que solicita apoyo ante el surgimiento de eventos naturales o antropogénicos	
DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	Este indicador mide el número total de población que es atendida ante el surgimiento de eventos o desastres naturales o antropogénicos	
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Semestral	
MÉTODO DE CÁLCULO	(Número de personas atendidas/número total de personas que requieren apoyo) * 100	
UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje	
LÍNEA BASE	0	2024
	VALOR	AÑO
META	100%	2025
	VALOR	AÑO
FUENTE	Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica del Estado de Puebla	
URL	https://ceigep.puebla.gob.mx/fichas/geografico/131/SAN_JUAN_ATZOMPA	
COBERTURA GEOGRÁFICA	Municipal	
SENTIDO DEL INDICADOR	Descendente	

4.3 PROGRAMA: 2.1 Bienestar para la población



**HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN
ATZOMPA, PUE.
2024 - 2027
METODOLOGÍA PARA INTEGRACIÓN DE LOS
PROGRAMAS DEL PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO
2024 - 2027**

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de necesidades colectivas de la población atendidas	
DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	Este indicador mide el total de problemáticas colectivas que tiene la población y que son atendidas por el Gobierno Municipal	
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Anual	
MÉTODO DE CÁLCULO	(Número de necesidades colectivas atendidas/Número total de necesidades que tiene la población y que son susceptibles de ser atendidas) * 100	
UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje	
LÍNEA BASE	4	2024
	VALOR	AÑO
META	100%	2025
	VALOR	AÑO
FUENTE	Elaboración Propia	
URL	No aplica	
COBERTURA GEOGRÁFICA	Municipal	
SENTIDO DEL INDICADOR	Ascendente	



NOMBRE DEL INDICADOR 2	Porcentaje de población en situación de vulnerabilidad atendida	
DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	Este indicador mide el total de población que cumple con características de vulnerabilidad y que es atendida con las diversas acciones que implementa el municipio	
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Semestral	
MÉTODO DE CÁLCULO	(Número de personas beneficiadas/Número total de personas objetivo) * 100	
UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje	
LÍNEA BASE	450	2024
	VALOR	AÑO
META	100	2025
	VALOR	AÑO
FUENTE	Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica del Estado de Puebla	
URL	https://ceigep.puebla.gob.mx/fichas/geografico/131/SAN_JUAN_ATZOMPA	
COBERTURA GEOGRÁFICA	Municipal	
SENTIDO DEL INDICADOR	Ascendente	



4.4 PROGRAMA: 2.2 Fortalecimiento de la igualdad, equidad y perspectiva de género en el municipio



**HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN
ATZOMPA, PUE.
2024 - 2027
METODOLOGÍA PARA INTEGRACIÓN DE LOS
PROGRAMAS DEL PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO
2024 - 2027**

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR 1	Porcentaje de acciones que coadyuvan en la prevención de situaciones que afecten los derechos y seguridad de las mujeres del municipio	
DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	Este indicador mide el total de acciones que se entregan a las mujeres del municipio que lo requieren para salvaguardar sus derechos y seguridad	
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Anual	
MÉTODO DE CÁLCULO	(Número de acciones ejecutadas/Número total de acciones diseñadas para la atención de la mujer) * 100	
UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje	
LÍNEA BASE	0	2024
	VALOR	AÑO
META	1	2024
	VALOR	AÑO
FUENTE	Elaboración propia	
URL	No aplica	
COBERTURA GEOGRÁFICA	Municipal	
SENTIDO DEL INDICADOR	Ascendente	



NOMBRE DEL INDICADOR 2	Porcentaje de mujeres en situación de vulnerabilidad atendidas con los apoyos que lleva a cabo el Gobierno Municipal	
DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	Este indicador mide el total de mujeres que se atienden en el municipio	
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Semestral	
MÉTODO DE CÁLCULO	(Número de mujeres atendidas/Número total de mujeres que solicitan algún tipo de apoyo) * 100	
UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje	
LÍNEA BASE	476	2024
	VALOR	AÑO
META	100%	2025
	VALOR	AÑO
FUENTE	Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica del Estado de Puebla	
URL	https://ceigep.puebla.gob.mx/fichas/geografico/131/SAN_JUAN_ATZOMPA	
COBERTURA GEOGRÁFICA	Municipal	
SENTIDO DEL INDICADOR	Regular	



4.4 PROGRAMA: 2.3 Infraestructura social para la disminución de los indicadores de pobreza



**HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN ATZOMPA,
PUE.**

2024 - 2027

**METODOLOGÍA PARA INTEGRACIÓN DE LOS
PROGRAMAS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
2024 - 2027**

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR 1	Porcentaje de viviendas en situación de carencia que son atendidas	
DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	Este indicador mide el número total de viviendas que son beneficiadas con los proyectos, obras o acciones que apoyan a la disminución de carencias sociales	
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Anual	
MÉTODO DE CÁLCULO	(Número de viviendas beneficiadas/número total de viviendas objetivo) * 100	
UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje	
LÍNEA BASE	209	2024
	VALOR	AÑO
META	100%	2025
	VALOR	AÑO
FUENTE	Secretaria del Bienestar del Gobierno Federal	
URL	https://www.gob.mx/bienestar/documentos/informe-anual-sobre-la-situacion-de-pobreza-y-rezago-social	
COBERTURA GEOGRÁFICA	Municipal	
SENTIDO DEL INDICADOR	Ascendente	

PLAN
MUNICIPAL
DE
DESARROLLO
2024
-
2027



NOMBRE DEL INDICADOR 2	Porcentaje de población atendida que vive en situación de carencia social	
DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	Este indicador mide la población en situación de carencia social que es atendida a través de la entrega de proyectos, obras o acciones	
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Semestral	
MÉTODO DE CÁLCULO	(Número de personas beneficiadas/Número total de personas objetivo que se encuentran en situación de carencia social) * 100	
UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje	
LÍNEA BASE	128 VALOR	2024 AÑO
META	100% VALOR	2025 AÑO
FUENTE	Secretaria del Bienestar del Gobierno Federal	
URL	https://www.gob.mx/bienestar/documentos/informe-anual-sobre-la-situacion-de-pobreza-y-rezago-social	
COBERTURA GEOGRÁFICA	Municipal	
SENTIDO DEL INDICADOR	Ascendente	

4.5 PROGRAMA: 2.4 Fortalecimiento Municipal



HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN ATZOMPA,
PUE.

2024 - 2027

METODOLOGÍA PARA INTEGRACIÓN DE LOS
PROGRAMAS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
2024 - 2027

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR 1	Porcentaje de recursos del FORTAMUN aplicados	
DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	Este indicador mide el total de recursos que son ejercidos de acuerdo con los rubros de atención que se establecen en la ley	
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Anual	
MÉTODO DE CÁLCULO	(Número de recursos de FORTAMUN ejercidos/Número total de recursos del FORTAMUN recibidos) * 100	
UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje	
LÍNEA BASE	\$874,884.00	2024
	VALOR	AÑO
META	100%	2025
	VALOR	AÑO
FUENTE	Orden Jurídico Poblano	
URL	https://ojp.puebla.gob.mx/legislaciondelestado?catid=153	
COBERTURA GEOGRÁFICA	Municipal	
SENTIDO DEL INDICADOR	Regular	

PLAN
MUNICIPAL
DE
DESARROLLO
2024
-
2027



NOMBRE DEL INDICADOR 2	Porcentaje de recursos del FORTAMUN que son comprobados	
DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	Este indicador mide el total de recursos que son comprobados de acuerdo con los requerimientos contables	
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Semestral	
MÉTODO DE CÁLCULO	(Número de recursos financieros comprobados/Número total de recursos financieros presupuestados) * 100	
UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje	
LÍNEA BASE	0	2024
	VALOR	AÑO
META	100%	2025
	VALOR	AÑO
FUENTE	Elaboración propia	
URL	No aplica	
COBERTURA GEOGRÁFICA	Municipal	
SENTIDO DEL INDICADOR	Regular	



4.6 PROGRAMA: 3.1 Trabajo coordinado con el comercio y sector agrícola



HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN ATZOMPA,
PUE.
2024 - 2027
METODOLOGÍA PARA INTEGRACIÓN DE LOS
PROGRAMAS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
2024 - 2027

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR 1	Porcentaje de acciones entregadas al sector comercial -agrícola
DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	Este indicador mide el total de acciones que son ejecutadas para la atención del sector comercial y agrícola a efecto de determinar si coadyuvan en el desarrollo municipal
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Anual
MÉTODO DE CÁLCULO	(Número de acciones ejecutadas/Número total de acciones diseñadas para la atención del sector comercial - agrícola) * 100
UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje
LÍNEA BASE	0 VALOR AÑO 2024
META	100% VALOR AÑO
FUENTE	Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica del Estado de Puebla
URL	https://ceigep.puebla.gob.mx/fichas/geografico/131/SAN_JUAN_ATZOMPA
COBERTURA GEOGRÁFICA	Municipal
SENTIDO DEL INDICADOR	Regular



NOMBRE DEL INDICADOR 2	Porcentaje de comerciantes y productores agrícolas atendidos	
DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	Este indicador mide el total de personas comerciantes y productores agrícolas que son atendidos con las diversas acciones	
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Semestral	
MÉTODO DE CÁLCULO	(Número de personas comerciantes productores agrícolas atendidos/número total de población objetivo) * 100	
UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje	
LÍNEA BASE	0	2024
	VALOR	AÑO
META	100%	2025
	VALOR	AÑO
FUENTE	Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica del Estado de Puebla	
URL	https://ceigep.puebla.gob.mx/fichas/geografico/131/SAN_JUAN_ATZOMPA	
COBERTURA GEOGRÁFICA	Municipal	
SENTIDO DEL INDICADOR	Regular	



4.6 PROGRAMA: 3.2 Fomento del cuidado del medio ambiente



HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN ATZOMPA,
PUE.
2024 - 2027
METODOLOGÍA PARA INTEGRACIÓN DE LOS
PROGRAMAS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
2024 - 2027

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR 1	Porcentaje de programas ejecutados que apoyan al cuidado del medio ambiente	
DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	Este indicador mide el número de programas que son canalizados para la atención de las problemáticas en materia de medio ambiente	
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Anual	
MÉTODO DE CÁLCULO	(Número de programas aplicados/Número total de programas diseñados para el medio ambiente) * 100	
UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje	
LÍNEA BASE	0	2024
	VALOR	AÑO
META	100%	2025
	VALOR	AÑO
FUENTE	Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica del Estado de Puebla	
URL	https://ceigep.puebla.gob.mx/fichas/geografico/131/SAN_JUAN_ATZOMPA	
COBERTURA GEOGRÁFICA	Municipal	
SENTIDO DEL INDICADOR	Regular	



NOMBRE DEL INDICADOR 2	Porcentaje de población beneficiada directa o indirectamente	
DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	Este indicador mide el total de población que resulta beneficiada con las diversas acciones que se ejecutan para la protección del medio ambiente	
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Semestral	
MÉTODO DE CÁLCULO	(Número de personas atendidas/Número total de personas que son consideradas a través de las diversas acciones para la protección al cuidado del medio ambiente) * 100	
UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje	
LÍNEA BASE	0	2024
	VALOR	AÑO
META	100%	2025
	VALOR	AÑO
FUENTE	Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica del Estado de Puebla	
URL	https://ceigep.puebla.gob.mx/fichas/geografico/131/SAN_JUAN_ATZOMPA	
COBERTURA GEOGRÁFICA	Municipal	
SENTIDO DEL INDICADOR	Regular	



4.7 PROGRAMA: 4.1 Impulso a la gestión pública con transparencia y buenas prácticas



**HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN
ATZOMPA, PUE.
2024 - 2027
METODOLOGÍA PARA INTEGRACIÓN DE LOS
PROGRAMAS DEL PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO
2024 - 2027**

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR 1	Porcentaje de trámites, servicios, apoyos y solicitudes atendidas satisfactoriamente
DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	Este indicador mide el número total de trámites, servicios, apoyos que son entregados a la población que lo requiere
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Anual
MÉTODO DE CÁLCULO	(Número de trámites, servicios, apoyos y solicitudes atendidas/Número total de tramites, servicios, apoyos y solicitudes recibidas) * 100
UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje
LÍNEA BASE	\$0.00 VALOR AÑO 2024
META	100% VALOR AÑO 2025
FUENTE	Elaboración propia
URL	No aplica
COBERTURA GEOGRÁFICA	Municipal
SENTIDO DEL INDICADOR	Ascendente



NOMBRE DEL INDICADOR 2	Porcentaje de población atendida a través de los diversos trámites, servicios y apoyos requeridos	
DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	Este indicador mide el total de la población que es atendida con los diferentes trámites, servicios y apoyos que solicitaron en las diferentes áreas	
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Semestral	
MÉTODO DE CÁLCULO	(Número de personas que reciben atención en su trámite, servicio, apoyo, y solicitud/Número total de personas que solicitan algún trámite, servicio, apoyo y solicitud) * 100	
UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje	
LÍNEA BASE	0	2024
	VALOR	AÑO
META	100%	2025
	VALOR	AÑO
FUENTE	Elaboración propia	
URL	No aplica	
COBERTURA GEOGRÁFICA	Municipal	
SENTIDO DEL INDICADOR	Regular	

**DE LA ALINEACIÓN DEL
PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO 2024 – 2027
CON LOS INSTRUMENTOS
DE PLANEACIÓN
NACIONAL Y ESTATAL**

VI.5 DE LA ALINEACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 – 2027 CON LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN NACIONAL Y ESTATAL

Identificado los ejes y programas que se deberán de implementar, es de vital importancia alinearlos a los Planes Nacional de Desarrollo y Estatal de Desarrollo a efecto de esquematizar como será la contribución que realizará el municipio desde lo local y por consecuencia como será el impacto a nivel regional, estatal y federal. Se considera alinear desde el nivel línea de acción del Plan Municipal de Desarrollo con las líneas de acción que se presenten en cada programa del Plan Estatal de Desarrollo. Este último será alineado de acuerdo con las atribuciones que le son asignadas al Gobierno del Estado de Puebla. A continuación, se presenta la alineación correspondiente:

ALINEACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
2024 - 2027
CON LOS PLANES NACIONAL Y ESTATAL DE DESARROLLO
2024 - 2030

EJES RECTORES	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2024 - 2030	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2024 - 2030						PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 - 2027							
	EJE "N"	EJE "N"	ESTRUCTURA DEL EJE						EJE "N"	ESTRUCTURA DEL EJE					
	(NOMBRE DEL EJE)	PROGRAMAS	Objetivo Específico	Objetivo Específico	Objetivo Específico	Objetivo Específico	Objetivo Específico	Objetivo Específico	Objetivo Específico						
	(NOMBRE DEL EJE)														
	(NOMBRE DEL EJE)														
	(NOMBRE DEL EJE)														
	(NOMBRE DEL EJE)														

NOTA: UNA VEZ QUE SE APRUEBEN LOS PLANES NACIONAL Y ESTATAL DE DESARROLLO, Y DE ACUERDO CON LO QUE SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 108 FRACCIONES V Y VI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL SE REALIZARÁ LA ALINEACIÓN CORRESPONDIENTE.

DE LA ALINEACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 – 2027 CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA AGENDA 2030, Y QUE SON ASIGNADOS A TRAVÉS DEL GOBIERNO FEDERAL

VI.6 DE LA ALINEACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 – 2027 CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA AGENDA 2030, Y QUE SON ASIGNADOS A TRAVÉS DEL GOBIERNO FEDERAL

A nivel internación el Gobierno de México, es parte de las naciones que se ha comprometido a dar cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, con el fin de a nivel mundial erradicar los altos niveles de pobreza en el mundo.

Los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) pasarán a la historia como el primer esfuerzo a gran escala de la humanidad para elevar de manera simultánea el nivel de vida de millones de personas de todo el mundo. Durante 15 años, los ODM significaron para sociedades y gobiernos la oportunidad de contar con una agenda universal de prioridades que trazaban una ruta definida para el desarrollo de las naciones. Los ODM ahora dan paso a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que tendrán un periodo de vigencia de 15 años.¹⁴

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es un plan de acción mundial en favor de las personas, el planeta y la prosperidad. Busca fortalecer la paz universal y la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones, incluida la pobreza extrema, hacer realidad los derechos humanos de todas las personas y alcanzar la igualdad de géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas, para avanzar así hacia el desarrollo sostenible. Se compone de 17 objetivos y 169 metas de carácter universal que abarcan las tres dimensiones del desarrollo sostenible: social, económica y ambiental.

Para conocer la agenda completa, puedes consultar el texto de la Declaración de la Agenda que entró en vigor el 1 de enero de 2016 en: https://agenda2030.mx/docs/doctos/A_RES_70_1_es.pdf

El desarrollo incluyente debe darse desde un enfoque de derechos para todos, la inclusión se refiere no sólo al reconocimiento legal de ciertos derechos sino al ejercicio efectivo de éstos por toda persona y a la capacidad del Estado de garantizarlos, sin importar el origen o condición de las personas. El concepto de inclusión puede apuntar a todos los aspectos del desarrollo sostenible: socioeconómico (educación-salud-empleo-vivienda), medio ambiente sano y una vida pacífica. Un desarrollo que no es incluyente no es sostenible a lo largo del tiempo ni puede llamarse propiamente desarrollo. Un crecimiento y un desarrollo excluyente fracturan la cohesión social, amplían brechas y desventajas entre poblaciones e imponen mayores costos al desarrollo futuro. Sin inclusión social no habrá cohesión social duradera.

México reafirma su compromiso como actor con responsabilidad global y asume el reto para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Con los ODS, una nueva generación de mexicanos tiene la oportunidad de trazar un desarrollo más incluyente y con mayor igualdad.

¹⁴ Definición extraída del sitio web oficial <https://agenda2030.mx/ODSopc.html?lang=es#/about>



En concordancia con lo anteriormente expuesto se presenta la vinculación de los objetivos municipales con los ODS¹⁵, los cuales se presentan a continuación:

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030			PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 - 2027						
Objetivo	Meta (s)	Indicador 2020	Nombre del eje	Nombre del Programa	Objetivo General	Objetivo específico	Estrategia	Línea de acción	
1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo	1.2	1.2.1.b Proporción de la población que vive por debajo del umbral nacional de la pobreza, por desglose geográfico (Municipio o demarcación territorial) G EM	85.8	EJE 2. Generando Desarrollo y Bienestar con Perspectiva de Género	2.3 Infraestructura social para la disminución de carencias sociales	Contribuir en la disminución de los indicadores de carencia social en el municipio mediante la priorización de proyectos, obras o acciones que serán canalizados las localidades que más lo requieren.	La población del municipio de San Juan Atzompa que se encuentra en situación de carencia social mejora su situación de calidad de vida con la ejecución de proyectos, obras o acciones.	E.1: Entrega de Proyectos, obras o acciones para las localidades del municipio que más lo requieren	L.A.4: Ejecutar obras de infraestructura básica y/o complementarias en las localidades prioritarias designadas para su atención
		1.2.2.b Proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones, con arreglo a las definiciones nacionales, por desglose geográfico (Municipio o demarcación territorial) G EM	83.37	EJE 2. Generando Desarrollo y Bienestar con Perspectiva de Género	2.3 Infraestructura social para la disminución de carencias sociales	Contribuir en la disminución de los indicadores de carencia social en el municipio mediante la priorización de proyectos, obras o acciones que serán canalizados las localidades que más lo requieren.	La población del municipio de San Juan Atzompa que se encuentra en situación de carencia social mejora su situación de calidad de vida con la ejecución de proyectos, obras o acciones.	E.1: Entrega de Proyectos, obras o acciones para las localidades del municipio que más lo requieren	L.A.4: Ejecutar obras de infraestructura básica y/o complementarias en las localidades prioritarias designadas para su atención
	1n.1	1n.1.1.b Porcentaje de la población en situación de pobreza, por desglose geográfico y grupo poblacional (Municipio o demarcación territorial) N EM	N/A	DE ACUERDO CON LA ASIGNACIÓN DE OBJETIVOS, AL MUNICIPIO DE SAN JUAN ATZOMPA NO LE APLICA EL CUMPLIMIENTO DE ESTE ODS					
	1n.3	1n.3.3.b Porcentaje de la población que presenta carencia por acceso a la seguridad social, por desglose geográfico y grupo poblacional (Municipio o demarcación territorial) N EM	N/A	DE ACUERDO CON LA ASIGNACIÓN DE OBJETIVOS, AL MUNICIPIO DE SAN JUAN ATZOMPA NO LE APLICA EL CUMPLIMIENTO DE ESTE ODS					

¹⁵ La asignación de los ODS al municipio de San Juan Atzompa, Pue. Se pueden consultar en la dirección electrónica: <https://agenda2030.mx/ODSopc.html?cveCob=21&lang=es#/geocov> seleccionar el municipio de San Juan Atzompa



2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	2.1	2.1.2.b Proporción de la población con inseguridad alimentaria moderada o severa, desglose geográfico (Municipio o demarcación territorial) G EM	11.3	EJE 2. Generando Desarrollo y Bienestar con Perspectiva de Género	2.1 Bienestar para la población	Contribuir en la mejora del bienestar de la población mediante la identificación y atención de las diversas necesidades que les aquejan, con un enfoque de igualdad y perspectiva de género.	Las niñas y niños, madres solteras, personas de la tercera edad y personas discapacitadas que viven en situación de vulnerabilidad son considerados para la entrega de apoyos que coadyuvan a la mejora de su calidad de vida.	Entregar apoyos para el Desarrollo Integral de las Familias	L.A. 2: Dar atención a las instituciones educativas con la entrega de insumos para los desayunos fríos y calientes que son entregados a las y los estudiantes del nivel básico escolar. L.A.3: Brindar atención y entrega de apoyos alimentarios a niños y niñas con desnutrición severa y personas en situación de vulnerabilidad
	2n.2	2n.2.1.b Porcentaje de población con inseguridad alimentaria moderada o severa, desglose geográfico y grupo poblacional (Municipio o demarcación territorial) N EM	N/A						DE ACUERDO CON LA ASIGNACIÓN DE OBJETIVOS, AL MUNICIPIO DE SAN JUAN ATZOMPA NO LE APLICA EL CUMPLIMIENTO DE ESTE ODS
3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades	3n.1	3n.1.1.b Porcentaje de la población que presenta carencia por acceso a los servicios de salud, desglose geográfico y grupo poblacional (Municipio o demarcación territorial) N EM	N/A	DE ACUERDO CON LA ASIGNACIÓN DE OBJETIVOS, AL MUNICIPIO DE SAN JUAN ATZOMPA NO LE APLICA EL CUMPLIMIENTO DE ESTE ODS					
4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos	4.1	4.1.2.a Índice de finalización de enseñanza primaria, por desglose geográfico [CENSO] G EM	95.5	EJE 2. Generando Desarrollo y Bienestar con Perspectiva de Género	2.1 Bienestar para la población	Contribuir en la mejora del bienestar de la población mediante la identificación y atención de las diversas necesidades que les aquejan, con un enfoque de igualdad y perspectiva de género.	Las niñas y niños, madres solteras, personas de la tercera edad y personas discapacitadas que viven en situación de vulnerabilidad son considerados para la entrega de apoyos que coadyuvan a la mejora de su calidad de vida.	E.3: Realizar labores para la atención de los diversos sectores de la población	L.A. 1: Trabajar en coordinación con las instituciones educativas para brindar apoyo en la atención de necesidades colectivas de alumnas y alumnos del municipio
		4.1.2b Índice de finalización de enseñanza secundaria, por desglose geográfico [CENSO] G EM	86						
		4.1.2c Índice de finalización de enseñanza preparatoria (Media superior), por desglose geográfico [CENSO] G EM	63.6						
	4.6	4r.6.1.a(1) Tasa de alfabetización de las personas de 15 años o más, desglosada por sexo y subpoblaciones [CENSO] C EM	95.31						

		4r.6.1.b(1) Tasa de alfabetización de las personas de 15 a 24 años, desglosada por sexo y subpoblaciones [CENSO] C EM	97.65						
9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	9.1	9.1.1 Proporción de la población rural que vive a menos de 2 km de una carretera transitable todo el año. G EM	100	EJE 2. Generando Desarrollo y Bienestar con Perspectiva de Género	2.3 Infraestructura social para la disminución de carencias sociales	Contribuir en la disminución de los indicadores de carencia social en el municipio mediante la priorización de proyectos, obras o acciones que serán canalizados las localidades que más lo requieren.	La población del municipio de San Juan Atzompa que se encuentra en situación de carencia social mejora su situación de calidad de vida con la ejecución de proyectos, obras o acciones.	E.1: Proyectos, obras o acciones para las localidades del municipio que más lo requieren, entregadas.	L.A. 4: Ejecutar obras de infraestructura básica y/o complementarias en las localidades prioritarias designadas para su atención
		11.1.1 Proporción de la población urbana que habita en viviendas precarias. G EM	N/D	EJE 2. Generando Desarrollo y Bienestar con Perspectiva de Género	2.3 Infraestructura social para la disminución de carencias sociales	Contribuir en la disminución de los indicadores de carencia social en el municipio mediante la priorización de proyectos, obras o acciones que serán canalizados las localidades que más lo requieren.	La población del municipio de San Juan Atzompa que se encuentra en situación de carencia social mejora su situación de calidad de vida con la ejecución de proyectos, obras o acciones.	E.1: Proyectos, obras o acciones para las localidades del municipio que más lo requieren, entregadas.	L.A. 4: Ejecutar obras de infraestructura básica y/o complementarias en las localidades prioritarias designadas para su atención
11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	11.1	11n.1.1 Porcentaje de viviendas en rezago habitacional. N EM	16.48	EJE 2. Generando Desarrollo y Bienestar con Perspectiva de Género	2.3 Infraestructura social para la disminución de carencias sociales	Contribuir en la disminución de los indicadores de carencia social en el municipio mediante la priorización de proyectos, obras o acciones que serán canalizados las localidades que más lo requieren.	La población del municipio de San Juan Atzompa que se encuentra en situación de carencia social mejora su situación de calidad de vida con la ejecución de proyectos, obras o acciones.	E.1: Proyectos, obras o acciones para las localidades del municipio que más lo requieren, entregadas.	L.A. 4: Ejecutar obras de infraestructura básica y/o complementarias en las localidades prioritarias designadas para su atención

- G Indicador del marco global.
- N Indicador específico para México.
- C Son los indicadores definidos en el marco de la CEA-CEPAL.
- EM Desglose por entidad federativa y municipio
- NA No aplicable
- ND No disponible



VII. INSTRUMENTACIÓN



VII.I DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

Una vez establecidos y definidos los objetivos, estrategias, líneas de acción e indicadores, se debe de especificar los mecanismos por los cuales se llevará a cabo su instrumentación, es decir cuáles serán las áreas administrativas responsables y los recursos con los que se llevaran a cabo, generando una Gestión para Resultados, es decir que los recursos que se ejerce deben estar debidamente vinculados con los programas respectivos. Bajo esta consideración se presenta a continuación la asignación de responsables:

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN ATZOMPA, PUE. 2024 - 2027

INSTRUMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 - 2027

EJE 1	SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PARA LA POBLACIÓN	Área Administrativa Responsable	Prevención de los Recursos	Instrumentos de Asignación de Recursos
PROGRAMA: 1.1	Mejoramiento de la seguridad pública en el municipio	1. Regiduría de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil; 2. Dirección de Seguridad Pública	1. Participaciones; 2. Recursos Fiscales	Presupuesto de egresos
PROGRAMA: 1.2	Fortaleciendo la prevención ante situaciones de emergencia y contingencias			
EJE 2	GENERANDO DESARROLLO Y BIENESTAR CON PERSPECTIVA DE GÉNERO			
PROGRAMA: 2.1	Bienestar para la población	1. Regiduría de Salubridad y Asistencia Pública; 2. Regiduría de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales; 3. Regiduría de Grupos Vulnerables, Personas con Discapacidad y Juventud; 4. Sistema DIF Municipal	1. Participaciones; 2. Recursos Fiscales	Presupuesto de egresos
PROGRAMA 2.2	Fortalecimiento de la igualdad y equidad en el municipio	1. Regiduría de Igualdad de Género	1. Participaciones; 2. Recursos Fiscales	
PROGRAMA: 2.3	Infraestructura social para la disminución de carencias sociales	1. Regiduría de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos; 2. Dirección de Obras Públicas	1. Participaciones; 2. Recursos Fiscales; 3. Recursos FAISMUN - DF	



PROGRAMA: 2.4	Fortalecimiento Municipal	1. Regiduría de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos; 2. Dirección de Obras Públicas	1. Recursos FORTAMUN - DF	
EJE 3	APOYO AL COMERCIO Y PRODUCTORES AGRÍCOLAS			
PROGRAMA: 3.1	Trabajo coordinado con el comercio y campo	1. Regiduría de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería	1. Participaciones; 2. Recursos Fiscales	Presupuesto de egresos
PROGRAMA: 3.2	Fomento del cuidado del medio ambiente	1. Regiduría de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos	1. Participaciones; 2. Recursos Fiscales	
EJE 4	GOBIERNO TRANSPARENTE Y ANTICORRUPCIÓN			
PROGRAMA: 4.1	Impulso a la gestión pública con transparencia y buenas prácticas	1. Sindicatura Municipal; 2. Secretaría del Ayuntamiento; 3. Tesorería Municipal; 4. Contraloría Municipal; 5. Área Jurídica; 6. Biblioteca Municipal; 7. Unidad de Transparencia	1. Participaciones; 2. Recursos Fiscales	Presupuesto de egresos



VIII. CONTROL

VIII.I DE LOS CONTROLES ADMINISTRATIVOS

Para dar cumplimiento a los objetivos, estrategias y líneas de acción que son parte de los programas que se integran en cada eje rector, es necesario establecer los controles administrativos que se llevaran a cabo para verificar su cumplimiento y que permitirán detectar las áreas de oportunidad que apoyaran a realizar los cambios necesarios para conducir el logro de los objetivos. Dichos controles coadyuvan en el mejoramiento de los procesos de ejecución de los programas y así evitar a largo plazo el incumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo, por lo que a continuación se presenta lo siguiente:

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN ATZOMPA, PUE. 2024 - 2027

CONTROL DE LOS PROGRAMAS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 - 2027

EJE 1	SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PARA LA POBLACIÓN	Área Administrativa Responsable	Controles municipales para el cumplimiento de los Programas	Área Responsable de diseñar, integrar e implementar el Control
PROGRAMA: 1.1	Mejoramiento de la seguridad pública en el municipio	1. Regiduría de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil;	1. Ley de Ingresos del Municipio;	1. Tesorería Municipal; 2. Contraloría Municipal; 3. Presidencia Municipal
PROGRAMA: 1.2	Fortaleciendo la prevención ante situaciones de emergencia y contingencias	2. Dirección de Seguridad Pública	2. Presupuesto de Egresos del Municipio; 3. Programa Presupuestario del Municipio; 4. Informes mensuales, trimestrales y anuales	
EJE 2	GENERANDO DESARROLLO Y BIENESTAR CON PERSPECTIVA DE GÉNERO			
PROGRAMA: 2.1	Bienestar para la población	1.Regiduría de Salubridad y Asistencia Pública; 2. Regiduría de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales; 3. Regiduría de Grupos Vulnerables, Personas con Discapacidad y Juventud; 4. Sistema DIF Municipal	1. Ley de Ingresos del Municipio; 2. Presupuesto de Egresos del Municipio; 3. Programa Presupuestario del Municipio; 4. Informes mensuales, trimestrales y anuales	1. Tesorería Municipal; 2. Contraloría Municipal; 3. Presidencia Municipal 4. Área administrativa responsable

PLAN
MUNICIPAL
DE
DESARROLLO
2024
-
2027



<p>PROGRAMA 2.2</p>	<p>Fortalecimiento de la igualdad y equidad en el municipio</p>	<p>1. Regiduría de Igualdad de Género</p>	<p>1. Ley de Ingresos del Municipio; 2. Presupuesto de Egresos del Municipio; 3. Programa Presupuestario del Municipio; 4. Informes mensuales, trimestrales y anuales; 5. Convenios con dependencias gubernamentales</p>	<p>1. Tesorería Municipal; 2. Contraloría Municipal; 3. Presidencia Municipal 4. Área administrativa responsable</p>
<p>PROGRAMA: 2.3</p>	<p>Infraestructura social para la disminución de carencias sociales</p>	<p>1. Regiduría de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos; 2. Dirección de Obras Públicas</p>	<p>1. Ley de Ingresos del Municipio; 2. Presupuesto de Egresos del Municipio; 3. Programa Presupuestario del Municipio; 4. Informes mensuales, trimestrales y anuales; 5. Informes de avance físico - financiero 6. Supervisión de Contratos</p>	<p>1. Tesorería Municipal; 2. Contraloría Municipal; 3. Presidencia Municipal 4. Área administrativa responsable</p>
<p>PROGRAMA: 2.4</p>	<p>Fortalecimiento Municipal</p>	<p>1. Regiduría de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos; 2. Dirección de Obras Públicas</p>	<p>1. Ley de Ingresos del Municipio; 2. Presupuesto de Egresos del Municipio; 3. Programa Presupuestario del Municipio; 4. Informes mensuales, trimestrales y anuales; 5. Informes de avance físico - financiero; 6. Supervisión de Contratos</p>	<p>1. Tesorería Municipal; 2. Contraloría Municipal; 3. Presidencia Municipal 4. Área administrativa responsable</p>
<p>EJE 3</p>		<p>APOYO AL COMERCIO Y PRODUCTORES AGRÍCOLAS</p>		
<p>PROGRAMA: 3.1</p>	<p>Trabajo coordinado con el comercio y campo</p>	<p>1. Regiduría de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería</p>	<p>1. Ley de Ingresos del Municipio; 2. Presupuesto de Egresos del Municipio; 3. Programa Presupuestario del Municipio; 4. Informes mensuales, trimestrales y anuales</p>	<p>1. Tesorería Municipal; 2. Contraloría Municipal; 3. Presidencia Municipal 4. Área administrativa responsable</p>

<p>PROGRAMA: 3.2</p>	<p>Fomento del cuidado del medio ambiente</p>	<p>1. Regiduría de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos</p>	<p>1. Ley de Ingresos del Municipio; 2. Presupuesto de Egresos del Municipio; 3. Programa Presupuestario del Municipio; 4. Informes mensuales, trimestrales y anuales</p>	<p>1. Tesorería Municipal; 2. Contraloría Municipal; 3. Presidencia Municipal 4. Área administrativa responsable</p>
<p>EJE 4</p>		<p>GOBIERNO TRANSPARENTE Y ANTICORRUPCIÓN</p>		
<p>PROGRAMA: 4.1</p>	<p>Impulso a la gestión pública con transparencia y buenas prácticas</p>	<p>1. Sindicatura Municipal; 2. Secretaría del Ayuntamiento; 3. Tesorería Municipal; 4. Contraloría Municipal; 5. Área Jurídica; 6. Biblioteca Municipal 7. Unidad de Transparencia</p>	<p>1. Ley de Ingresos del Municipio; 2. Presupuesto de Egresos del Municipio; 3. Programa Presupuestario del Municipio; 4. Informes mensuales, trimestrales y anuales; 5. Convenios con dependencias gubernamentales</p>	<p>1. Tesorería Municipal; 2. Contraloría Municipal; 3. Presidencia Municipal 4. Área administrativa responsable</p>



XI. SEGUIMIENTO



IX.I DEL SEGUIMIENTO DE CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

Para verificar el grado de cumplimiento de los objetivos, estrategia y líneas de acción contenidos en los Programas, se debe de llevar a cabo el seguimiento puntual a través del área responsable designada para tal efecto, quien se encargará de analizar la información y documentos que y en su caso emitir las consideraciones necesarias sobre los incumplimientos, modificaciones, eliminación de las metas e indicadores respectivos, logrando con esto guiar de forma exitosa el cumplimiento final del Plan Municipal de Desarrollo, por lo que se presenta a continuación lo siguiente:

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN ATZOMPA, PUE. 2024 - 2027

SEGUIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 - 2027

EJE 1	SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PARA LA POBLACIÓN	Área Administrativa Responsable	Instrumentos para el seguimiento cumplimiento de los Programas	Periodicidad del seguimiento	Área Responsable de llevar a cabo el seguimiento
PROGRAMA: 1.1	Mejoramiento de la seguridad pública en el municipio	1. Regiduría de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil; 2. Dirección de Seguridad Pública	1. Programa Presupuestario;	1. Mensual	1. Contraloría Municipal
PROGRAMA: 1.2	Fortaleciendo la prevención ante situaciones de emergencia y contingencias		2. Reportes sobre el cumplimiento parcial de las actividades asignadas;	2. Mensual y Trimestral	
EJE 2	GENERANDO DESARROLLO Y BIENESTAR CON PERSPECTIVA DE GÉNERO				
PROGRAMA: 2.1	Bienestar para la población	1.Regiduría de Salubridad y Asistencia Pública; 2. Regiduría de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales; 3. Regiduría de Grupos Vulnerables, Personas con Discapacidad y Juventud; 4. Sistema DIF Municipal	1. Programa Presupuestario; 2. Reportes sobre el cumplimiento parcial de las actividades asignadas; 3. Reportes emitidos por el Sistema Contable Gubernamental	1. Mensual 2. Mensual y Trimestral	1. Contraloría Municipal

PROGRAMA 2.2	Fortalecimiento de la igualdad y equidad en el municipio	1. Regiduría de Igualdad de Género	1. Programa Presupuestario; 2. Reportes sobre el cumplimiento parcial de las actividades asignadas; 3. Reportes emitidos por el Sistema Contable Gubernamental	1. Mensual 2. Mensual y Trimestral	1. Contraloría Municipal
PROGRAMA: 2.3	Infraestructura social para la disminución de carencias sociales	1. Regiduría de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos; 2. Dirección de Obras Públicas	1. Programa Presupuestario; 2. Reportes sobre el cumplimiento parcial de las actividades asignadas; 3. Reportes emitidos por el Sistema Contable Gubernamental 4. Reportes emitidos a la secretaria de Bienestar	1. Mensual 2. Mensual y Trimestral 3. Trimestral	1. Contraloría Municipal 2. Área Administrativa Responsable
PROGRAMA: 2.4	Fortalecimiento Municipal	1. Regiduría de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos; 2. Dirección de Obras Públicas	1. Programa Presupuestario; 2. Reportes sobre el cumplimiento parcial de las actividades asignadas; 3. Reportes emitidos por el Sistema Contable Gubernamental 4. Reportes emitidos a la Secretaria de Bienestar	1. Mensual 2. Mensual y Trimestral 3. Trimestral	1. Contraloría Municipal 2. Área Administrativa Responsable
EJE 3		APOYO AL COMERCIO Y PRODUCTORES AGRÍCOLAS			
PROGRAMA: 3.1	Trabajo coordinado con el comercio y campo	1. Regiduría de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería	1. Programa Presupuestario; 2. Reportes sobre el cumplimiento parcial de las actividades asignadas; 3. Reportes emitidos por el Sistema Contable Gubernamental	1. Mensual 2. Mensual y Trimestral	1. Contraloría Municipal



<p>PROGRAMA: 3.2</p>	<p>Fomento del cuidado del medio ambiente</p>	<p>1. Regiduría de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos</p>	<p>1. Programa Presupuestario; 2. Reportes sobre el cumplimiento parcial de las actividades asignadas; 3. Reportes emitidos por el Sistema Contable Gubernamental</p>	<p>1. Mensual 2. Mensual y Trimestral</p> <p>1. Contraloría Municipal</p>
<p>EJE 4 GOBIERNO TRANSPARENTE Y ANTICORRUPCIÓN</p>		<p>1. Sindicatura Municipal; 2. Secretaría del Ayuntamiento; 3. Tesorería Municipal; 4. Contraloría Municipal; 5. Área Jurídica; 6. Biblioteca Municipal 7. Unidad de Transparencia</p>	<p>1. Programa Presupuestario; 2. Reportes sobre el cumplimiento parcial de las actividades asignadas; 3. Reportes emitidos por el Sistema Contable Gubernamental</p>	<p>1. Mensual 2. Mensual y Trimestral</p> <p>1. Contraloría Municipal</p>

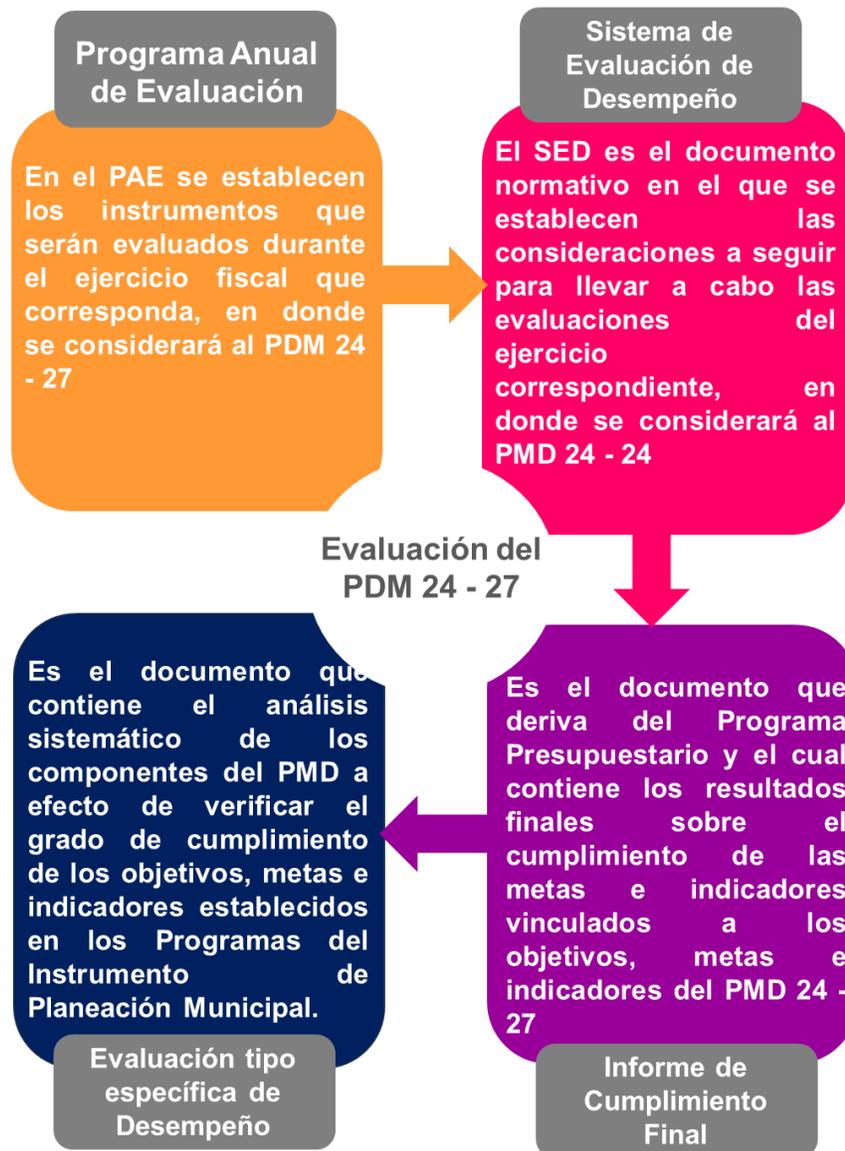
El área responsable de dar seguimiento al cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores, al inicio del ejercicio fiscal que corresponda, deberá notificar a las áreas administrativas municipales, sobre los requerimientos que deberán cumplir y los plazos para reportar las actividades realizadas durante el mes que corresponde. Las actividades serán reportadas a través de un formato específico que se diseñe para tal efecto, las áreas administrativas municipales responsable del seguimiento tiene que verificar y en su caso informar al área administrativa que reporta, sobre las posibles observaciones que sean detectadas para que en su caso se atiendan a la brevedad posible y se esté en posibilidad de llevar a cabo los posibles cambios o modificaciones al Programa Presupuestario



X. EVALUACIÓN

X.I DE LA EVALUACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Para verificar que las etapas en la construcción del documento se hayan llevado conforme al proceso de la planeación en los apartados de: Implementación, control y seguimiento de los objetivos, metas e indicadores del Plan Municipal de Desarrollo y que estos se hayan integrado bajo las consideraciones que se describen el artículo 107 de la Ley Orgánica Municipal, es necesario llevar a cabo la evaluación del multicitado instrumento de planeación municipal, tal como se requiere en el artículo 108 fracción IX de la Ley Orgánica Municipal, en donde a través de esta se pueda obtener información útil sobre los resultados alcanzados durante el ejercicio fiscal que corresponda y poder establecer los mecanismos necesarios para continuar dándole cumplimiento hasta finalizar el periodo de gobierno, en este sentido a continuación se presentan los mecanismos de evaluación que se llevarán a cabo:



Una vez obtenida la evaluación de desempeño del Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027, se deberá verificar la existencia de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) para que en el caso de que se hayan emitido, dar atención a través del diseño e implementación de mecanismos en coordinación con las áreas administrativas responsables del cumplimiento, y por tanto redirigir los esfuerzos al logro de los objetivos metas e indicadores, lo que permita generar información útil en el Informe Anual de Gobierno que será presentado por parte de la C. Presidenta Municipal ante los habitantes del municipio e informar de los logros obtenidos durante el ejercicio fiscal que corresponda, generando datos que coadyuven al finalizar la administración para mostrar el cumplimiento total del instrumento de Planeación Municipal.



XI. CONCLUSIONES



XI. I DE LAS CONCLUSIONES

Con los elementos que se integran en el presente instrumento de planeación, la administración pública municipal debe de focaliza sus esfuerzos en cumplir los objetivos, metas e indicadores que apoyen en generar condiciones de bienestar para la población del municipio que, si bien poblacionalmente es pequeño, pero es muy necesario que se busque lograr que la comunidad se desarrolle en sus diferentes ámbitos.

Por lo que el Plan Municipal de Desarrollo 2024 -2027 contempla y recaba las principales problemáticas que tiene la población, buscando beneficiar a los más desprotegidos como los son los niños y niñas, madres solteras, personas con discapacidad y de la tercera edad, partiendo desde brindarles una buena atención en los trámites, servicios y apoyos que requieren hasta la entrega de proyectos, obras o acciones que coadyuven en el desarrollo de su comunidad. Así mismo el beneficio de los campesinos es de relevancia, ya que el buscar gestiones para otorgarles apoyos es de vital importancia, porque se pretende que sus condiciones de vida sigan mejorando.

Por otro lado, en el presente documento se considera un programa específico por medio del cual se busca fortalecer la equidad, igualdad y la perspectiva de género, en donde se implementarán diversas acciones en apoyo principalmente a las mujeres del municipio. Es importante hacer mención que la C. Presidenta Municipal, como mujer y representante de la población,

busca que el trato entre las personas, hombres y mujeres sea cordial, siempre considerando el respeto de sus derechos y que, desde el Gobierno Municipal, se busque que toda persona que solicite un trámite, servicio o apoyo, reciba el mismo trato sin distingo alguno.

La seguridad pública es un tema prioritario, por lo que los esfuerzos a seguir manteniendo la paz y tranquilidad en el municipio serán muy puntuales, por lo que se trabajara arduamente para atender el surgimiento de posibles hechos delictivos y se aplicaran los procedimientos que se establecen en la Ley.

Por último, el cuidado al medio ambiente y el entorno ecológico es otro tema importante en las agendas políticas, por lo que buscar contribuir en la no generación de contaminación y cuidado de las áreas verdes evitando la deforestación y erosión de los suelos traerá como consecuencia el contar con medio bueno en donde vivir y llevar a cabo las actividades cotidianas de todos y todas las personas que habitan el municipio.

De lo anteriormente expuesto el Ayuntamiento en coordinación con las áreas administrativas deberán de cumplir con los objetivos, metas e indicadores establecidos en el presente documento a fin de entregar resultados que se enfocan a lograr el beneficio de la población, pero sobre todo llevar acciones que generen un valor público en el municipio, siempre buscando el Desarrollo de San Juan Atzompa, Pue.

XII. BIBLIOGRAFÍA



XII. FUENTES DE INFORMACIÓN CONSULTADAS

1. La elaboración del presente Plan Municipal de Desarrollo para el periodo 2024 - 2027 se llevó a cabo de acuerdo con lo que se menciona en la *Guía para elaboración de Planes Municipales de Desarrollo 2024 – 2027*, cuyo documento se encuentra disponible en la liga electrónica <https://planeader.puebla.gob.mx/documentos-metodologicos>
2. Datos socio - demográficos obtenidos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en la dirección electrónica que es: <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=21#collapse-Resumen> seleccionado al municipio de San Juan Atzompa, Pue.
3. Informe Anual de Pobreza del Municipio de San Juan Atzompa, Pue., emitido por la Secretaría de Bienestar del Gobierno Federal, el cual se encuentra disponible en la dirección electrónica: <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/889715/FM21Puebla24.pdf>
4. Datos sobre la incidencia delictiva en el municipio obtenidos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) en la dirección electrónica: <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/incidencia-delictiva-del-fuero-comun-nueva-metodologia?state=published>
5. Información para la vinculación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) obtenida de la página web oficial de la agenda 2030 México, en el apartado de Puebla > San Juan Atzompa, la cual puede consultarse en la liga electrónica: <https://agenda2030.mx/ODSopc.html?cveCob=21&lang=es#/geocov>
6. Datos socio - demográficos obtenidos del Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica del Estado de Puebla (CEIGEP) en el apartado de Información Estadística > Fichas Municipales y cuya dirección electrónica es https://ceigep.puebla.gob.mx/fichas/gobierno/131/SAN_JUAN_ATZOMPA
7. La legislación Federal se consultó de la página web oficial de Orden Jurídico Nacional, en la liga electrónica que es: <https://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes#gsc.tab=0>
8. La legislación estatal se consultó de la página web oficial de Orden Jurídico Poblano, en la liga electrónica que es: <https://ojp.puebla.gob.mx/legislaciondelestado?catid=19>

